Documento financiado por la Consejería de Empleo y Transparencia del Cabildo de Gran Canaria

Plan Estratégico Valleseco Desafío 2022

Plan Estratégico de Desarrollo Local del municipio de Valleseco

Datos de contacto
—
Calle León y Castillo, 12
35340 Valleseco
www.valleseco2022.org
info@ valleseco2022.org

Plan Estratégico
Valleseco Desafío 2022

Equipo redactor

José J. Alonso Fleitas
Experto en desarrollo económico y social

A. Valentín Brito Cabrera
Experto en desarrollo económico y social

Alexis Brito Cabrera
Experto en desarrollo económico, social y ambiental

Elisa Isabel Rodríguez Pérez
Experta en desarrollo económico y social

Contenidos

Presentación.....05

Parte I. Diagnóstico

1. Introducción.....08
2. Contexto.....16
3. Problemas y retos.....30
4. Análisis integrado.....38
5. Participación ciudadana.....144
6. Diagnóstico de situación.....147

Parte II. Formulación Estratégica

7. Marco estratégico.....158
8. Programación de actuaciones.....164

Tablas

Tabla 1. Distribución de las coberturas artificiales
Tabla 2. Distribución de las superficies según ocupación de los usos del suelo
Tabla 3. Estado de conservación de los edificios en el municipio
Tabla 4. Licencias municipales de obra mayor concedidas según tipos de obra en el municipio
Tabla 5. Número de viviendas según tipos de obra por municipios
Tabla 6. Edificios y viviendas censadas
Tabla 7. Viviendas familiares principales según régimen de tenencia (%)
Tabla 8. Transacciones inmobiliarias
Tabla 9. Intensidad Media Diaria (IMD)
Tabla 10. Índice de motorización de turismos (nº de turismos/1.000 habitantes)
Tabla 11. Parque de vehículos 2015
Tabla 12. Matriculación de vehículos
Tabla 13. Equipamientos existentes
Tabla 14. Cobertura poblacional de la banda ancha en el municipio, según distintas velocidades (1T 2016)
Tabla 15. Consumo medio de agua distribuida a las redes públicas de abastecimiento (litros/hab-día)
Tabla 16. Pérdidas de agua en la red de distribución pública (%)
Tabla 17. Caudales de desagüe y tratado en el municipio
Tabla 18. Producción anual residuos municipales per cápita (fracción resto)
Tabla 19. Composición de la fracción resto de los residuos municipales por materiales (%)
Tabla 20. Recogida selectiva de vidrio por habitante (kg/hab-año)
Tabla 21. Índice de calidad del aire
Tabla 22. Evolución de las emisiones de GEI por habitante en Canarias (t CO2-eq/hab)
Tabla 23. Estimación de emisiones de GEI en el municipio a partir de cálculos estimados para Canarias (t CO2-eq)
Tabla 24. Superficie de parques infantiles en el municipio (m^2)
Tabla 25. Distribución de parques infantiles en núcleos poblacionales en 2015 (m^2)
Tabla 26. Superficie municipal en Red Natura 2000
Tabla 27. Listado de hábitats de interés comunitarios
Tabla 28. Conatos e incendios en el municipio (nº)
Tabla 29. Superficie afectada por incendios forestales en el municipio, según tipo (ha)
Tabla 30. Consumo eléctrico municipal (kWh)
Tabla 31. Gasto energético municipal (€)
Tabla 32. Ratios alumbrado
Tabla 33. Alumbrado exterior renovado de forma eficiente (nº)
Tabla 34. Antigüedad de las viviendas, según periodo
Tabla 35. Parque de vehículos por tipología y combustible
Tabla 36. Datos técnicos de instalación solar térmica
Tabla 37. Datos del paro registrado en enero 2018
Tabla 38. Población desempleada por grupo de edad
Tabla 39. Población desempleada por nivel de ocupación en febrero de 2016
Tabla 40. Datos de contratos en enero de 2018
Tabla 41. Total Empleos (Trimestre 4 2017)
Tabla 42. Empresas según actividades económicas (CNAE-09) en el municipio
Tabla 43. Total Empleos por cuenta ajena (Trimestre 4 2017)
Tabla 44. Total Empleos por cuenta propia (Trimestre 4 2017)
Tabla 45. Empleos según situaciones profesionales y trimestre

Tablas

Tabla 46. Afiliaciones por regímenes
Tabla 47. Superficie cultivada en el municipio (ha)
Tabla 48. Distribución de la superficie cultivada por agrupaciones de cultivos en el municipio (%)
Tabla 49. Distribución de la superficie cultivada por ámbito territorial (%)
Tabla 50. Explotaciones ganaderas en el municipio (nº)
Tabla 51. Cabaña ganadera en el municipio (nº)
Tabla 52. Empleos en industria en el municipio (nº)
Tabla 53. Superficie de venta comercial en el municipio (nº)
Tabla 54. Establecimientos comerciales según superficie de venta comercial y localidades (nº)
Tabla 55. Establecimientos de restauración según tipo, capacidad de aforo y localidades (nº)
Tabla 56. Plazas autorizadas en establecimientos de turismo rural en el municipio (nº)
Tabla 57. Distribución de la oferta de establecimientos turísticos por entidad de población (nº)
Tabla 58. Visitantes atraídos por el destino (nº)
Tabla 59. Localización
Tabla 60. Evolución de la población en el municipio
Tabla 61. Población del Padrón Continuo por Unidad Poblacional a 1 de enero 2017
Tabla 62. Movimiento natural de la población del municipio
Tabla 63. Migraciones interiores
Tabla 64. Migraciones exteriores
Tabla 65. Indicadores demográficos
Tabla 66. Población extranjera por nacionalidad en 2017 en el municipio
Tabla 67. Prestaciones básicas de servicios sociales en el marco del Plan Concertado (nº)
Tabla 68. Nivel de estudios de la población de más de 16 en viviendas familiares, según sexo (%)
Tabla 69. Alineación de objetivos con ejes

Gráficos

Gráfico 1. Distribución de las viviendas familiares por tipo
Gráfico 2. Evolución del parque de turismos
Gráfico 3. Evolución del paro registrado en el último año
Gráfico 4. Evolución del paro en el periodo 2006-2017
Gráfico 5. Población desempleada por grupo de edad
Gráfico 6. Evolución mensual de las afiliaciones
Gráfico 7. Estructura de la población
Gráfico 8. Evolución de la población periodo 2003-2017 del municipio
Gráfico 9. Evolución de los nacimientos y defunciones
Gráfico 10. Población extranjera en 2017
Gráfico 11. Población extranjera por continentes en 2017

Mapas

Mapa 1. Cobertura redes fijas ≥10 mbps en Canarias por municipios (1t 2016)
Mapa 2. Cobertura redes fijas ≥30 mbps en Canarias por municipios (1t 2016)
Mapa 3. Cobertura redes fijas ≥100 mbps en Canarias por municipios (1t 2016)
Mapa 4. Porcentaje de población mayor de 64 años
Mapa 5. Crecimiento de la población desde el 2000
Mapa 6. Porcentaje de población extranjera sobre el total de la población del municipio

Presentación

Plan Estratégico

El presente documento “Plan Estratégico Valleseco Desafío 2022“, define la estrategia de desarrollo local del municipio de Valleseco para el periodo 2018-2022.

En la elaboración del documento se realiza un recorrido de las etapas del proceso de planificación estratégica, comenzando por la identificación de los principales problemas y retos, el análisis integrado y el diagnóstico del Municipio. Se continúa con la identificación de la misión y visión del territorio, la asignación de objetivos estratégicos, la elaboración de una estrategia local de desarrollo, y la recomendación de acciones específicas, en la forma de proyectos que permitan alcanzar los objetivos en función de las líneas estratégicas definidas.

El documento está estructurado de forma que cada capítulo coincide con cada una las etapas del proceso de planificación, contribuyendo a que el plan surja de forma coherente y articulada como un todo armónico.

PARTE I
Diagnóstico

Diagnóstico

1.

Introducción

1.1. Introducción

1.2. Marco estratégico y operativo

1.3. Metodología

1.1 Introducción

La situación económica, social y ambiental actual de Valleseco y sus perspectivas futuras, requiere de políticas y medidas para hacer frente al despoblamiento, promover el empleo e impulsar la competitividad y el crecimiento económico mediante el apoyo a la innovación, la formación y el desarrollo sostenible, inteligente e integrador del municipio. Asimismo, se precisa fomentar el espíritu empresarial, la lucha contra la exclusión social y contribuir al desarrollo de una economía baja en carbono respetuosa con el medio ambiente y eficiente en el uso de los recursos. Estas y otras medidas, están contempladas en el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020, para hacer frente a los retos de desarrollo sostenible a largo plazo.

En este sentido, el Ayuntamiento de Valleseco, en el marco de sus competencias debe centrar sus prioridades en el aumento de la participación en el mercado laboral y de la productividad laboral, así como la mejora de las políticas de educación, formación e inclusión social, con especial atención a la juventud y a grupos vulnerables. El apoyo a la adaptación del sistema productivo para desarrollar actividades de mayor valor añadido mediante la mejora de la competitividad de las pymes, el fomento de un entorno empresarial favorable a la innovación y el fortalecimiento del sistema de innovación, así como el uso más eficiente de los recursos naturales, deben estar también entre sus prioridades.

La sostenibilidad urbana del municipio de Valleseco, hace referencia a la mejora duradera y a largo plazo de las condiciones sociales, económicas y ambientales del área urbana y rural. Para alcanzarla, el Ayuntamiento de Valleseco, con la participación ciudadana y de agentes socioeconómicos, ha diseñado una estrategia coherente, equilibrada y con una visión a largo plazo, para abordar las problemáticas específicas.

La presente estrategia, expone los principales retos del municipio, realizando un análisis y diagnóstico de la situación del conjunto del área urbana desde una perspectiva integrada, así como un plan de implementación de las actuaciones que garantice su alineación con los objetivos de la Comunidad Europea y de España.

El conjunto de actuaciones integradas para abordar los retos urbanos de Telde, desde una perspectiva económica, social, demográfica, ambiental y climatológica, considerando la diversidad cultural y las diferentes generaciones de la ciudadanía, permitirán alcanzar los resultados cuantificados en la presente estrategia integrada, garantizando el desarrollo y la sostenibilidad del municipio.

1.2 Marco estratégico y operativo

A continuación se exponen las principales políticas, estrategias y planes de acción para la mejora de la competitividad e innovación que constituyen el marco de referencia básico del Plan Estratégico.

Comunitario y global

- Estrategia Europa 2020. "Una estrategia para el crecimiento inteligente, sostenible e integrador".
- Iniciativa emblemática de Europa 2020. "Unión por la innovación".
- Iniciativa emblemática de Europa 2020: "Agenda Digital".
- Iniciativa emblemática de Europa 2020. Agenda de nuevas cualificaciones y empleos y la Comunicación. "Nueva Agenda de Capacidades para Europa".
- Contribución de la Política Regional al crecimiento sostenible en el marco de Europa 2020.
- Política de Cohesión 2014-2020. Inversión en crecimiento y empleo.
- Programa para la Competitividad de las Empresas y para las Pequeñas y Medianas Empresas (COSME).
- Agenda 2030" para el Desarrollo Sostenible de la ONU.
- "Acuerdo de París", acuerdo mundial sobre el clima, a partir de 2020.

RUP

- Las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea. "Hacia una asociación en pos de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador" COM (2012) 287.
- Estudio de los factores de crecimiento en las RUP. Comisión Europea.
- Memorándum para una estrategia renovada a favor de la ultraperiferia.
- Región ultraperiférica. Canarias. Análisis del eje RUP. Elementos para la elaboración del Acuerdo de Asociación de España 2014-2020.

Nacional

- Acuerdo de Asociación de España 2014-2020.
- Programa Nacional de Reformas.
- Programa Plurirregional de España FEDER 2014-2020: Programa Operativo de Crecimiento Sostenible y Crecimiento Inteligente.
- Programa Plurirregional de España FEDER 2014-2020: Programa Operativo de la Iniciativa PYME.
- Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). Programa de Desarrollo Rural.
- Programas Pluriregionales del FSE: Programa Operativo de Empleo Juvenil, Programa Operativo de Fomento de la Inclusión Social y Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación.
- Agenda Digital para España (2013). Plan de telecomunicaciones y redes ultrarrápidas, Programa de Extensión de la Banda Ancha de Nueva Generación (PEBA-NGA). Plan Nacional de Territorios Inteligentes.
- Plan Nacional de Eficiencia Energética 2014-2020 y la Estrategia a largo plazo para la rehabilitación energética en el sector de la edificación en España (ERESEE 2017).
- Estrategia de Impulso del Vehículo con Energías Alternativas (Estrategia VEA) y el Marco de Acción Nacional de Energías Alternativas en el Transporte.
- Estrategia Española sobre Diversidad funcional (2012-2020).
- Estrategia Nacional frente al Reto demográfico.
- Estrategia Española de Economía Circular.

Regional

- Programa Operativo FEDER Canarias (2014-2020).
- Programa Operativo FEADER Canarias (2014-2020).
- Programa de Desarrollo Rural de Canarias (2014-2020). Programa Operativo FSE Canarias (2014-2020).
- Programa Operativo de Cooperación Territorial Madeira-Açores-Canarias MAC (2014-2020).
- Estrategia de Desarrollo de Canarias (2014-2020).
- Estrategia Canaria para la especialización inteligente RIS3. La Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3) de Canarias forma parte, junto con el Plan de Acción Europa 2020 en Canarias, de la Estrategia Canarias 2020.
- Estrategia de lucha contra el cambio climático en Canarias (2014-2020).
- Estrategia Canaria de Promoción de la Salud y su Proyecto de Red “Islas y Municipios Promotores de la Salud.
- Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN).

Insular

- Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria. Adaptación Ley 19/2003 y Planes territoriales sectoriales.
- Programa Insular de Desarrollo Socio-económico de Gran Canaria (FDCAN).
- Plan TRANSFORMA. Plan de Inversiones y Desarrollo Socio-económico de Gran Canaria.
- Plan Integral de Empleo y Desarrollo Local de Gran Canaria (PIEDEL-GC).
- Plan Estratégico del Sector Primario de Gran Canaria (PESP-GC).
- Plan de Acción Insular para la Sostenibilidad Energética.
- Fondo Verde Forestal.

Municipal

- Plan General de Ordenación Urbana de Valleseco.

1.3 Metodología

A continuación se describen las diferentes fases de elaboración del Plan Estratégico.

Elaboración de Resumen Ejecutivo Multidisciplinar de Situación de Partida

Se ha llevado a cabo la redacción de una síntesis pragmática y clara de la situación actual del municipio realizando un trabajado de recopilación de documentación instrumental de planificación, agenda 21, programas sectoriales de actuación, así como otros documentos de interés que identifiquen problemas o debilidades, definan retos, establezcan directrices o tienen influencia en la Estrategia.

Análisis integrado del Municipio

Se elaboró a partir de un análisis de la situación del Municipio analizando sus distintas dimensiones: física, ambiental, energética, económica, demográfica, social, grado de penetración TIC y contexto territorial. Se realizó el análisis integrado del municipio a partir del estudio de indicadores de sostenibilidad urbana y rural.

Identificación de actores clave y equipo de trabajo. Establecimiento de calendario de reuniones

Esta actividad ha incluido la creación de un equipo de trabajo. Se ha propuesto la celebración de encuentros con carácter periódico para seguimiento y control, al objeto de conocer la evolución del Plan.

Participación ciudadana

La estrategia ha sido fruto del compromiso y la participación ciudadana y de los agentes. Se ha incluido en el documento los principales problemas y retos identificados, las conclusiones e iniciativas recabadas en los procesos de participación ciudadana que desde el Ayuntamiento se han llevado a cabo, a fin de implicar a la ciudadanía y principales agentes económicos, sociales e institucionales del ecosistema.

Diagnóstico del Municipio

Se ha concluido con un análisis DAFO que ha identificado las necesidades y problemáticas del Municipio así como sus activos y potencialidades. El objeto de este diagnóstico ha sido conocer en profundidad las principales debilidades y amenazas que afectan al Municipio así como sus fortalezas, y los principales factores y claves territoriales de su desarrollo para abordar los múltiples retos a los que se enfrenta Valleseco, transformando éstos en oportunidades.

Identificación inicial de problemas / retos

Los problemas son aquellos obstáculos y cuellos de botella que dan pie a los retos que el Ayuntamiento debe abordar para alcanzar un verdadero desarrollo urbano y rural sostenible. Se trata de abordar los puntos débiles de Valleseco y las amenazas que se ciernen sobre su desarrollo. Un mayor y mejor conocimiento de dichos problemas, nos llevará a la identificación de los múltiples retos a los que se enfrenta el área urbana para encarar, impulsar e implementar una verdadera estrategia de desarrollo urbano sostenible.

Definición del marco estratégico

Declaración del Marco estratégico del municipio que incluye la visión, los retos, los resultados esperados y la delimitación del área de actuación de la estrategia.

- Visión de municipio, elaborada tomando en cuenta a la ciudadanía y agentes clave de Valleseco.
- Los retos del municipio son la forma en que se decide afrontar un problema o potenciar un activo del municipio a partir de la visión definida. Así, un mismo problema o un activo pueden dar lugar a distintos retos y, viceversa, un reto puede responder a distintos problemas o activos.
- Los resultados esperados son la transformación que se espera conseguir en toda la ciudad al actuar sobre los retos identificados, atacando los problemas y aprovechando las potencialidades de la ciudad. Los resultados esperados se concretan en indicadores de resultado.
- Los objetivos, clasificados en Objetivos Estratégicos, Objetivos Intermedios y Objetivos Operativos, coherentes, consistentes y complementarios entre sí, y con los objetivos del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020.
- Ámbito de actuación, que corresponde al área funcional del municipio donde se va a desarrollar la estrategia y que se ha delimitado por su capacidad transformadora sobre el conjunto de Gran Canaria.

Plan de Implementación

A partir del diagnóstico efectuado y de los resultados a lograr, y una vez delimitado el ámbito de actuación y la población, la Estrategia ha incorporado un Plan de Implementación, que se detallan a continuación:

- La descripción de las líneas de actuación a llevar a cabo por Objetivo temático para lograr los resultados definidos.
- Descripción para cada línea de actuación, de los criterios y procedimientos para la selección de las operaciones.
- Un cronograma, que incluirá la planificación temporal orientativa de las líneas de actuación por cada Objetivo temático a llevar a cabo a lo largo del período de vigencia de la Estrategia.
- El presupuesto indicativo total del Plan de Implementación, detallado por línea de actuación y Objetivo temático.
- Los indicadores de productividad para las líneas de actuación contempladas en el Plan de Implementación, que incorporará el establecimiento de mecanismos de medición de resultados de cada una de las actuaciones, de tal forma que pueda garantizarse su éxito, así como la aplicación de las medidas correctoras que puedan ser necesarias en cada caso. Para ello, se definirán KPIs para cada actuación y se propondrá una estricta observación de éstos.

2.

Contexto

2.1. Caracterización del Municipio

2.2. Identificación de activos y potencialidades

2.3. Tendencias

2.3.1. Despoblación y envejecimiento
2.3.2. Digitalización de la economía y la sociedad
2.3.3. Eficiencia en el uso de los recursos
2.3.4. Descarbonización de la ecomonía

2.1 Caracterización del Municipio

Valleseco es un municipio pequeño del Centro de la isla de Gran Canaria creado en 1842, con su propio Ayuntamiento, tras segregarse del vecino municipio de Teror, aunque con anterioridad ya contaba con su ermita para que los feligreses no tuviesen que desplazarse kilómetros abajo para asistir a misa y ceremonias religiosas.

La agricultura y la ganadería han sido fuente de subsistencia básicas en Valleseco y en otras localidades cercanas. Con una climatología adversa, por las bajas temperaturas invernales y las frecuentes lluvias, el municipio destacó por sus trasvases de agua a zonas costeras, donde los terratenientes explotaban grandes fincas de cultivo con el recurso hídrico traído desde el Centro de la isla.

La manzana se convirtió en el producto de la tierra más prolífero e idiosincrásico, con ricas variedades que han distinguido al municipio históricamente. En estos momentos, con sus poco menos de 4.000 habitantes, Valleseco es considerado municipio rural, lo que le permite acogerse a muchas subvenciones y ayudas destinadas a la dinamización de las áreas rurales. Por otra parte su reducida dimensión y actividad económico-empresarial están generando importantes problemas de revitalización de esta localidad y sus barrios.

Valleseco está ubicado en la parte centro-norte de Gran Canaria, a 28 Km. de Las Palmas de Gran Canaria, limitado por los municipios de Firgas, Moya, Vega de San Mateo, Tejeda y Teror. Con respecto a los cinco municipios de la Comarca Centro-Norte, Valleseco, junto a Firgas, es el que se encuentra más alejado de la capital de la isla.

Por otra parte, Valleseco se encuentra dividido en trece núcleos situados entre dos profundos barrancos principales que atraviesan el pueblo, el Barranco de Madrelagua y el Barranco de la Virgen, y un valle central más seco del que proviene el nombre del municipio.

En la zona baja se sitúan los barrios de Zumacal, Monagas, Zamora y Barranquillo; en la zona alta se encuentran El Recinto (casco del municipio), Lanzarote, Madrelagua y El Lomo; por último, en la zona oeste, se sitúan Caserón, Troyanas, Carpinteras, Valsendero y Barranco.

Desarrollo industrial, turístico y agrícola-ganadero

La actividad industrial del municipio se limita prácticamente a la existencia de algunos talleres, la estación de servicios, el lagar sidrería y panaderías. Todas ellas de pequeña entidad, que se encuentran enclavadas y confundidas dentro de los núcleos urbanos de población. A ellas hay que añadir la existencia de una quesería, que ha ido ganando protagonismo en la producción del quesos dentro de la isla y que posee mayor dimensión.

En muchos casos existe la tendencia a la expulsión de actividades de gran peso, que son determinantes de las categorías de producción de gran empresa, admitiendo en su lugar categorías de usos mixtos con presencia de vivienda.

Esto ligado a aspectos como la competitividad, la renta del suelo y la ubicación de una nueva población, plantea cambios radicales en los usos consolidados. La política industrial y de servicios, será presidida por la necesidad de implantar un suelo de carácter industrial y terciario para pequeñas industrias, que puedan establecerse fuera de los núcleos urbanos, provocando la creación de empleo activo en el municipio y por una apuesta importante que amplíe el número de plazas alojativas.

El sector servicios es el sector que mayor mano de obra emplea en Valleseco, principalmente el relacionado con el sector turístico como bares y restaurantes (El Balcón de Zamora, el Restaurante Valleseco, el Restaurante Arcos de La Laguna, El Prado, Los Rubios...) sobre todo ubicados en los márgenes de la GC 21 en la carretera de acceso que une Valleseco con Artenara.

También hay algunos establecimientos extrahoteleros, que aunque este uso no se ha desarrollado ampliamente, sí es destacado debido a las características del patrimonio arquitectónico-etnográfico del municipio. Tamién cabe destacar la riqueza del paisaje así como los trabajos de recuperación de la red de senderos que discurren por el término municipal. Por tanto, el sector turístico relacionado con el Turismo Rural y experiencial, así como el de Vivienda Vacacional, en los próximos años va a tener un destacado papel.

Entendemos también que dada la idiosincrasia de este municipio y sus usos tradicionales del suelo, la agricultura y la ganadería deberán, no solo sobrevivir al paso del tiempo, sino dar un impulso como característica principal del territorio, actualizando y modernizando las instalaciones con una cobertura legislativa que les permita crecer y desarrollarse adecuadamente, permitiendo que se conviertan en una verdadera alternativa económica.

Preservación del patrimonio natural y cultural

El valor cultural es un bien jurídico sólo cuando nos encontramos ante bienes formalmente declarados, calificados, inventariados o inscritos conforme a la legislación de patrimonio histórico, alcancen o no naturaleza de bien cultural, y se caracteriza porque, irremediablemente, se lleva a cabo a través de los elementos que son soporte físico de esa utilidad inmaterial que es su valor cultural. Esto es, sin duda, lo más peculiar del patrimonio histórico, y lo que hace necesario la actualización del catálogo municipal existente, como identificación de aquellos elementos susceptibles de ser soporte de una utilidad cultural, requiriendo en ellos la concurrencia de un interés específico (artístico, turístico, arquitectónico o arqueológico, entre otros).

La dispersión del municipio motiva que su patrimonio arquitectónico esté presente en distintos puntos de su geografía. Sus atractivos son múltiples y casi todos están vinculados a valores paisajísticos. Su patrimonio etnográfico posee lavaderos, molinos de agua, pozos, galerías, entre otros. Posiblemente los más conocidos sean sus lavaderos, a manera de alpendres, situados estratégicamente en distintos puntos de la comarca.

Su patrimonio inmueble está presente en distintos puntos de su geografía. Las viviendas rurales están en relación directa con las huertas y cercados de cultivo. Se localizan muchas de tipo tradicional con tejas a dos aguas, algunas con corredores de madera y con planta variada en relación a su ubicación, siempre con una gran funcionalidad; otra de las variantes es la casa de posta con porche. Estas edificaciones están en los ámbitos de los cultivos típicos de medianías (frutales, papas, millo, miel de abeja autóctona, entre otros). No obstante, en Valleseco destaca la castaña y especialmente la manzana, por ello una de sus fiestas principales es la de la Virgen de La Encarnación, que se celebra en octubre y es conocida por el nombre de la fruta; también, al finalizar la primavera, se celebran las fiestas del patrón San Vicente.

2.2 Identificación de activos y potencialidades

El municipio ha experimentado un ligero crecimiento en estos últimos años, manteniéndose estable la población. Para dar respuesta a esta tendencia favorable del incremento poblacional, ha de plantearse desde el PGO las convenientes previsiones de suelo apto para edificar, áreas de rehabilitación o de reforma, dotaciones y equipamientos, que den y favorezcan este incremento. A estos tendremos que sumar otros factores claves a tener en cuenta en el desarrollo del municipio, como: la potenciación del turístico, la puesta en valor del sector agropecuario con industrias de transformación, la modernización de la restauración, la instalación de la fibra óptica que rompa la brecha tecnológica, la mejora de las vías de comunicación, o la clasificación de nuevo suelo apto para edificar.

Activos y potencialidades de carácter ambiental

- Garantizar la protección y conservación de los valores ecológicos, paisajísticos, productivos y culturales del territorio, remitiéndose, en lo referente a la ordenación de usos y actividades, a los distintos instrumentos de ordenación de los Espacios Naturales Protegidos que afectan al municipio.
- Preservar la biodiversidad, así como la defensa de la integridad de los ambientes naturales existentes dentro del territorio municipal, evitando la merma de sus valores, su alteración o contaminación.
- Desarrollar de manera racional y de forma equilibrada las actividades territoriales, garantizando la biodiversidad y asegurando un aprovechamiento óptimo del suelo.
- Mantener la calidad visual del territorio evitando la localización de elementos discordantes y la práctica de actividades negativas desde el punto de vista paisajístico.
- Procurar el mantenimiento en actividad de aquellos elementos y usos del suelo que han definido históricamente el paisaje, incidiendo en la protección de las áreas con mayor valor agrícola.
- Proteger, conservar y restaurar el patrimonio cultural existente, histórico, arqueológico, arquitectónico y etnográfico.
- Evitar el incremento desmesurado de la dispersión edificatoria, limitando las nuevas promociones al recinto urbano y suelo urbanizable adyacente.
- Corregir los desequilibrios de estructuración interna que contienen algunos de los tejidos urbanos existentes.
- Preservar el territorio de la alteración producida por la apertura de pistas fuera de los espacios que las permitan y el vertido de escombros, basura o chatarra.
- Conjugar el desarrollo económico y social con la preservación y mejora del medio ambiente urbano, rural y natural, asegurando tanto una calidad de vida óptima para la población actual, como un desarrollo sostenible que garantice el bienestar de las generaciones futuras. Orientando la ordenación territorial hacia la ocupación urbanística, agropecuaria y productiva en general, en las cotas bajas del municipio, y en especial en el valle de Lanzarote-Valleseco, preservando las zonas altas, donde existe un mayor valor natural.
- Facultar el mantenimiento de la productividad de los suelos por medio de la introducción de medidas de apoyo a la agricultura y ganadería, y prácticas de repoblación que dificulten la erosión edáfica.
- El aprovechamiento de los recursos naturales renovables sin rebasar su capacidad de recuperación, evitando transformaciones en el medio que resulten irreversibles, asegurando el crecimiento económico sin menoscabo de los valores naturales.
- Potenciar los valores arqueológicos, etnográficos y arquitectónicos impulsando la conservación, restauración y mejora del patrimonio, garantizando la conservación de sus valores y su disfrute público, resaltando su función de recurso turístico, tal y como se especifica en la Ley 4/2017, en consonancia con la Ley de Patrimonio Histórico de Canarias.
- Seguir los criterios establecidos en el Pacto de los Alcaldes.

Activos y potencialidades de carácter físico

- Establecer un sistema territorial claro y adecuado a las características y potencialidades del territorio municipal.
- Implantar una estrategia de transformación territorial, que estará orientada a la consecución de un modelo territorial sostenible, social, económica y ambientalmente.
- Creación y mejora de las infraestructuras viarias para la mejora de la accesibilidad de Valleseco a través del acondicionamiento y mejora de la red viaria existente y mediante la ejecución de una red complementaria de la red insular, que mejore la accesibilidad al interior del ámbito Valleseco – Lanzarote - El Lomo. Se implantará un corredor de conexión, elemento de refuerzo para la economía del sector primario y secundario, de la GC-21, mejorando el transporte pesado toda vez que ofrece una alternativa de movilidad. Dicho corredor exterior es delimitador del desarrollo del núcleo de Valleseco, a la vez que se soluciona la accesibilidad del nuevo sector mixto (residencial-industrial).
- Ordenar el suelo urbano del Municipio atendiendo a un crecimiento compacto y ordenado de los núcleos preexistentes de Valleseco y Lanzarote, a fin de dar respuesta a las necesidades constructivas en el Municipio, reales y potenciales, procediendo además a completar el sistema dotacional básico de estos núcleos urbanos además de los rurales.
- Dirigir las dinámicas de crecimiento residencial hacia los núcleos existentes que hayan experimentado en los últimos años un mayor aumento de población con el objeto de completar, articular y ordenar sus tramas urbanas, estableciendo bordes claros y límites al crecimiento, y en concreto en los núcleos de Valleseco y Lanzarote.
- Dotar al municipio de un ámbito o sector donde concentrar todas aquellas actividades industriales (talleres, almacenes, cooperativas), que no tengan cabida en el suelo calificado para uso residencial, a la vez que incentivar la implantación de pequeñas y medianas industrias artesanales y de transformación de productos agrarios y ganaderos.
- Dotar de equipamiento adecuado a las necesidades de la población, en atención a sus características, realizando las previsiones precisas, con el objetivo de desarrollar núcleos más ricos y complejos, procurando potenciar la identificación de los barrios y zonas y garantizando a los/as ciudadanos/as la disponibilidad de niveles de servicio y dotaciones próximos.
- Diseñar una dotación de Sistemas Generales, espacios libres e infraestructuras que den respuestas a las necesidades culturales, educativas, y de ocio de la población, local y foránea, y que a la vez, puedan constituirse en focos de actividad del Municipio, y disuasorias de la inadecuada utilización para tal fin de los espacios naturales protegidos y las mayores demandas de movilidad que comporta.

- Establecer una adecuada articulación entre el medio rural y el medio urbano definiendo los límites del suelo rústico con especial atención al tratamiento de las periferias urbanas, el entorno de los núcleos y los bordes de las vías rurales, cuidando de esta forma el encuentro de las distintas partes del tejido urbano, estableciendo como criterio preferente el remate con viario inedificado en su borde exterior. Particularmente en situaciones de incidencia paisajística, tales como edificaciones en lomos, cresterías y en laderas de fuertes pendientes. Para ello además se tendrá en cuenta la integración paisajística de las nuevas edificaciones y la corrección de las afecciones existentes, mediante la ordenación urbanística, localizando vías de borde, peatonales, espacios libres y tipologías edificatorias y normativas adecuadas que regulen los aspectos tales como retranqueos, alturas máximas sobre el terreno natural o modificado, cubiertas que inciden en el paisaje.
- Dar respuesta a la problemática social de las edificaciones no amparadas por licencia, mediante su integración en el modelo urbanístico propuesto en el presente Plan General.

Activos y potencialidades de carácter económico

- Promover la utilización racional de los suelos con valores agrarios y fomentar el desarrollo de las actividades del sector primario, potenciando su trascendencia social y económica, favoreciendo las actividades y costumbres tradicionales compatibles con el medio y favoreciendo la viabilidad de las actuaciones que den respuesta a las demandas de este sector, con el fin de no impedirle su posicionamiento en el mercado actual, con una apuesta clara por la agricultura ecológica. Este territorio que presenta elevada calidad para el cultivo, le confiere al Municipio un marcado carácter agrícola, que unido a su gran calidad paisajística, hacen imprescindible la integración de la ordenación ambiental y la territorial como una unidad.
- Diversificación de la economía asumiendo en turismo especializado, sostenible y viable, centrándose en el turismo experiencial, asumiendo las características ambientales y culturales del territorio en el que se implanta. De tal forma que dichos recursos naturales y culturales forma parte de la oferta turística, potenciando el patrimonio cultural natural, el patrimonio arquitectónico y etnográfico.
- Potenciar el sector servicios basado en las actividades de esparcimiento y ocio en el medio natural, todo esto en concordancia con el objetivo anterior, compatibilizándolas con la debida protección del paisaje, del medio natural y del patrimonio cultural y etnográfico, mediante la especialización y la terciarización de dichas actividades.

2.3 Tendencias

2.3.1. Despoblación y envejecimiento
Tendencias

Envejecimiento

Una de las características sociodemográficas en los países occidentales es el envejecimiento de la población, aspecto que se acentuará en los próximos años. El envejecimiento de la población y el despoblamiento de determinadas zonas va más allá de factores coyunturales, pues se aprecian cada vez más los efectos de una baja natalidad, la disminución del número de jóvenes y un acusado proceso de envejecimiento. Los cambios afectan con especial intensidad a algunos territorios, debido a su mayor grado de envejecimiento, ruralidad, dispersión, insularidad, extraterritorialidad y otros factores.

Entre otros aspectos, esta situación está incidiendo en dos elementos que se consideran de relevancia para las administraciones públicas. Por una parte, la disponibilidad de recursos para financiar la atención a personas mayores, debido al descenso previsto del índice que relaciona población potencialmente activa con jubilada, y por otra, el incremento en las necesidades de servicios de atención a la dependencia, dado el crecimiento de la población mayor de 65 años y el descenso en sus niveles de autonomía funcional percibido en los últimos años.

Despoblación

En el medio rural, la despoblación es una de las realidades más severas de las que confluyen en este marco de regresión demográfica nacional, pero con peculiaridades estructurales que deben ser tenidas en cuenta. Además, los desafíos demográficos de los espacios rurales se han agudizado en las dos últimas décadas, cuando los riesgos demográficos directamente relacionados con la despoblación se han intensificado y entrelazado drásticamente: el envejecimiento, la salida de población joven, la caída de la natalidad y la baja densidad demográfica.

“El 82,8% de los municipios españoles son rurales, ocupando el 72,8% de la superficie total nacional.”

Así, la regresión demográfica se ha convertido en un problema de Estado y como tal, ha de responderse a él desde una perspectiva de gobernanza multinivel que, en la práctica, conlleva la implicación de todas las administraciones públicas en todos sus frentes de acción.

2.3.2. Digitalización de la economía y la sociedad

Tendencias

Transformación tecnológica y digital

La revolución de la tecnología y sus aplicaciones está transformando las sociedades en casi todos los aspectos.

El ritmo del cambio tecnológico y digital está teniendo un efecto profundo en nuestras economías y sociedades. Así, la globalización, la automatización y las tecnologías emergentes y digitales repercuten en el empleo, los sectores económicos, los modelos empresariales, la economía y la sociedad en su conjunto.

La transformación digital de la economía es cada vez más acelerada y está reconfigurando la manera de vivir y hacer negocios en nuestras sociedades, afectando tanto a la ciudadanía como a agentes económicos e instituciones.

Los retos que plantea el mayor uso de la tecnología y la automatización afectarán a todos los empleos y sectores.

Nuevas capacidades digitales

La rápida transformación digital de la economía implica que casi todos los puestos de trabajo requieren ahora un cierto nivel de capacidades digitales. Por ello, está surgiendo una acuciante necesidad de adquirir nuevas competencias multidisciplinares y digitales. Muchos sectores están sometidos a rápidos cambios tecnológicos y se requieren capacidades digitales para todos los puestos de trabajo, desde el más sencillo al más complejo.

Igualmente, el acceso a los servicios, incluidos los servicios electrónicos, está evolucionando y exige que tanto los/as usuarios/as, las empresas como las administraciones públicas tengan suficientes capacidades digitales.

Muchos de los empleos actuales no existían hace una década, y en los próximos años surgirán nuevos. Por el contrario, el impacto de la digitalización en el mercado laboral hará desaparecer puestos de trabajo en mercados tradicionales y muchos otros tendrán que adaptarse. Todo esto implica la necesidad de anticipar y mitigar el impacto social de esta transición.

Administración digital

La digitalización acelerada de los servicios públicos, impulsada por la necesidad de modernizar, reducir costes y ofrecer servicios innovadores, abre nuevas oportunidades para optimizar la gestión de las entidades locales.

El nuevo marco normativo introducido tras la aprobación de las nuevas leyes administrativas de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Ley 39/2015), y de Régimen Jurídica del Sector Público (Ley 40/2015), se configura como verdadero impulsor de la eAdministración al establecer que la tramitación electrónica de los procedimientos debe constituir la actuación habitual de todas las Administraciones, tanto en su relación con la ciudadanía y empresas como en la gestión interna y en los intercambios de información entre distintas administraciones.

Territorio Rural Inteligente

La integración de los avances de las TIC en las infraestructuras de una localidad para dotarlas de inteligencia, como la energía, las telecomunicaciones, el suministro de agua, el transporte, la gestión de residuos o la seguridad resulta fundamental para lograr una mejor gestión y, por ende, una mayor satisfacción de las personas y empresas.

El concepto de Ciudad Inteligente "Smart Cities" gira en torno a la necesidad de incorporar las TIC a la gestión municipal, no tanto a sus procesos internos (recursos humanos, pago de impuestos, gestión económico-financiera, etc.) como a la gestión de los servicios públicos.

En este contexto, el Plan Nacional de Territorios Inteligentes (PNTI) amplía el concepto de ciudad inteligente y lo extiende a los Territorios Rurales Inteligentes, incorporando el concepto smart a los municipios y territorios rurales de una forma equivalente a lo realizado en smart cities, tomando en consideración las diferencias específicas de estos ámbitos.

La mejora de las condiciones de vida que se persiguen obtener como consecuencia de la gestión inteligente de la comarca, redundará en un atractivo para habitar en esos entornos, contrarrestando la emigración a las grandes ciudades y los problemas que puede ocasionar.

Redes de nueva generación

El despliegue de nuevas infraestructuras de acceso fijo y móvil a la banda ancha, junto con el fomento del uso intensivo y eficiente de las mismas, se han situado como uno de los objetivos políticos y estratégicos clave de la presente década. Las prioridades legislativas de la UE pretenden fomentar la conectividad de muy alta velocidad, tanto fíja como inalámbrica. Los objetivos prefijados para 2025 en este ámbito son exigentes: cobertura de 100 mbps para todos los hogares, cobertura 5G para las principales ciudades y carreteras, y conectividad gigabit en los principales motores socioeconómicos.

Con objeto de reducir la brecha digital geográfica y hacer frente al reto demográfico, el Gobierno de la nación ha anunciado, dentro del Programa de Extensión de la Banda Ancha de Nueva Generación, el "Plan 300x100" para llevar fibra óptica a 300 Mbit/s al 100% de los núcleos de población de España para el periodo 2018-2021. Como resultado del Plan, el 95% de la población de cada provincia de España tendrá acceso a redes de banda ancha ultra-rápida.

2.3.3. Eficiencia en el uso de los recursos

Tendencias

De los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU, el Objetivo nº 11, "Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles", resulta de especial interés para las organizaciones municipalistas que, conscientes de que las ciudades deben seguir creciendo y prosperando, pero con un mejor aprovechamiento de los recursos y con menores tasas de pobreza y presión para el medio ambiente, ponen su empeño en reivindicar un mayor protagonismo de los poderes locales a la hora de tomar decisiones sobre el futuro de sus territorios.

Desmaterialización de la economía

En los últimos años, la eficiencia en el uso de los recursos y la sociedad baja en carbono se han convertido en temas esenciales de todo debate global sobre la transición hacia una economía más sostenible.

Como elementos fundamentales que están detrás del avance del proceso de "desmaterialización de la economía" se citan: la escasez de recursos y la volatilidad de los precios; los nuevos estilos de vida y hábitos de consumo, especialmente de las generaciones más jóvenes; el análisis del ciclo de vida de los productos, muy ligado a eco-diseño, y la cada vez más exigente legislación ambiental; la tendencia a transformar productos en servicios, estrechamente ligada al proceso de transformación digital; la reutilización y reciclaje de residuos, así como el mayor dinamismo del mercado de materias primas secundarias; y la mayor conciencia social medioambiental.

La transición a una "economía más circular", que transforme nuestros residuos en recursos, ofrece una solución a la crisis ambiental que sufriremos con el modelo económico de desarrollo lineal. No podemos construir nuestro futuro sobre el modelo actual de "tomar-fabricar-consumir-eliminar".

Recientemente, en la "Declaración de Sevilla: el compromiso de las ciudades por la economía circular", se subraya la importancia de los Gobiernos Locales para llevar a la práctica el compromiso, la apuesta, la necesidad de implantar la Economía Circular, que va más allá de la propia gestión de los residuos.

2.3.4. Descarbonización de la ecomonía
Tendencias

Descarbonización de la ecomonía

La transición del planeta hacia una economía hipocarbónica y circular ha empezado, gracias al impulso del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático y a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de la ONU.

El Acuerdo de París constituye un plan global para adoptar medidas que eviten un cambio climático mundial de proporciones peligrosas. La Unión Europea fue la primera gran economía en cuantificar su compromiso: un objetivo de reducción de emisiones de al menos un 40 % para el conjunto de la UE en 2030.

El cumplimiento de los objetivos de lucha contra el cambio climático y fomento de la sostenibilidad energética se realiza mediante actuaciones en tres áreas: la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en el transporte, las energías renovables y la intensificación de la eficiencia energética.

Sin embargo, el cambio climático no es un reto solo para afrontarlo desde una perspectiva global. Las políticas locales deben responder al reto del cambio climático de forma coherente con el nivel global, pero teniendo muy en cuenta sus circunstancias y características propias y singulares.

La UE acordó en octubre de 2014 un compromiso claro: un objetivo vinculante de reducción de las emisiones aplicable al conjunto de la economía de al menos el 40 % de aquí a 2030, en comparación con los niveles de 1990.

El “Pacto de Los Alcaldes” para el Clima y la Energía, es un programa de la Comisión Europea considerado como la iniciativa urbana más grande del mundo en materia de clima y energía, que agrupa a miles de autoridades locales y regionales con el compromiso voluntario de aplicar en sus territorios los objetivos climáticos y energéticos de la UE.

Eficiencia energética y energías renovables

En materia de eficiencia energética, se impulsa la seguridad energética, la sostenibilidad y la competitividad. El objetivo establecido a nivel de la UE es de al menos un 27 % de mejora de la eficiencia energética en 2030. Este objetivo se revisará de aquí a 2020, con miras a fijarlo en un 30 %.

En materia de energías renovables, la UE está en vías de alcanzar su objetivo del 20 % de energías renovables en su combinación energética de aquí a 2020. No obstante, para lograr el objetivo del 27 %, es preciso afrontar nuevos desafíos.

Transporte y movilidad sostenible

La movilidad de bajas emisiones es un elemento fundamental en la transición más global hacia la economía circular hipocarbónica, necesaria para mantener la competitividad y satisfacer las necesidades de movilidad de personas y mercancías.

Hoy día, la movilidad escolar y laboral son los principales motivos de desplazamiento en nuestra sociedad. El uso del coche para ir y venir a los centros educativos y de trabajo, en especial de los vehículos que funcionan con combustibles convencionales, tiene como externalidad negativa la contaminación, los atascos, el consumo de recursos y la siniestralidad. Por ello, se persigue una una mayor participación de los modos más eficientes.

Una visión ideal del transporte en las ciudades es aquella en la que la mayor parte de los vehículos privados son propulsados con fuentes de energía alternativas, la ciudadanía comparte el coche, usan mayoritariamente el transporte colectivo (altamente eficiente) y no motorizado (desplazamientos a pie y en bicicleta), a la vez que los/as usuarios/as pueden utilizar las TIC para acceder, en tiempo real, a la información sobre accidentes, congestiones y situación del transporte público, entre otras.

Cambio climático y desastres naturales

La necesidad de reforzar los vínculos entre la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres es hoy más imperiosa que nunca, tras los fenómenos meteorológicos extremos cada vez más frecuentes en el mundo.

El alcance de la devastación causada por incendios forestales, inundaciones y marejadas ciclónicas tanto en Europa como en otros lugares del mundo, ha demostrado que los costes resultantes de la inacción en relación con el cambio climático, así como con la adaptación y la prevención, son extremadamente elevados. La labor de mitigación es fundamental, como lo es también garantizar una actuación eficaz antes, durante y después de un desastre.

Un informe de la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA) lista los 10 riesgos naturales clave en Europa, que incluyen las olas de calor, las fuertes precipitaciones, las inundaciones fluviales, los temporales de viento, los desprendimientos de tierras, las sequías, los incendios forestales, los aludes, el granizo y las marejadas ciclónicas.

Las proyecciones climáticas indican que la frecuencia y la gravedad de la mayoría de estos riesgos aumentará durante las próximas décadas en toda Europa.

3.

Problemas y retos

3.1. Identificación inicial de problemas

3.2. Retos urbanos y rurales

3.1 Identificación inicial de problemas

Para la identificación de los problemas se han considerado las debilidades o necesidades, así como los activos, los recursos existentes y las potencialidades del municipio. Algunos problemas fueron ya identificados por el Ayuntamiento de Valleseco a través de instrumentos existentes como el plan estratégico, planes de acción y programas sectoriales de actuación. En otros casos, se ponen de relieve a través del análisis de las diferentes dimensiones urbanas.

PROBLEMAS DEMOGRÁFICOS

— Problema 1

Despoblamiento y éxodo hacia áreas metropolitanas. La población se reduce en la última década en un 5,20%, 209 personas. En el periodo de 2011 a 2016 se dieron de baja de residencia en el Municipio 40 personas más que las altas.

— Problema 2

Envejecimiento de la población. La población del municipio mayor de 65 años (24%) es significativamente mayor que la media insular y regional (15%). Aumento en la tasa de dependencia, es decir, la proporción de población del municipio (49,3%) de los grupos de edad económicamente inactivos respecto al grupo en edad de poder estar activa, es mayor a la proporción de la provincia (39,7%).

PROBLEMAS FÍSICOS

— Problema 3

Escasa oferta de transporte público colectivo, que afecta con mayor énfasis a determinados barrios del municipio y zonas prácticamente desatendidas. Carencias en materia de accesibilidad universal y de vehículos adaptados.

— Problema 4

Falta de conectividad de Internet y banda ancha en ámbitos como los particulares y las empresas, así como la necesidad de alfabetización TIC de la población joven y adulta para la mejora de la empleabilidad y el acceso a los servicios públicos.

PROBLEMAS ECONÓMICOS

— Problema P5

El 71,8% de los parados registrados (358 personas) son del sector servicios, y el 89,3% no tiene estudios de FP o universitarios. Del total de empleos del Munucipio con 522 personas, destacan los sectores de la administración pública con un 25% de los empleos, la hostelería con un 17% y el transporte por carretera con un 12%. En menor medida la industria manufacturera con un 9%.

— Problema P6

El 89,2% de los contratos son temporales. El 89,2% de los contratos son en el sector de servicios. Si observamos los empleos por ocupaciones y por cuenta ajena, destaca la administración pública con 133 personas, un 39%, la hostelería con 66 personas, un 19%, y la industria manufacturera, principalmente la industria de la alimentación con 36 personas personas, un 10%.

— Problema P7

El 50,8% de la población parada registrada son mujeres, y el 58,9% son mayores de 45 años.

— Problema P8

Falta de canales de comercialización para los productos de la zona rural, asociándolos a las características positivas del municipio.

PROBLEMAS ENERGÉTICOS

— Problema P9

Objetivos y compromisos de reducción del 20% en las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) sobre las cifras de 1990. Reducción del 20% en el consumo de energía, también con referencia a 1990, promoviendo mayor eficiencia energética. Reducción del 20% de la energía consumida que ha de proceder de fuentes renovables.

PROBLEMAS MEDIOAMBIENTALES

— Problema P10

Necesidad de desarrollo medio ambiental, conservación, protección y mejora de la calidad del medio ambiente, la utilización eficaz de los recursos y la reducción del cambio climático y la mejora de la adaptación al mismo.

PROBLEMAS SOCIALES

— Problema P11

Elevadas tasas de desempleo, afectando a diversos colectivos, en particular a mayores de 45 años, mujeres, jóvenes, parados/as de larga duración, etc.

— Problema P12

Los barrios presentan necesidades de regeneración, incluida la rehabilitación energética y ambiental de los edificios y entorno urbanizado, y reactivación económica y social de sectores con valor patrimonial y turístico.

— Problema P13

Colectivos más vulnerables o en situación de riesgo, especialmente las personas con necesidades especiales y mayores.

3.2 Retos urbanos y rurales

A continuación se aborda de manera clara, los doce retos demográficos, físicos, económicos, energéticos y climáticos, medioambientales y sociales, a los que se debe hacer frente en el Municipio.

RETOS DEMOGRÁFICOS

— Reto 1. Retención y atracción de jóvenes y mujeres

Retención y atracción de población, especialmente jóvenes. Las posibilidades de crecimiento y desarrollo están ligadas a la permanencia de la población con edades intermedias.

— Reto 2. Envejecimiento y despoblación

Aumento de servicios para apoyar a las personas mayores, especialmente las dependientes, las que viven en soledad y con mayor aislamiento de la sociedad y menor participación en la vida del entorno, y en particular, entre las mujeres.

RETOS FÍSICOS

— Reto 3. Mejora de la accesibilidad física

El transporte y la accesibilidad física son claves para mejorar la calidad de vida de los/las habitantes de Valleseco.

— Reto 4. Reducción de la brecha digital

Mejorar las infraestructas y conexión a Internet y banda ancha.
Mayor potencial de uso de las TIC y necesidad de incrementarlo por su influencia en el desarrollo urbano-rural y su papel transversal en los diferentes ámbitos: transportes, energía, recursos, servicios públicos, actividades empresariales y empleo.

RETOS ECONÓMICOS

— Reto 5. Diversificación económica y de mejora en la eficiencia del tejido productivo rural

Diversificación económica y de mejora en la eficiencia del tejido productivo rural para contribuir a la estabilización de rentas de estas zonas, promoviendo la innovación y modernización empresarial, emprendimiento y autoempleo.

— Reto 6. Refuerzo de los sectores tradicionales fundamentales: agricultura, ganadería y silvicultura

El refuerzo de los sectores tradicionales fundamentales: agricultura, ganadería y silvicultura, potenciando la innovación en estos ámbitos, velando por modelos respetuosos con el entorno y la diversidad biológica. Mejora de los sistemas de comercialización para los productos de las zonas rurales asociándolos a las características positivas de estas zonas.

— Reto 7. Potenciación del empleo femenino

Potenciación del empleo femenino como fuente de estabilidad demográfica de estas zonas.

RETOS ENERGÉTICOS Y CLIMÁTICOS

— Reto 8. Transición hacia una economía baja en carbono y eficiente

La mejora del ahorro y la eficiencia energética y del uso de recursos naturales. El fomento de las energías renovables y el transporte sostenible.

RETOS MEDIOAMBIENTALES

— Reto 9. Puesta en valor del patrimonio y sus recursos de forma sostenible

La puesta en valor del patrimonio y sus recursos, potenciando las relaciones urbano rurales, siempre desde el respeto hacia la especificidad local para conseguir una mayor cohesión social, económica y territorial.

RETOS SOCIALES

— Reto 10. Reducción del desempleo

Elevadas tasas de desempleo, afectando a diversos colectivos, en particular mayores de 45 años, mujeres, jóvenes y desempleados/as de larga duración.

— Reto 11. Regeneración y revitalización de los barrios

Los barrios presentan necesidades de regeneración, incluida la rehabilitación energética y ambiental de los edificios y entornos urbanizados, y de reactivación económica y social de sectores con valor patrimonial y turístico.

— Reto 12. Mejora de las condiciones de los colectivos más vulnerables o en situación de riesgo

Mejora de las condiciones de los colectivos más vulnerables o en situación de riesgo.

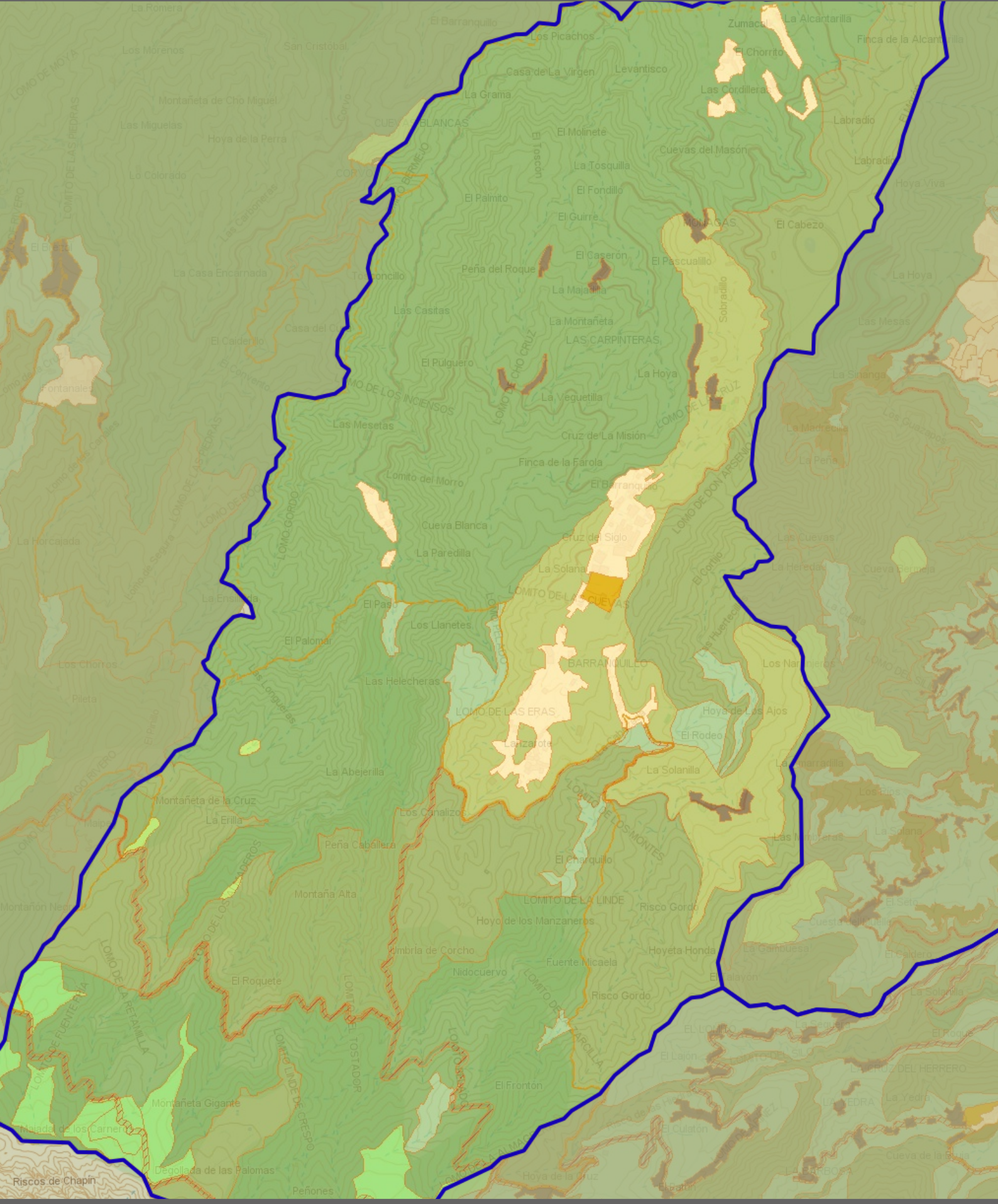

Infraestructura de Datos Espaciales de Canarias

Información Técnica

Sistema de Referencia ITRF93
Elipsoide WGS84:
-semieje mayor: a=6.378.137
-aplanamiento: f=298,257223563
Red Geodésica REGCAN95 (v. 2001)
Sistema de representación UTM

Planeamiento vigente

Escala aprox.: 1:32.734

Gobierno de Canarias

IDE Canarias

4.

Análisis integrado

4.1 Análisis físico

4.1.1. Análisis territorial y de ocupación del suelo
4.1.1.1. Ocupación del suelo
4.1.1.2. Modelo territorial y urbanístico

4.1.2. Parque edificatorio
4.1.2.1. Parque edificatorio
4.1.2.2. Viviendas residenciales
4.1.2.3. Edificios públicos
4.1.2.4. Construcción y rehabilitación

4.1.3. Transporte y movilidad
4.1.3.1. Sistema de transporte y comunicaciones interterritoriales
4.1.3.2. Movilidad

4.1.4. Equipamientos existentes

4.1.5. Accesibilidad

4.1.6. Infraestructuras TIC

4.1.1. Análisis territorial y de ocupación del suelo
Análisis físico

Análisis del estado y evolución de la ocupación del suelo y la planificación territorial.

4.1.1.1. Ocupación del suelo

Superficies artificiales

La proporción de superficie artificial (antropizada) del suelo en el municipio es de tan sólo el 4,4 % del suelo municipal, fruto del carácter eminentemente rural-forestal del municipio. Dentro de las propias clases de suelo artificial, la distribución de las mismas está encabeza por los suelos edificados (un 62,1% del total), representando las edificaciones aisladas el 83,9% de ésta. Seguidamente, destaca la clase vial, aparcamiento, zona peatonal sin vegetación, que aglutina el 21,6% del total.

En la gráfica adjunta se detalla, por tipo de cobertura artificial, la proporción de superficie artificial (antropizada) del suelo en el municipio.

Los suelos artificiales y sus usos en un territorio informan del grado de antropización o naturalización del suelo (utilización sostenible del suelo) y de las dinámicas de ocupación entre periodos distintos.

TABLA 1. DISTRIBUCIÓN DE LAS COBERTURAS ARTIFICIALES

Concepto	2005 (ha)	2005 (%)
Edificación	**60,8**	**62,1**
Edificio entre medianeras	8,0	13,2
Vivienda unifamiliar - adosada	0,0	0,0
Vivienda unifamiliar - aislada	51,1	83,9
Edificio aislado	0,6	1,0
Zona verde artificial y arbolado urbano	**1,2**	**1,9**
Lámina de agua artificial	**3,7**	**3,8**
Vial, aparcamiento, zona peatonal sin vegetación	**1,4**	**1,4**
Suelo no edificado	**21,1**	**21,6**
Otras construcciones	**9,0**	**9,3**
Zonas de extracción o vertido	**1,8**	**1,8**
TOTAL	**98,1**	**100,0**

El nivel de artificialización del suelo en el municipio es de tan sólo el 4,4 % del suelo municipal

FUENTE: SIOSE. Ministerio de Fomento.

Usos del suelo

Entre los diferentes usos del suelo, destacan significativamente las zonas forestales y dehesas que representan el 91,6% (2.039,40ha) del total de la superficie municipal, seguido de terrenos naturales sin vegetación con un 5,5% (122,6ha). La superficie urbanizada y dotacional alcanza las 45,8ha (2,1%). El restante 0,8% está dedicado a cultivos 17,8ha.

Los usos del suelo de un territorio informan del grado de antropización o naturalización del suelo (utilización sostenible del suelo) y de las dinámicas de ocupación entre periodos distintos. A través de este indicador se proporciona una visión de la estructura del municipio desde el punto de vista de la tipología urbanística predominante (casco, ensanche y discontinuo) y los grandes usos (dotacional, terciario, industrial, infraestructuras de transporte y otros).

Se muestra la proporción de superficie por usos del suelo respecto a la superficie total del municipio.

TABLA 2. DISTRIBUCIÓN DE LAS SUPERFICIES SEGÚN OCUPACIÓN DE LOS USOS DEL SUELO

Concepto	2005 (ha)	2005 (%)
Urbano-Casco	18,5	0,8
Urbano-Ensanche	13,4	0,6
Urbano-Discontinuo	10,4	0,5
Dotacional	3,5	0,2
Cultivos	17,8	0,8
Zona forestal y dehesas	2.039,4	91,6
Terrenos naturales sin vegetación	122,6	5,5
TOTAL	**2.225,6**	**100,0**

El uso predominante del suelo en el municipio es zona forestal y dehesas que representan el 91,6% del total de la superficie municipal

FUENTE: SIOSE. Ministerio de Fomento.

4.1.1.2. Modelo territorial y urbanístico

Planeamiento urbanístico

El término municipal de Valleseco tiene establecido como instrumento de planificación urbanística las Normas Subsidiarias aprobadas el 4 de mayo de 1995 (BOC nº 67, de 29 de mayo de 1995), con sus posteriores modificaciones. El 21 de julio de 2006, se aprobó inicialmente el Plan General de Ordenación (BOC nº 158, de 14 de agosto de 2006; BOP nº 97, de 2 de agosto de 2006), pero finalmente fue suspendido por motivos de plazo.

El consistorio vallesequense ha iniciado la tramitación del nuevo PGO de Valleseco, mediante el Acuerdo del Pleno de fecha 26 de abril de 2017, en el cual se acordó aprobar las líneas básicas del PGO, conforme a la Ley del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.

Los planes generales de ordenación definen el modelo territorial y urbanístico del municipio, así como los elementos fundamentales de la organización y el funcionamiento urbano actual y su esquema de futuro. La ordenación urbanística determina la clasificación del suelo, en el marco de las directrices de ordenación y del planeamiento insular.

La competencia para formular, elaborar y aprobar los planes generales de ordenación corresponde a los ayuntamientos, y aquellos a su vez deben ser adaptados a lo dispuesto en la nueva Ley 4/2017, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.

El instrumento de planificación urbanística vigente (Normas Subsidiarias) no se adecúa a la normativa en materia de ordenación territorial y medio ambiente, si bien el Ayuntamiento ya ha iniciado la elaboración del nuevo Plan General de Ordenación del municipio, conforme a la Ley 4/2017, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.

4.1.2. Parque edificatorio
Análisis físico

4.1.2.1. Parque edificatorio

El parque edificatorio del municipio está constituido por un total de 1.706 edificios, conformado tanto por edificios residenciales como no residenciales.

Entre los tipos de problemas a los que debe hacer frente el parque edificatorio se cita las deficiencias "de conservación". Considerando el estado de conservación, casi el 0,8% de los edificios se encuentran en estado de conservación ruinoso, el 6,1% en mal estado y el 30,6% presenta un estado deficiente. Lo que significa que el 37,6% de los edificios (710 edificios) deberían acometer obras de conservación del mismo.

Además, en cuanto a la antigüedad del parque edificatorio residencial, un 71,6% de los edificios son anteriores a 1981. Ello implica que muchos de estos edificios no cumplen los requisitos impuestos por la normativa técnica en materia de calidad de la edificación, en términos de funcionalidad, seguridad y habitabilidad, necesitando, en muchos casos la adopción de medidas de mejora de la eficiencia energética, y/o accesibilidad no menos importante teniendo en cuenta el envejecimiento demográfico, entre otras.

Si atendemos al número de licencias de obra mayor concedidas en el municipio se evidencia una tendencia al alza en el periodo 2014-2016. Así, en el año 2016 se concedieron 3 licencias, dos de rehabilitación y una de nueva planta.

En relación al parque de viviendas rehabilitadas/creadas en el municipio, en el último lustro ascendió a un total de 7 viviendas.

El fomento de actuaciones de rehabilitación de edificios, tanto públicas como privadas, y la regeneración y renovación de los tejidos urbanos y rurales existentes, aseguran a los/as ciudadanos/as y ciudadanas calidad de vida y la efectividad de su derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada.

En suma, la actividad de rehabilitación persigue en su conjunto, aplicar políticas integrales que contemplen intervenciones no solo en el ámbito físico-espacial, sino también en los ámbitos social, económico, ambiental y de integración de los barrios.

En general, las políticas públicas de desarrollo rural apuestan por la rehabilitación de vivienda como la solución más sostenible ya que no consume suelo, requiere mucha menos energía que la nueva construcción y genera más empleo, manteniendo en óptimas condiciones el patrimonio existente. Además, ahorra los costes de urbanización y de construcción de servicios y equipamientos a la población, así como los vinculados a la extensión de infraestructuras de movilidad.

TABLA 3. ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS EN EL MUNICIPIO

Estado de conservación	%
Bueno	62,5%
Deficiente	30,6%
Malo	6,1%
Ruinoso	0,8%
TOTAL	**100,0**

Existe una tendencia al alza en la rehabilitación/ creación de viviendas en el municipio

FUENTE: Censo de población y vivienda 2011. Ministerio de Fomento.

TABLA 4. LICENCIAS MUNICIPALES DE OBRA MAYOR CONCEDIDAS SEGÚN TIPOS DE OBRA EN EL MUNICIPIO

Tipo de obra	2012	2013	2014	2015	2016
Nueva planta	0	2	0	0	1
Rehabilitación en edificios o locales	0	1	0	1	2
Demolición total exclusivamente	0	0	0	0	0
TOTAL DE LICENCIAS	**0**	**3**	**0**	**1**	**3**

FUENTE: Estadística de Construcción de Edificios: Licencias municipales de obra / Series anuales. Municipios de Canarias. 1994-2016.

TABLA 5. NÚMERO DE VIVIENDAS SEGÚN TIPOS DE OBRA POR MUNICIPIOS

Tipo de obra	2012	2013	2014	2015	2016
De nueva planta	0	3	0	0	1
A rehabilitar	0	1	0	0	2
A demoler	0	0	0	0	0
SALDO DE VIVIENDAS	**0**	**4**	**0**	**0**	**3**

FUENTE: Estadística de Construcción de Edificios: Licencias municipales de obra / Series anuales. Municipios de Canarias. 1994-2016.

4.1.2.2. Viviendas residenciales

De acuerdo a los datos del último Censo de población y viviendas (2011), existe en el municipio un total de 1.893 viviendas familiares (2011), de las cuales el 76,6% de las viviendas son de uso principal (1.450 viviendas) frente al 23,4% viviendas que lo son de uso secundario (443 viviendas).

En términos absolutos, en la última década (2001-2011) el municipio perdió un 19% de las viviendas censadas, un total de 364 viviendas.

Esta pérdida se debe tanto al parque de viviendas de uso secundario, que se ha reducido en casi la mitad en el período 2001-2011, así como a la relevante disminución del número de viviendas vacías, que ha pasado de 617 tan sólo 100 viviendas en la citada década. Por contra, aumentó ligeramente el número de hogares.

El comportamiento en la evolución del parque residencial de un municipio es un indicativo, entre otros, del despoblamiento o asentamiento de la población al territorio.

Revertir el proceso de despoblamiento de las zonas rurales, es un objeto de las políticas públicas de desarrollo rural.

La política de rehabilitación y regeneración en el ámbito urbano y rural, incentiva la rehabilitación de las viviendas de los sectores más vulnerables de la sociedad.

TABLA 6. EDIFICIOS Y VIVIENDAS CENSADAS

Concepto	2011	2001
Número de edificios	**1.706**	**1.967**
Número de inmuebles	**1.893**	**-**
Número de viviendas familiares	**1.893**	**2.257**
Viviendas familiares principales	1.450	1.401
Viviendas familiares no principales	443	856

El número de edificios y viviendas censadas disminuye en el periodo 2001 a 2011

FUENTE: INE. Censo de población y vivienda. 2011 y 2001.

GRÁFICO 1. DISTRIBUCIÓN DE LAS VIVIENDAS FAMILIARES POR TIPO

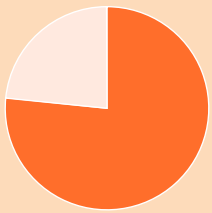

	%
Principales	76,6
No principales	23,4

El 76% de las viviendas de tipo familiar son viviendas principales

FUENTE: INE. Censo de población y vivienda. 2011 y 2001.

4.1.2.4. Construcción y rehabilitación

Régimen de tenencia

A la hora de realizar inversiones en construcción y rehabilitación, un aspecto importante a tener en cuenta es la propiedad de las viviendas.

En relación al régimen de tenencia de los hogares, el régimen en propiedad alcanza el 69,9% y el alquiler o cesión, el 23,6% restante.

En términos comparativos con municipios españoles de similar población (promedio), se puede destacar un porcentaje mayor de hogares en alquiler o cesión en Valleseco, 23,6% frente al 17,5% en los municipios españoles de entre 2.000 y 5.000 habitantes. Por el contrario, es menor el régimen de propiedad, 69,5%, frente al 82,5% en los municipios españoles de entre 2.000 y 5.000 habitantes.

A nivel regional, el régimen en propiedad alcanza el 69,1% y el alquiler o cesión el 30,9% restante (datos 2016). Además, el régimen en alquiler experimenta una tendencia positiva en el periodo 2004-2016, tanto a nivel regional, 0,7%, como nacional, 10,7%.

TABLA 7. VIVIENDAS FAMILIARES PRINCIPALES SEGÚN RÉGIMEN DE TENENCIA (%)

Concepto	Valleseco (%)	Municipios españoles De 2.001 a 5.000 (%)
En propiedad (a+b+c)	**69,5**	**82,5**
a) Propiedad por compra totalmente pagada	35,7	38,9
b) Propiedad por compra pendiente de pago (hipotecas)	10,7	28,9
c) Propiedad por herencia o donación	23,1	14,7
En alquiler (d+e+f)	**23,6**	**17,5**
d) Alquiler	6,9	7,8
e) Cedida gratis o bajo precio	2,5	2,9
f) Otra forma	21,1	6,9

El porcentaje de viviendas en alquiler en el Municipio es mayor al resto de municipios españoles

FUENTE: Elaboración propia a partir del Censo de Población y Vivienda. 2011.

Transacciones inmobiliarias

En el periodo de 2012 a 2017 únicamente se han realizado 4 transacciones inmobiliarias de vivienda nueva. El número de viviendas de nueva construcción es bajo.

Respecto al mercado de transacciones inmobiliarias de vivienda de segunda mano en el mismo periodo, se han realizado 51 compras.

La adquisición de viviendas de segunda mano permite que se mantenga la actividad económica de rehabilitación en el Municipio.

Se observa una disminución en el número de compras de segunda mano cada año desde el 2012 hasta el 2017.

TABLA 8. TRANSACCIONES INMOBILIARIAS

Transacciones Inmobiliarias de Vivienda Nueva	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Trimestre I	0	0	0	0	1	1
Trimestre II	0	1	0	0	0	0
Trimestre III	0	0	0	0	0	-
Trimestre IV	0	0	0	0	1	-

Transacciones Inmobiliarias de Vivienda de Segunda Mano	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Trimestre I	2	0	2	1	2	5
Trimestre II	1	0	8	0	5	0
Trimestre III	5	6	1	2	0	-
Trimestre IV	2	1	3	3	2	-

Transacciones Inmobiliarias Total	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Trimestre I	2	0	2	1	3	6
Trimestre II	1	1	8	0	5	0
Trimestre III	5	6	1	2	0	-
Trimestre IV	2	1	3	3	3	-

FUENTE: Censo de población y vivienda 2011. Ministerio de Fomento.

4.1.3. Transporte y movilidad
Análisis físico

4.1.3.1. Sistema de transporte y comunicaciones interterritoriales

La movilidad está condicionada por factores naturales asociados a la orografía y las condiciones climáticas, que coexisten junto a otros derivados de la localización de actividades, infraestructuras y servicios, hábitos y modos vida, entre otras.

Movilidad cotidiana

La movilidad cotidiana de la población generada en su mayor parte por motivos laborales y de estudio, se resuelve diariamente mediante el uso del vehículo privado y transporte colectivo (guaguas).

En cuanto a la movilidad laboral, destacar que cerca del 67% de la población ocupada se desplaza fuera del municipio por este motivo. Al igual que ocurre en el resto de la isla, el vehículo privado es el medio de transporte más usual para los desplazamientos laborales.

También son considerables los desplazamientos por motivos de estudios, que suponen el movimiento de 2.882 personas diarias durante el periodo lectivo.

Intensidad de tráfico

La carretera con mayor intensidad de tráfico es la vía GC-21, especialmente en el tramo denominado “Int. GC-30 – Valleseco” donde se alcanza una media de 4.572vehículos diarios, alcanzando los vehículos pesados en este tramo el 8,88% del total.

La proximidad física entre equipamientos y viviendas, la existencia y ubicación estratégica de elementos tractores, la priorización de la movilidad no motorizada (peatones, bici) y el transporte colectivo, o la accesibilidad de todo el espacio público para personas con movilidad reducida, son elementos clave garantizar las necesidades básicas de la ciudadanía en materia de vivienda, trabajo, educación o cultura, a la vez que permite no excluir a ningún grupo social.

TABLA 9. INTENSIDAD MEDIA DIARIA (IMD)

Lugar	P.k.	2013	2014	2015
GC-21 Tramo La Laguna	19	1.933	2.915	2.882
GC-21 Tramo La Laguna	19,2	2.001	1.709	1.690
GC-21 Tramo Cueva Corcho	26,123	710	422	417
GC-21 Tramo Cueva Corcho	26,143	787	600	593

FUENTE: Red de aforos de las carreteras insulares. Cabildo de Gran Canaria.

4.1.3.2. Transporte público

El transporte público regular interurbano de viajeros en el municipio es prestado a través de 5 líneas. Por un lado, las líneas de mayor frecuencia de servicio son la Línea 218, seguida de la Línea 220 y Línea 222, que unen Valleseco con los municipios vecinos de Teror y Artenara, así como con la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Por otro lado, un grupo de líneas con menor frecuencia, dan servicio a diferentes núcleos del interior del municipio; Línea 251, Línea 232 y Línea 218 (Valsendero). Los barrios con mayor oferta de transporte público son Zamora, Valleseco Casco y Lanzarote, siendo el resto de núcleos atendidos por una única línea de frecuencia muy reducida.

En relación a las paradas, destacar que una gran parte de las mismas consisten en un poste con el cartel informativo de las líneas que pasan por la parada en cuestión, aunque no en tiempo real.

El servicio de taxi es ofrecido a través de una flota de vehículos compuesta por seis unidades y una parada de taxi ubicada en el casco, con servicio de teletaxi.

Las personas en el medio rural se ven obligadas a realizar con frecuencia desplazamientos para los que no cuentan con una adecuada oferta de transporte público. Ello dificulta el acceso a recursos importantes para el empleo, la formación, el bienestar o las actividades recreativas.

Los requerimientos relacionados con el transporte público son muy diversos, y pueden abordar desde la proximidad de las paradas, el planeamiento para atender la demanda incrementada por las nuevas de zonas de crecimiento y reducir la dependencia del coche privado, hasta la seguridad, accesibilidad, confort, información y comunicación del sistema a los/as usuarios/as. En definitiva, es necesario ajustar los sistemas de transporte a las necesidades y demandas de zonas rurales.

4.1.3.3. Parque móvil

En el último quinquenio, la evolución del parque de vehículos no ha dejado de crecer. Actualmente, el parque está formado por 3.016 vehículos, principalmente de turismos 1.852 (61,4%), seguido del grupo de camiones y furgonetas que alcanzan 893 (29,6%). Las motos representan el 7,7% (232). Respecto a las guaguas, se contabilizan únicamente dos unidades. El resto del parque (1,2%) lo conforman otro tipo de vehículos (37).

Un indicador muy importante que afecta a las pautas de movilidad de los/as ciudadanos/as es el índice de motorización. En el municipio, el índice de motorización de turismos es de 489,3 turismos por cada 1.000 habitantes (2016), un 30% más que hace una década.

Respecto a las matriculaciones, en el último trienio se observa una disminución del número de matriculaciones de turismos, y por el contrario, un aumento significativo en el de camiones, pero también de motocicletas.

En 2015, la antigüedad media del parque de vehículos en el municipio se situaba en 12,3 años 11,5% en el caso de los turismos, frente a los 11,8 años de media en 2013.

Finalmente, el censo de conductores/as está constituido por 1.898 a finales de 2015, frente a 1.922 conductores/as existentes en 2013, representando los hombres el 62,3% y las mujeres el 37,7% restante.

Los patrones de movilidad son una de las principales variables para evaluar la sostenibilidad. En todos los documentos y estrategias de sostenibilidad se resalta la necesidad de reducir la dependencia de los vehículos privados de motor, por otras alternativas de movilidad; transporte público, transporte colectivo, no motorizado (a pie y bicicleta) y vehículo de combustible alternativo.

Por lo general, se entiende que el grado de motorización de turismos es mayor en las áreas rurales y periféricas que en ciudades, ya que la oferta de transporte público es menor y se suele utilizar más el vehículo privado.

La flota municipal cuenta con 19 vehículos operativos, asignados a los diferentes servicios; policía, agua, protección civil, servicios sociales y asistencial. Entre éstos se cuenta con turismos, todoterrenos, furgonetas, camiones-grúa, una motocicleta, un tractor y una guagua, ésta última para dar servicios al Centro ocupacional y otros.

La antigüedad media del parque municipal de vehículos se sitúa en torno a 12,4 años (excluyendo el tractor), teniendo el 61% de los vehículos 10 años o más de antigüedad.

TABLA 10. ÍNDICE DE MOTORIZACIÓN DE TURISMOS (Nº DE TURISMOS/1.000 HABITANTES)

Concepto	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Índice de Motorización	374,7	393,1	411,0	420,3	430,2	447,1	459,0	467,8	480,3	489,3

Se incrementa en un 30,6% el índice de motorización de turismo en el periodo de 2012 a 2016

FUENTE: ISTAC

TABLA 11. PARQUE DE VEHÍCULOS 2015

Vehículos	3.016	100 %
Turismos	1.852	61,4 %
Camiones y furgonetas (*)	893	29,6 %
Motos	232	7,7 %
Tractores	0	0 %
Autobuses	2	0,1 %
Otros	37	1,2 %

* Incluye todoterrenos.

El 29,6% del parque de vehículos son camiones, furgonetas y todoterrenos

TABLA 12. MATRICULACIÓN DE VEHÍCULOS

	2015	2016	2017
Ciclomotores	1	1	3
Vehículos automóviles	72	66	68
Turismos	61	40	39
Camiones	4	14	16
Furgonetas	2	2	2
Todoterrenos	0	1	1
Motos	5	9	10
Tractores	0	0	0
Autobuses	0	0	0
Otros	0	0	0
Remolques y semirremolques	0	0	1

El número de vehículos automóviles se ha reducido en el período de 2015 a 2017

GRÁFICO 2. EVOLUCIÓN DEL PARQUE DE TURISMOS

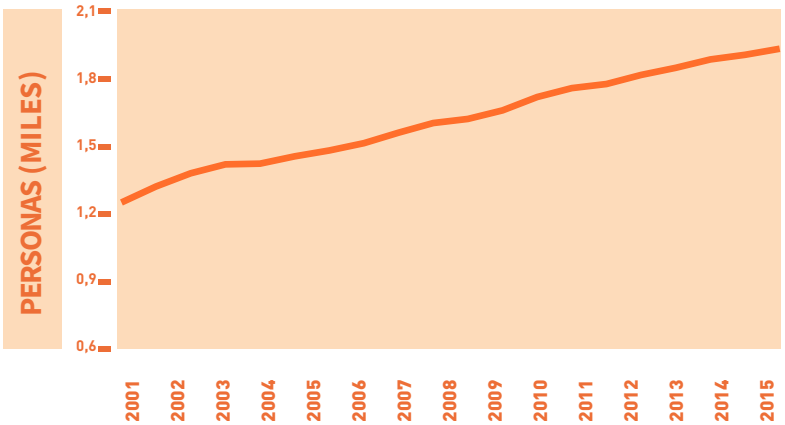

Se incrementa el número de turismo en el Municipio en la última quincena

FUENTE: Dirección general de tráfico.

4.1.4. Equipamientos existentes
Análisis físico

La información de la dotación de equipamientos existentes en el municipio es proporcionada por la Encuesta de Equipamiento e Infraestructura Local, principal herramienta para conocer la evolución y comparación entre municipios.

En su análisis, se evidencia que Valleseco Casco concentra la mayor cantidad de infraestructuras, equipamientos y numerosos servicios del municipio, como los administrativos, financieros, docentes, sanitarios, culturales y deportivos.

Equipamientos de proximidad

El resto de núcleos poblacionales poseen locales sociales, culturales, deportivos y/o religiosos. Así, a los diferentes barrios se les ha ido dotando poco a poco de un mayor número de equipamientos o realizando actuaciones puntuales en algunos de los existentes, si bien, aún es necesario seguir actuando en el caso de las instalaciones deportivas, y en general, en mejoras de accesibilidad y funcionalidad.

Éstas consisten básicamente en centros cívico-asociativos, instalaciones deportivas, y zonas de esparcimiento y ocio como plazas y parques infantiles.

La desagregación geográfica y la dispersión de la población son elementos que sitúan a Valleseco en las últimas posiciones entre los municipios en el despliegue de infraestructuras TIC, tanto por tecnologías como por velocidad.

En ciertas zonas del municipio, el acceso a Internet es limitado o inexistente.

La disponibilidad y proximidad a servicios básicos públicos es esencial para asegurar la calidad de vida de los/as ciudadanos y ciudadanas.

Por un lado, se persigue que la población disponga de una cantidad suficiente de equipamientos como para satisfacer las necesidades básicas de todos los grupos sociales. Por otro, es necesario distribuir de forma adecuada estos servicios (culturales, educativos, sanitarios y ocio). Todo ello permite a la población aumentar la cohesión social y la interrelación entre el municipio y sus habitantes.

TABLA 13. EQUIPAMIENTOS EXISTENTES

Equipamiento	Valleseco	Lanzarote	Madrelagua	Caserón	Zamora	Troyanas	Valsendero	Zumacal	Total
Centros educativos (infantil- primaria-secundaria obligatoria)	2								2
Centros de salud (centro de salud/urgencias, hospital)	1								1
Centros de bienestar social (centros de día, residencias 3ª edad)	2								2
Centros deportivos (pistas al aire libre, polideportivos, campos)	2	1			1	1	1	1	7
Centros culturales (biblioteca, c. cultural, museo)	5								5
Centros culturales (centro cívico-asociativo)	1	1	1	1			1	1	6
Centros ocupacionales	1								1
Centros de alimentación y productos diarios (mercado)	1								1
Centros de recogida de residuos (puntos limpios,...)									0
Zonas verdes mayores 5.000 m^2 (parques, jardines, zonas recreativas con cobertura vegetal)					1			1	2
Zonas de esparcimiento (plazas)	2	1	1	1			1	1	7
Parques infantiles	1		1	1		1		1	5
Cementerios, velatorios	1				1				2
Casas consistoriales	1								1
TOTAL	**20**	**3**	**3**	**3**	**3**	**2**	**3**	**5**	**42**

FUENTE:Elaboración propia a partir de la EIEL.

4.1.5. Accesibilidad
Análisis físico

La mejora de la accesibilidad es uno de los principales instrumentos para la integración de las personas con diversidad funcional y es indudable, que deberá seguir siéndolo en los próximos años. Además, la normativa vigente en materia de accesiblidad exige que todos los edificios y espacios públicos, tanto nuevos como existentes, deben ser universalmente accesibles, teniendo en cuenta los ajustes razonables pertinentes.

Plan de Accesibilidad

Ante la necesidad de seguir avanzando en un mayor desarrollo de la accesibilidad universal en el municipio de Valleseco, el Ayuntamiento de Valleseco está elaborando el Plan de Accesibilidad Municipal.

Población potencialmente beneficiaria de la accesibilidad

En general, existen tres grandes colectivos como personas beneficiarias de la supresión de barreras (PBSB): personas con diversidad funcional permanente, personas de edad avanzada sin diversidad funcional y personas que tienen circunstancias transitorias derivadas de actividades o situaciones coyunturales (lesionados con movilidad reducida y personas con carritos de bebé).

Teniendo en cuenta lo anterior, se estima que casi un 40% del total de la población municipal puede considerarse como beneficiaria directa de la supresión de barreras, representando las personas con diversidad funcional permanente en torno al 4,3% del total de la población municipal.

Las dificultades de accesibilidad de las personas condicionan la participación social y el ejercicio de las libertades fundamentales como la educación, el empleo, la salud o la cultura. En muchas ocasiones estas dificultades son más decisivas y condicionantes que las propias limitaciones funcionales de la persona. Por esta razón, la accesibilidad se convierte en un factor indispensable para la igualdad de oportunidades y en un criterio básico en la gestión de la acción pública.

La accesibilidad universal es la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible.

4.1.6. Infraestructuras TIC
Análisis físico

La desagregación geográfica y la dispersión de la población son elementos que sitúan a Valleseco en las últimas posiciones entre los municipios en el despliegue de infraestructuras TIC, tanto por tecnologías como por velocidad.

Incluso, en ciertas zonas del municipio, el acceso a Internet es limitado o inexistente.

La siguiente tabla muestra la cobertura poblacional de las infraestructuras para prestación de servicios de banda ancha en el municipio según distintas velocidades, y de la cual se desprende la muy escasa cobertura de la población en el acceso a banda ancha. Tanto a nivel insular como regional, Valleseco se sitúa entre los municipios peor servidos.

Esta situación no solo produce una brecha digital en el ámbito de la ciudadanía sino que también tiene su efecto en el ámbito empresarial, con especial incidencia en la actividad turística que se desarrolla en el municipio, que se ubica con carácter general en zonas escasamente desarrolladas en términos de infraestructuras TIC.

Despliegue de infraestructuras

A través de dos de las actuaciones que componen el eje "Redes tecnológicas que garanticen la conectividad digital" del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN) se propone la instalación de dos centros de redes tecnológicas (CRT) para ampliar la implantación de la banda ancha en el municipio de Valleseco, uno en el núcleo de La Laguna y otro en el de Los Picos, y mejorar el funcionamiento de las redes de telecomunicaciones en el municipio.

Además, se proyecta llevar la fibra óptica hasta Valleseco Casco y Lanzarote.

Relevancia

El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) es una de las vías más evidentes de impulso del medio rural.

Es preciso hacer más para garantizar el despliegue y la adopción de la banda ancha para todos/as, a velocidades crecientes, a través de tecnologías tanto fijas como inalámbricas, así como facilitar la inversión en las nuevas redes ultrarrápidas de internet abiertas y competitivas que constituirán las arterias de la economía del futuro.

TABLA 14. COBERTURA POBLACIONAL DE LA BANDA ANCHA EN EL MUNICIPIO, SEGÚN DISTINTAS VELOCIDADES (1T 2016)

Concepto	% Cobertura poblacional Valleseco	% Cobertura poblacional Canarias
Cobertura redes fijas ↘10 mbps	25<C<50%	77%
Cobertura redes fijas ↘30 mbps	0<C<25%	53%
Cobertura redes fijas ↘100 mbps	0	49%

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos del OTCSI, Gobierno de Canarias.

MAPA 1. COBERTURA REDES FIJAS ≥10 MBPS EN CANARIAS POR MUNICIPIOS (1T 2016)

MAPA 2. COBERTURA REDES FIJAS ≥30 MBPS EN CANARIAS POR MUNICIPIOS (1T 2016)

MAPA 3. COBERTURA REDES FIJAS ≥100 MBPS EN CANARIAS POR MUNICIPIOS (1T 2016)

4.2 Análisis medioambiental y de las condiciones climáticas

4.2.1. Agua
4.2.1.1. Abastecimiento
4.2.1.2. Saneamiento, depuración y regeneración
4.2.2. Residuos
4.2.2.1. Generación de residuos municipales por habitante
4.2.2.2. Recogida selectiva
4.2.3. Atmósfera
4.2.3.1. Calidad del aire
4.2.3.2. Nivel de ruido
4.2.3.3. Calidad lumínica
4.2.3.4. Emisiones de GEI
4.2.4. Espacios verdes y biodiversidad
4.2.4.1. Dotación de parques y otros espacios recreativos
4.2.4.2. Biodiversidad y espacios protegidos
4.2.4.3. Zonas sujetas a degradación ambiental
4.2.5. Paisaje rural y urbano
4.2.6. Patrimonio cultural
4.2.7. Riesgos naturales del ámbito y posibles efectos del cambio climático
4.2.7.1. Incendios forestales
4.2.8. Educación ambiental
4.2.8.1. Educación ambiental

4.2.1. Agua
Análisis medioambiental y de las condiciones climáticas

4.2.1.1. Abastecimiento

En Valleseco, el consumo medio de agua distribuida a las redes públicas de abastecimiento por habitante se sitúa en 221 litros/hab-día (306.682 m^3/año según Plan Hidrológico de Gran Canaria).

En cuanto a los volúmenes de agua no facturados, se coloca Valleseco (38%) entre los municipios de la isla con mayor porcentaje de volumen no registrado, junto con Santa María de Guía (30%) y Teror (41%).

Las pérdidas estimadas en el municipio se sitúan en torno al 27%, valores ligeramente inferiores a los que presentan municipios limítrofes como Artenara (28%) o Teror (29%), pero superiores a Tejeda (19%) y Moya (24%). Finalmente, la capacidad de depósito garantiza 12 días de suministro de agua a la población.

El agua es un recurso natural indispensable para la actividad humana y el desarrollo socioeconómico. Así, la demanda hídrica en un municipio mantiene una estrecha relación con la tipología de vivienda y a su vez con el modelo edificatorio y socioeconómico existente.

Por otra parte, debido a los efectos del calentamiento global, el agua ya empieza a ser un recurso periódicamente escaso en muchos territorios.

Su protección y conservación obliga a incrementar la eficiencia en su consumo y mejorar su calidad, mediante criterios adecuados de gestión y con la aplicación de tecnología de vanguardia, de manera que disminuya la presión sobre las fuentes naturales en el mayor grado posible.

Se trata, por tanto, de compatibilizar la consecución del buen estado de las aguas superficiales y subterráneas con atender las demandas, mediante una gestión racional y sostenible.

TABLA 15. CONSUMO MEDIO DE AGUA DISTRIBUIDA A LAS REDES PÚBLICAS DE ABASTECIMIENTO (LITROS/HAB-DÍA)

Indicador	litros/hab-día
Consumo de agua a la población	221

El consumo medio de agua diaria distribuida por habitantes es de 221 litros

TABLA 16. PÉRDIDAS DE AGUA EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN PÚBLICA (%)

Indicador	%
Pérdidas de agua en la red de distribución Valleseco	27%

Las pérdidas de agua en la red son del 27%

FUENTE: Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de Gran Canaria.

4.2.1.2. Saneamiento, depuración y regeneración

Saneamiento

El porcentaje de viviendas conectadas a la red de saneamiento municipal asciende al 95,99% en 2015, y las viviendas que presentan déficit de alcantarillado representan el 4,01% restante (EIEL 2015).

Si bien, la situación del sistema de saneamiento ha mejorado en los últimos años, siguen existiendo deficiencias, que afectan a la contaminación del acuífero, al medio ambiente, a las personas usuarias situadas aguas abajo en segundo término (en los casos en que el vertido se produce a un cauce o al subsuelo) y a la calidad de las aguas que llegan a depuración.

Depuración y vertido

La mayor parte del volumen de las aguas residuales del municipio es conducida para su depuración hasta el vecino municipio de Firgas.

El resto de las aguas residuales, generadas en las localidades de Madrelagua y Valsendero son tratadas por sendas depuradoras. La EDAR de Valsendero tiene capacidad de tratamiento para 300hab-equiv., y su gestión se prevé ceder al Consejo Insular de Aguas. Por otro, la EDAR de Madrelagua, gestionada por aquella entidad, cuenta con una capacidad de tratamiento en torno a 45 m^3/horas.

Según la EIEL (2015), el caudal tratado procedente de la red de saneamiento municipal ha aumentado respecto a 2008, situándose en 292.870 m^3/año, un 93,4% del caudal de desagüe.

En relación al acuífero, en el municipio no hay declaradas masas en riesgo de incumplimiento por nitratos ni por otro tipo de contaminación.

Regeneración

En Canarias, el 53,1% del agua regenerada es usada en la agricultura y el 36,3% lo es en jardines y zonas de ocio (2014).

En el municipio no existen redes de aguas regeneradas (CIAGC).

La gestión de las aguas residuales urbanas debe garantizar el retorno del agua al ciclo con unas características de calidad adecuada para evitar posibles impactos sobre los ecosistemas y el medio ambiente y para posibilitar su nuevo uso y consumo, como es el riego o la recarga artificial, que permite además de la recuperación parcial de los costes asumidos en el proceso de depuración, proporcionar un recurso de agua alternativo, que resulta crítico sobre todo en territorios con escasez de recursos hídricos.

TABLA 17. CAUDALES DE DESAGÜE Y TRATADO EN EL MUNICIPIO

Concepto	2008	2014
Caudal de desagüe (m^3)	317.650	313.719
Caudal tratado (m^3)	254.011	292.870
Porcentaje de caudal tratado (%)	80	93,4

Aumenta el caudal de aguas tratadas en 13,4% entre el 2008 y el 2014

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de EIEL.

4.2.2. Residuos
Análisis medioambiental y de las condiciones climáticas

4.2.2.1. Generación de residuos municipales por habitante

La generación de residuos municipales se refiere a los residuos recogidos por los servicios municipales y servicios afines contratados por el Ayuntamiento. La mayor parte de este flujo de residuos procede de los hogares, aunque también se incluyen residuos procedentes de fuentes similares contemplados en la ordenanza municipal (comercios, oficinas, limpieza viaria, instituciones públicas).
En 2013, se recibieron en el Complejo Ambiental del Salto del Negro un total de 1.042 toneladas de residuos municipales (fracción resto) procedentes de Valleseco, la cifra más baja del último lustro.

En la gráfica adjunta, se muestra la composición promedio por materiales de los residuos de competencia municipal que se ha obtenido a partir de la caracterización de los residuos de la fracción "Resto" en los Complejos Ambientales.

Las sociedades modernas han registrado un incremento sustancial del volumen de residuos debido, en gran medida, al crecimiento demográfico y económico, así como a la generalización de determinados hábitos de vida y de consumo.

La intención de la política de la UE en este ámbito es disociar el uso de los recursos y la generación de residuos del crecimiento económico, garantizando al mismo tiempo que el consumo sostenible no exceda la capacidad medioambiental.

El objetivo de una gestión eficiente de los residuos es el de reducir la producción de estos y fomentar la reutilización y el reciclaje. El Programa Estatal de Prevención de Residuos 2014-2020, tiene como objetivo lograr la reducción en un 10% del peso de los residuos generados.

TABLA 18. PRODUCCIÓN ANUAL RESIDUOS MUNICIPALES PER CÁPITA (FRACCIÓN RESTO)

Indicador	2009	2010	2011	2012	2013
Producción anual residuos municipales per cápita (fracción resto) (kg/hab-año)	416	311	392	344	267

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos del PTE-R de Gran Canaria.

TABLA 19. COMPOSICIÓN DE LA FRACCIÓN RESTO DE LOS RESIDUOS MUNICIPALES POR MATERIALES (%)

	%		%		%
Fracción orgánica	17,5	Residuos vegetales	9,7	Bricks	2,5
Madera	14,1	Textil	8,2	Vidrio	1,7
Plásticos	13,9	Cartón	6,5	Otros	11,6
Papel	10,8	Metales	3,5		

FUENTE: Estudio de caracterización de residuos municipales (2010). Viceconsejería de Medio Ambiente. Gobierno de Canarias.

4.2.2.2. Recogida selectiva

El objetivo de la recogida selectiva es recoger de forma segregada los residuos para posibilitar así su reciclaje y la fabricación de nuevos productos y evitar que se destinen a vertederos o incineradoras.

El modelo de gestión en el municipio se basa en un sistema de recogida de residuos en masa (fracción resto) principalmente, y en fracciones diferenciadas (papel-cartón, envases, aceites de cocina), depositados a través de contenedores en la vía pública, y en el caso de residuos voluminosos (muebles y enseres) se dispone de servicio de recogida domiciliaria o mediante aportación voluntaria del/la vecino/a. Los tratamientos de cada fracción se ajustan al modelo de segregación de la recogida elegido en cada caso.

Recogida separada de envases ligeros y papel-cartón

Actualmente, el servicio de recogida selectiva de papel-cartón y envases ligeros en Valleseco, se realiza conjuntamente con los municipios de Tejeda y Artenara, a través del Consorcio Intermunicipal de Servicios de las Cumbres. Para ello, se adjudicó en el año 2017 a una empresa gestora el contrato de servicios para la implantación y gestión del servicio de recogida selectiva, y se ha firmado un convenio con el Sistema Integrado de Gestión (SIG) Ecoembes.

De esta forma los costes se abaratan y la ciudadanía se beneficia de un servicio eficiente. La periodicidad de este servicio de recogida selectiva es quincenal.

Además, se instalarán 25 contenedores más (entre amarillos, azules y verdes).

Se espera, a lo largo del primer año del convenio, conseguir reciclar unas 36 toneladas de envases ligeros y 49 toneladas de papel y cartón.

Recogida separada de vidrio

En 2016, se recuperó un total de 31,9 ton de vidrio, cantidad en claro retroceso con respecto a los últimos años, fruto probablemente de la contracción del sector de la restauración en el municipio. Se dispone de un total de 30 contenedores.

El nivel de contenerización en el municipio se sitúa en 128,7 habitantes por contenedor vidrio.

Bioresiduos

Dada la gran proporción que supone los biorresiduos (fracción orgánica, restos vegetales, maderas) en la composición de los residuos domésticos y comerciales en el municipio (41%), y la necesidad de aprovechar al máximo los recursos contenidos en los residuos e incrementar las tasas de reciclado, existe un amplio campo de actuación para este flujo de residuos.

Recogida selectiva de los RAEE

Para la recogida selectiva de residuos eléctricos y electrónicos (RAEE) procedentes de los hogares, el Ayuntamiento firmó en 2014 un Convenio de colaboración con el SIG Fundación Canarias Recicla.

Otras recogidas

Existe un servicio de recogida de muebles y enseres bajo solicitud previa.

Recogida en puntos limpios

No existen en el municipio puntos limpios, como tal.

Programas de sensibilización y educación sobre residuos

El Ayuntamiento promueve la realización de campañas y jornadas de sensibilización y educación en materia de recogida separada de residuos. Para tal fin, ha firmado convenios y acuerdos de colaboración y adhesión con entidades públicas y privadas.

Iniciativas emprendidas

Desde el Ayuntamiento se han dado los primeros pasos para conocer la viabilidad de implantar el modelo de recogida separada de residuos puerta a puerta.

En la actualidad, el crecimiento se basa en un patrón lineal que sigue la secuencia «tomar-fabricar-usar-tirar» y cuya condición previa es la disponibilidad de recursos abundantes y baratos de eliminar. Es preciso adoptar otro enfoque que incentive la reutilización, la reparación, el reacondicionamiento y el reciclaje de los productos y materiales ya existentes. En este contexto, unos residuos bien gestionados pueden ser una valiosa fuente de materias primas, sobre todo de las que escasean. Una gestión adecuada de los residuos puede contribuir notablemente al crecimiento económico y a la creación de empleo.

Por otro lado, una dotación óptima de contenedores responde a requerimientos de capacidad de recepción, de densidad de población y generación de residuos en el ámbito territorial considerado.

TABLA 20. RECOGIDA SELECTIVA DE VIDRIO POR HABITANTE (KG/HAB-AÑO)

Indicador	2012	2013	2014	2015	2016
Recogida selectiva de vidrio (kg/hab-año)	12,2	9,3	8,8	8,9	8,3

Se reduce en un 32% los kg por habitantes recogidos cada año en el periodo de 2012 a 2016

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de Ecovidrio.

4.2.3. Atmósfera
Análisis medioambiental y de las condiciones climáticas

4.2.3.1. Calidad del aire

La calidad del aire en el municipio es considerada como buena, siendo el tráfico rodado la principal fuente de contaminación atmosférica en los núcleos poblaciones.

Si bien no existen estaciones de control para evaluar la calidad del aire dentro del ámbito municipal, se considera que la calidad de la misma es buena. Esto se debe a que la zona noroeste y centro de la isla, es considerada de baja emisión y concentración de contaminantes por el Gobierno de Canarias.

Atendiendo a las fuentes de emisión, se puede deducir que la fuente más significativa de emisiones en el municipio es el tráfico rodado, tanto por el tránsito de carreteras insulares (GC-21, GC-305, GC-214, GC-150), como por el tráfico en el interior del mismo.
No existen fuentes industriales consideradas potencialmente contaminantes que puedan afectar a la calidad del aire en el entorno.

Otras formas de contaminación antropogénica corresponden a las quemas puntuales de rastrojos, futo de la actividad agrícola, y a los incendios forestales.

De forma natural, se producen episodios de contaminación por las intrusiones de polvo africano, que suelen afectar en mayor medida a las medianías de las islas.

La contaminación es consecuencia directa de las emisiones al aire de los gases y material particulado derivados de la actividad antropogénica (social y económica).

Entre los contaminantes atmosféricos con distinta repercusión en la atmósfera y, por consiguiente, en la calidad de vida y ecosistemas, se encuentran el dióxido de azufre (SO_2), los óxidos de nitrógeno (NO_2, NOx), el monóxido de carbono (CO), el ozono (O_3), el material particulado (incluyendo metales, compuestos inorgánicos secundarios y una gran cantidad de compuestos orgánicos) y un elevado número de compuestos orgánicos volátiles (COV).

En cuanto a la de calidad del aire, debe atenderse a la normativa y programas autonómicos y estatales en materia de emisiones a la atmósfera.

TABLA 21. ÍNDICE DE CALIDAD DEL AIRE

Contaminante	Calidad del aire
Concentración de SO_2	Buena
Concentración de NO_2	Buena
Concentración de O_3	Buena
Partículas en suspensión < 10um	Buena

Los indicadores muestran que la calidad del aire en el Municipio es buena

FUENTE: Estación Arucas (zona norte de Gran Canaria). Red de estaciones del aire. Viceconsejería de Medio Ambiente. Gobierno de Canarias

4.2.3.2. Nivel de ruido

El municipio no dispone de los datos necesarios para conocer la población expuesta a ruidos por encima de los niveles admisibles por ley, sin embargo, la escasa intensidad de tráfico e industria registrada en el municipio revelan, a priori, una buena calidad acústica en los núcleos poblacionales.

Tampoco el mapa estratégico del ruido de la red principal de carreteras de Canarias, elaborado por el Gobierno de Canarias, considera ninguna carretera que transcurra por el término municipal.

Como focos conflictivos de emisión de ruidos figuran determinados tramos de carreteras a su paso por los núcleos poblacionales, las actividades lúdicas y las zonas de ocio nocturno, los servicios de recogida de residuos, la profusión de máquinas y aparatos ruidosos y las condiciones de aislamiento reducidas en las viviendas, entre otros.

En materia normativa, corresponde a los ayuntamientos aprobar ordenanzas de acuerdo a la Ley 37/2003 del Ruido. Asimismo, los ayuntamientos deberán adaptar las ordenanzas existentes y el planeamiento urbanístico a las disposiciones de esta ley y de sus normas de desarrollo.

La preocupación que generan los problemas del ruido en la ciudadanía ha ido en aumento en los últimos años hasta convertirse en el contaminante que produce mayor inquietud y mayor número de quejas. El ruido junto con los contaminantes atmosféricos, constituyen un riesgo de primer orden para la calidad ambiental y la salud pública de las personas.

A pesar de que sus impactos perjudiciales no admiten dudas, abordar este tipo de contaminación no es tarea fácil, ya que es consecuencia directa de la movilidad y productividad que la sociedad necesita y demanda.

El modelo de movilidad actual, apoyado en el vehículo privado, ha erigido el tráfico rodado como la principal fuente de emisión de ruido.

4.2.3.4. Emisiones de GEI

En Canarias, las emisiones de GEI por habitante y año se sitúan en 6,23 t CO2-eq/hab. (2014). Tomando como referencia dicho ratio y en base a la población empadronada en Valleseco, se ha realizado una primera aproximación de las emisiones GEI correspondiente al municipio, ante la falta de un inventario municipal de emisiones tal como se muestra en la tabla 23.

Pacto de Los Alcaldes

En sesión plenaria celebrada el 3 de noviembre de 2017, se procedió a la aprobación del convenio y anexos de colaboración entre el Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria y el Ayuntamiento para el cumplimiento del "Pacto de los Alcaldes" en la isla de Gran Canaria.

El "Pacto de los Alcaldes" sobre el Clima y la Energía agrupa a miles de autoridades locales y regionales con el compromiso voluntario de aplicar en sus territorios los objetivos climáticos y energéticos de la UE. Los firmantes prometen reducir las emisiones de CO2 en al menos un 40 % de aquí a 2030 y adoptar un enfoque integral para abordar la atenuación del cambio climático y la adaptación a este.

El cambio climático es uno de los mayores retos que la humanidad tiene planteados en el siglo XXI. El calentamiento de la Tierra no es una amenaza virtual, sino una realidad tangible, tal y como lo ha reafirmado el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) en su Quinto Informe de Evaluación.

El Acuerdo de París es un acuerdo dentro del marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que establece medidas para la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) a través de la mitigación, adaptación y resiliencia de los ecosistemas a efectos del Calentamiento Global. Su aplicabilidad sería para el año 2020, cuando finaliza la vigencia del Protocolo de Kioto. Firmado por la UE y España, se asume una serie de compromisos para la reducción de emisiones de GEI.

TABLA 22. EVOLUCIÓN DE LAS EMISIONES DE GEI POR HABITANTE EN CANARIAS (T CO2-EQ/HAB)

Indicador	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Emisiones de GEI por habitante (t CO2-eq/hab)	8,87	8,34	8,08	8,23	7,12	7,08	6,76	6,79	6,27	6,23

FUENTE: Anuario Energético de Canarias.

TABLA 23. ESTIMACIÓN DE EMISIONES DE GEI EN EL MUNICIPIO A PARTIR DE CÁLCULOS ESTIMADOS PARA CANARIAS (T CO2-EQ)

Indicador	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Emisiones de GEI por habitante	35.968	33.777	32.474	33.101	28.252	27.860	26.790	26.501	24.478	24.210

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos del Anuario Energético de Canarias.

4.2.4. Espacios verdes y biodiversidad
Análisis medioambiental y de las condiciones climáticas

4.2.4.1. Dotación de parques y otros espacios recreativos

En cuanto a la dotación de infraestructura de recreo y esparcimiento en Valleseco (parques urbanos, zonas recreativas, parques infantiles, jardines y otras instalaciones) sobresale, entre todas, el Área Recreativa de La Laguna. Como área recreativa cuenta con una superficie de parcela de 12.900 m^2, situada dentro del Parque Rural de Doramas. Este área está acondicionada para hacer asaderos con instalaciones preparadas con fogones, chorros de agua y mesas para sentarse a comer. El Aula de la Naturaleza La Laurisilva, de gestión privada y una superficie de parcela de 49.595 m^2, cuenta con un total de 54 plazas, algunas de ellas adaptadas para personas con movilidad reducida. Dispone de vivero pedagógico, huerto ecológico, zona de multiaventura, zonas deportivas y de esparcimiento.

Durante los últimos años, destaca el incremento en la dotación de nuevos parques infantiles en barrios que carecían de ellos, como Madrelagua y Troyana, hasta situarse en 420 m^2 de superficie municipal de parques infantiles. A ello hay que añadir el último parque infantil instalado en Caserones.

La superficie de parques y espacios recreativos públicos de esparcimiento per cápita se sitúa en 3,5 m^2/habitante (EIEL 2015).

Los núcleos rurales suelen estar inmersos en zonas agroforestales por lo que la superficie verde en el interior de estas áreas tiene menor relevancia que núcleos urbanos, normalmente con déficit de superficie verde. Sin embargo, en estos núcleos es interesante considerar espacios de relación y encuentro como: plazas, y parques que no necesariamente han de tener una superficie verde.

TABLA 24. SUPERFICIE DE PARQUES INFANTILES EN EL MUNICIPIO (M^2)

Indicador	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Parques infantiles (m^2)	209	209	209	209	209	400	420	420

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de EIEL.

TABLA 25. DISTRIBUCIÓN DE PARQUES INFANTILES EN NÚCLEOS POBLACIONALES EN 2015 (M^2)

	m^2		m^2		m^2
Lanzarote	120	Caserón	50	Zumacal	90
Madrelagua	90	Valleseco	70	**Total**	**420**

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de EIEL.

4.2.4.2. Biodiversidad y espacios protegidos

La mayor parte del municipio de Valleseco está protegido por diferentes figuras de protección como son las Zonas de Especial Conservación (ZEC) y Espacios Naturales Protegidos (ENP). De hecho, Valleseco es el octavo municipio de la isla con mayor superficie de hábitats naturales de interés comunitario (según Directiva hábitats) en zona rural, con 763 ha.

En el término municipal están presentes las áreas protegidas incluidas a continuación.

ZEC Barranco de La Virgen

Área que alberga una de las mejores representaciones del monteverde en Gran Canaria, con poblaciones de tres especies prioritarias; Isoplexis chalcantha, Sideritis discolor y Sambucus palmensis. Además de otras de gran interés como Doryclium brousonetti y Scrophullaria calliantha.

ZEC Azuaje

Alberga muestras de hábitats amenazados y singulares en Gran Canaria, como son un reducto de laurisilva y el dulceacuícola. Además, hay buenas muestras de hábitats rupícolas en las escarpadas laderas del barranco. La flora cuenta con varias especies amenazadas pertenecientes a géneros propios de laurisilva y, en general, con abundantes endemismos, algunos de los cuales están protegidos.

ENP Paisaje de Las Cumbres

El Paisaje Protegido de Las Cumbres comprende 4.329 hectáreas en los términos municipales de San Mateo, Valleseco, Moya, Gáldar, Valsequillo, Artenara, Santa María de Guía y Tejeda, y su finalidad de protección es el paisaje armónico de carácter rural y forestal. Espacio que por su disposición ejerce un papel notable en el mantenimiento de procesos ecológicos esenciales como es la captación de aguas, al situarse en la fachada norte y en el sector de la cumbre de la isla. En él se encuentran abundantes endemismos y especies amenazadas como la margarita plateada (Tanacetum ptarmiciflorum) protegida por normativa regional.

ENP Monumento Natural del Montañón Negro

Dentro del Paisaje de Las Cumbres se encuentra el Monumento Natural del Montañón Negro. El Montañón Negro y la Caldera de los Pinos de Gáldar constituyen dos estructuras geomorfológicas bien conservadas, de gran singularidad e interés científico y representativas del volcanismo insular.

ENP Parque rural de Doramas

El Parque Rural de Doramas comprende 3.586 hectáreas en los términos municipales de Moya, Valleseco, Firgas, Santa María de Guía, Arucas y Teror.

Conforma un paisaje de gran belleza, donde están presentes sectores naturales, áreas agrícolas y lugares de interés cultural. En conjunto el espacio desempeña un papel destacado en la recarga de acuíferos, sobre todo en las cotas altas afectadas por las nieblas. Tres de estos lugares, Azuaje, Barranco Oscuro y los Tilos de Moya, reúnen un doble interés científico al ser núcleos relícticos de la laurisilva que en otro tiempo se expandía por toda la zona.

ENP Reserva Natural Integral del Barranco Oscuro

La Reserva Natural Integral del Barranco Oscuro comprende 35,2 hectáreas en los términos municipales de Moya y Valleseco.

El Barranco Oscuro alberga un reducto de la mejor y más completa muestra de laurisilva de Gran Canaria, por lo que su interés radica en conservar un ecosistema prácticamente desaparecido. Este cuenta con una gran riqueza florística y faunística endémica, sobre todo de invertebrados. Entre la flora se incluyen más de 40 especies endémicas de Canarias, una docena de las cuales son exclusivas de Gran Canaria.

ENP Parque Rural del Nublo

El Parque Rural del Nublo comprende 26.447‘4 hectáreas en los términos municipales de Tejeda, San Nicolás de Tolentino, Mogán, San Bartolomé de Tirajana, Artenara, San Mateo, Valleseco y Moya.

Canarias es la comunidad autónoma que cuenta con una mayor superficie de su territorio protegida, el 76,9% en 2014. Entre las especies recogidas por la Directiva Hábitat y Aves, 60 se encuentran en Canarias. En los últimos años se ha consolidado la red europea Natura 2000 con un total de 196 espacios. Además se han declarado siete reservas de la biosfera y se han aprobado la mayor parte de los planes de gestión de los ENP.

La Red Natura 2000 es una red de espacios naturales protegidos, amparada dentro de la política comunitaria de conservación de la naturaleza, cuya finalidad es asegurar la supervivencia a largo plazo de las especies y los hábitats más amenazados de Europa. Esta Red está constituida por dos tipos de espacios protegidos europeos: Zonas Especiales de Conservación (ZEC) y Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA). Los espacios incluidos en la Red Natura 2000 son frecuentemente lugares de reclamo turístico, así como focos de inversión contemplados en programas de financiación comunitarios como por ejemplo FEADER y LIFE.

Elevada proporción y diversidad de especies endémicas y hábitats de interés comunitario, lo que constituye un valioso patrimonio natural y alta presencia de espacios protegidos, parte de los mismos incluidos en la Red Natura 2000.

TABLA 26. SUPERFICIE MUNICIPAL EN RED NATURA 2000

Indicador	%
Superficie municipal en Red Natura 2000	34,5

La superficie en del Municipio en Red Natura 2000 es del 34,5%

FUENTE: PDR-GC. Gobierno de Canarias

TABLA 27. LISTADO DE HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIOS

Hábitats de interés comunitarios	
Plantaciones Mixtas de Pinus canariensis + Pinus radiata + Pinus pinea	Laurisilvas macaronésicas (Laurus, Ocotea)
Brezales macaronésicos endémicos	Bosques de Olea y Ceratonia
Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica	

FUENTE: PDR-GC. Gobierno de Canarias

4.2.5. Paisaje rural y urbano
Análisis medioambiental y de las condiciones climáticas

El municipio de Valleseco es reconocido por su alto nivel de valores paisajísticos. La predominancia de lo natural y protegido hace que disponga en su territorio de unidades ambientales de alto valor paisajístico. Destacan las áreas naturales del Barranco de la Virgen y la cabecera de la cuenca del núcleo de Lanzarote como zonas de muy alto valor natural.

La conservación del paisaje constituye una seña de identidad esencial del municipio y de sus ciudadanos/as, al tiempo que un recurso económico fundamental, como marco escénico y cultural de la actividad turística.

Paisaje rural y urbano

El paisaje antropizado del municipio está clasificado como un paisaje predominantemente rural y agrícola.

En este sentido, son las zonas más urbanizadas y más antropizadas del territorio las que ven reducidos sus valores visuales, debido principalmente a la paulatina degradación.

Los impactos están localizados fundamentalmente en determinadas áreas deterioradas ligadas a lo natural, áreas deterioradas ligadas a lo urbano, construcciones aisladas o pequeños grupos edificados, vertidos y zonas en abandono.

Algunos elementos que afectan a este paisaje antropizado, son la concentración del tendido eléctrico y/o telefónico, el estado de conservación de determinadas edificaciones, entre las que se incluyen las públicas, así como los tratamientos inadecuados de fachadas que generan problemas de estética urbana-rural por parámentos sin tratamiento alguno, incumplimiento normativo y falta de integración en el entorno.

Las áreas de paisaje degradado son todas aquellas que han sufrido procesos de deterioro paisajístico por causas naturales o humanas y que, por tanto, presenta un paisaje degradado.

La restauración de los impactos paisajísticos existentes y las zonas deterioradas y recuperación ambiental de las mismas, tanto en ambientes naturales, como rurales o periurbanos, es un buen instrumento para preservar e incrementar el valor paisajístico del municipio.

4.2.6. Patrimonio cultural
Análisis medioambiental y de las condiciones climáticas

El patrimonio cultural es un mosaico rico y diverso de expresiones culturales y creativas que nos han transmitido las generaciones anteriores y que debemos transmitir a las venideras. Incluye parajes naturales, conjuntos arquitectónicos, yacimientos arqueológicos, museos, monumentos, obras de arte, ciudades históricas, obras literarias, musicales y audiovisuales, y todo el saber, las costumbres y las tradiciones de los/as ciudadanos/as europeos/as.

Es un recurso importante para el crecimiento económico, el empleo y la cohesión social, ya que ofrece todo un potencial para revitalizar zonas urbanas y rurales y fomentar el turismo sostenible.

Patrimonio en el municipio

Valleseco dispone de un importante legado patrimonial. Oosee un importante patrimonio de arquitectura rural tradicional, vinculada a explotaciones agrícolas que se encuentran diseminadas en el territorio o dentro de pequeños conjuntos, como son los grupos de viviendas localizadas en Monagas o Valsendero y de forma dispersa por el área de Caserón, Zamora o Troyanas. No obstante, el núcleo que posee edificaciones con valores estéticos de consideración es Valleseco Casco.

De acuerdo a la Carta etnográfica de Gran Canaria, el inventario etnográfico en Valleseco alcanza entorno a 293 elementos. Los principales elementos etnográficos que podemos encontrar en el municipio giran en torno al aprovechamiento del agua (acequias, estanques, lavaderos, molinos, pozos o galerías) y a las explotaciones agrícolas (casas, corrales, cuevas o alpendres).

Los principales valores arqueológicos del municipio están representados por varios yacimientos: Las Cuevas del Andén, Las Cuevas de Las Hoyas, El Maipey y El Tablero.

El municipio cuenta con el Catálogo de elementos de interés patrimonial de Valleseco que se circunscribe al Plan Especial de Protección del Casco de Valleseco.

Finalmente, no existen Bienes de Interés Cultural (BIC).

Puesta en valor del patrimonio

Entre las acciones emprendidas por el ayuntamiento destaca el MECIV-Museo etnográfico-Centro de interpretación de Valleseco. Se centra en la cultura del gofio en las islas y cuenta con exposición permanente de elementos etnográficos. Aquí se sitúa, asimismo, la Oficina de Información Turística de Valleseco.

Rehabilitación física y funcional del patrimonio

Con objeto de recuperar y poner en valor el patrimonio municipal, el ayuntamiento adquiere dos de los cuatro molinos de agua existentes en el municipio, como elementos arquitectónicos tradicionales. Los molinos son el Molinete y Valsendero, este último conocido también por Molino Grande o de Huerta Grande, el primer molino de agua de la cuenca de Valsendero movido por las aguas de la Heredad de Arucas y Firgas que data de 1874. En la actualidad se encuentra en estado de abandono y es desconocido por una parte importante de la población, especialmente las personas jóvenes y de otros barrios y municipios.

4.2.7. Riesgos naturales del ámbito y posibles efectos del cambio climático

Análisis medioambiental y de las condiciones climáticas

4.2.7.1. Incendios forestales

España, por su situación geográfica y sus características socioeconómicas, es un país muy vulnerable al cambio climático, que se agrava en el caso del archipiélago canario, afectado por la insularidad, su latitud y cercanía al continente africano.

La totalidad del municipio de Valleseco se encuentra declarado como zona de alto riesgo de incendio forestal, abarcando los sectores "Sector 7. Pinares de los Moriscos" y "Sector 8. Interfaz urbano-forestal de medianías del noreste".

Atendiendo a las estadísticas de incendios forestales del Ministerio de Medio Ambiente, en el periodo comprendido entre 1996 y 2005, Valleseco fue el segundo municipio de la isla con mayor superficie afectada por el fuego, al abarcar un total de 173,98 hectáreas afectadas (120,74 ha arboladas y 53,24 ha no arboladas).

Teniendo en cuenta el periodo comprendido entre 2001 y 2014, el fuego afectó a un total de 171,04 hectáreas, colocándose en el sexto municipio con mayor superficie quemada. Esta cantidad representa el 7,7% del territorio municipal. Los incendios forestales son uno de los factores de amenaza más graves de nuestro patrimonio forestal y suponen, además, una amenaza para bienes materiales e incluso para vidas humanas.

Los principales efectos causados por los incendios forestales son: la pérdida de biodiversidad, fragmentación del paisaje, alteración del ciclo hidrológico, potenciación del cambio climático (tanto por la emisión de GEI como por la pérdida de sumideros), potenciación de la erosión de los suelos y, por tanto, la desertificación, pérdidas económicas por la destrucción de recursos, tanto en forma de materias primas como de uso por parte de la sociedad, riesgo de vidas humanas, entre otras.

TABLA 28. CONATOS E INCENDIOS EN EL MUNICIPIO (Nº)

Concepto	2001-2014
Nº de conatos	3
Nº de incendios	29
Total	**32**

TABLA 29. SUPERFICIE AFECTADA POR INCENDIOS FORESTALES EN EL MUNICIPIO, SEGÚN TIPO (HA)

Concepto	2001-2014
Superficie arbolada (ha)	115,12
Superficie desarbolada (ha)	55,92
Total	**171,04**

FUENTE: Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

4.2.8. Educación ambiental
Análisis medioambiental y de las condiciones climáticas

4.2.8.1. Educación ambiental

Las actividades educativas y de sensibilización ambiental desarrolladas por la Corporación registran anualmente una alta participación. Entre éstas, destaca el Programa anual de senderismo. En estas actividades han participado a lo largo del último año unas 441 personas (Oficina de turismo).

Recursos e infraestructuras asociados

Entre los recursos puestos a disposición de la ciudadanía figura la Red de Senderos, Área Recreativa de La Laguna de Valleseco, Aula de la Naturaleza de La Laurisilva, Centro de Interpretación de Valleseco, miradores, así como medios de difusión de información ambiental, destacando el portal web del ayuntamiento http://www.valleseco.es/.

El desarrollo de programas de educación y de sensibilización ambiental, ligados al potencial educativo e interpretativo de los espacios naturales del territorio, está favoreciendo la implicación de la ciudadanía en la conservación del patrimonio natural y cultural del municipio.

La finalidad es contribuir al desarrollo integral de los/as ciudadanos/as y ciudadanas, a través de una amplia oferta de actividades y programas de promoción del medioambiente y la cultura que complementen y contribuyan al desarrollo de los conocimientos de la población en general.

La educación es fundamental para lograr el desarrollo sostenible, su capacitación permite tomar decisiones fundamentadas y actuar de forma responsable en pro de la integridad ambiental, la viabilidad económica y las sociedades justas para las generaciones actuales y venideras.

El objetivo de la sensibilización en materia ambiental es conseguir el desarrollo de una conciencia ambiental en la persona, mediante la motivación e implicación de todos/as y cada uno/a de los/as ciudadanos/as con el fin de modificar los hábitos de comportamiento y consumo, y alcanzar así la promoción del desarrollo sostenible.

4.3. Análisis energético

4.3.1. Consumo energético municipal

4.3.1.1. Consumo energético en instalaciones y edificios municipales

4.3.1.2. Alumbrado público e instalaciones municipales

4.3.2. Parque edificatorio

4.3.3. Parque móvil e infraestructura de recarga

4.3.4. Energías renovables

4.3.1. Consumo energético municipal
Análisis energético

4.3.1.1. Consumo energético en instalaciones y edificios municipales

Consumo eléctrico

El consumo eléctrico municipal fue de 1,385 MWh en el año 2017, alcanzando un ahorro total del 6,9% respecto al año anterior (1.487 MWh). Por sectores, corresponde a los edificios e instalaciones el 55,9% del consumo y al alumbrado exterior el 44,1%, restante.

Edificios públicos e instalaciones municipales

Respecto al sector edificios e instalaciones municipales, se indican a continuación los cinco edificios e instalaciones de mayor consumo, que conjuntamente representan el 68% del total de la energía consumida en este sector:

- Piscina municipal: 258.656 kWh/año, (33,4%).
- Pozo bomba: 82.949 kWh/año, (10,7%).
- Auditorio: 66.681 kWh/año, (8,6%).
- Residencia de la 3ª Edad: 64.536 kWh/año, (8,3%).
- Campo de fútbol: 53.288 kWh/año (6,9%).

Gasto económico

En cuanto al gasto eléctrico, en 2017, el coste por el suministro eléctrico municipal ascendió a 203.567,31€, alcanzando un ahorro total del 11,9% respecto al año 2015 (231.139,01€). Por sectores, corresponde el 62,9% del coste a los edificios e instalaciones y el 37,1% al alumbrado exterior.

Respecto al gasto en combustibles fósiles, ascendió a 19.028,70€ en el año 2017, que corresponde al suministro de combustible a la flota municipal de vehículos (importe que también incluye el suministro a las instalaciones de La Laguna y el Cementerio).

Medidas adoptadas de ahorro y eficiencia energética

Diferentes iniciativas de ahorro y eficiencia energética se han puesto en marcha en los últimos años por parte de la Corporación lo que ha permitido ir disminuyendo el consumo eléctrico, a la vez que su facturación. Entre otras, se citan:

- Auditoría energética del alumbrado público exterior. Ejecución parcial.
- Auditoría energética de iluminación de las dependencias municipales. Ejecución parcial.
- Sustitución de lámparas convencionales de edificios públicos e instalaciones municipales por lámparas Led. Ejecución parcial.
- Adscripción a la elaboración de un Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible (PACES). En curso.

Un excesivo consumo de energía tiene un efecto negativo desde un punto de vista global, colapsando los recursos naturales y contribuyendo al cambio climático. Es necesaria una gestión de la energía del municipio más sostenible, incluyendo medidas de ahorro y eficiencia energética, en línea con las políticas de mitigación de los efectos del cambio climático.

La Unión Europea ha establecido una serie de objetivos en el Paquete 20-20-20 «Energía y Cambio Climático». En materia de eficiencia energética, se impulsa la seguridad energética, la sostenibilidad y la competitividad. El objetivo establecido a nivel de la UE es de al menos un 27 % de mejora de la eficiencia energética en 2030. Este objetivo se revisará de aquí a 2020, con miras a fijarlo en un 30 %.

TABLA 30. CONSUMO ELÉCTRICO MUNICIPAL (KWH)

Concepto	2012	2016	2017
Edificios e instalaciones municipales	826.892,00	819.810,00	774.069,00
Alumbrado exterior	665.807,00	667.978,00	610.818,00
Total	**1.492.699,00**	**1.487.788,00**	**1.384.887,00**

FUENTE: Ayuntamiento de Valleseco

TABLA 31. GASTO ENERGÉTICO MUNICIPAL (€)

Concepto	2017
Suministro eléctrico (a+b)	**203.567,31**
a) Edificios Municipales	128.088,39
b) Alumbrado exterior	75.478,92
Suministro de combustibles	**19.028,70**
Total	**222.596,01**

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de Valleseco

4.3.1.2. Alumbrado público e instalaciones municipales

Alumbrado público exterior

Actualmente, existen 1.188 puntos de luz con una potencia total instalada de 125,8 KW. Ello resulta en una potencia media de 105,9-W por punto de luz, valor muy inferior a la ratio medio, de municipios españoles (< 10.000 habitantes). El 12% de las luminarias disponen de lámparas de 150W y el 88% restantes de lámparas de 100W.

Medidas adoptadas de ahorro y eficiencia energética

Destaca el proyecto llevado a cabo denominado “Sustitución por tecnología led de la iluminación viaria del centro urbano de Valleseco”. Este proyecto ha consistido en sustituir las actuales luminarias de la red de alumbrado público del centro urbano de Valleseco, entorno a 190, por otra de tecnología LED mucho más eficientes lumínicamente y con menor consumo de energía, llegando a alcanzar un ahorro energético estimado del 40%.

Además, se ha llevado a cabo en otras partes del municipio nuevas instalaciones de alumbrado público con tecnología led y fotovoltaica.

Relevancia

El acometer la renovación de las instalaciones de alumbrado es de múltiple interés para el municipio, al mejorar no solo la calidad lumínica, sino permite obtener notables beneficios ambientales, energéticos y económicos. Por ello, su renovación eficiente constituye un objetivo prioritario de las actuales políticas públicas.

Entre las medidas de eficiencia energética que se pueden aplicar, se encuentran las encaminadas a reducir el consumo de energía eléctrica en alumbrado, regular los niveles de iluminación y adecuar las instalaciones existentes a los preceptos establecidos en el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y, como derivada, a los contenidos en el Reglamento electrotécnico para baja tensión. Con estas actuaciones se adecúan los niveles de iluminación y calidad a las necesidades reales de cada vía, consiguiendo, además, una importante reducción del consumo de electricidad.

TABLA 32. RATIOS ALUMBRADO

Concepto	Valleseco	Municipios españoles (< 10.000 habitantes)
W/PL	105,9	140
PL/1.000 hab	311,8	298
kWh/hab/a	160,3	169

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento y IDAE

TABLA 33. ALUMBRADO EXTERIOR RENOVADO DE FORMA EFICIENTE (Nº)

Concepto	nº
Puntos de luz existentes	1188
Puntos de luz existentes renovados (LED, bajo consumo)	190
Porcentaje de alumbrado exterior renovado	15%

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento e IDAE

4.3.2. Parque edificatorio
Análisis energético

A nivel nacional, el 58% de los edificios españoles se ha construido sin ningún criterio de eficiencia, el 90% son anteriores a la aplicación del Código Técnico de la Edificación (CTE), y un 60% son anteriores a la aplicación de la NBE8CT 79, la primera normativa de construcción que tiene en cuenta criterios de eficiencia energética en España (Fuente: IDAE).

Atendiendo a Valleseco, el número de viviendas familiares censadas es de 1.893 vivienda. En cuanto a las exigencias básicas de ahorro de energía, el 71,6% se construyó sin ninguna normativa mínima de ahorro de energía (anteriores al NBE8CT 79), el 18,9% se construyó conforme a la normativa básica de 1979 y el 9,5% de las viviendas existentes se construyó conforme al Código Técnico de la Edificación de 2006.

Los edificios representan el 40 % del consumo de energía final de la Unión, de ahí que la UE exija a los Estados miembros que diseñen una estrategia a largo plazo que alcance más allá de 2020.

La Unión Europea ha establecido una serie de objetivos en el Paquete 20-20-20 «Energía y Cambio Climático», que establece dos objetivos obligatorios: la reducción del 20 % de las emisiones de gases de efecto invernadero, y la elevación de la contribución de las energías renovables al 20 % del consumo, junto a un objetivo indicativo de mejorar la eficiencia energética en un 20 %.

TABLA 34. ANTIGÜEDAD DE LAS VIVIENDAS, SEGÚN PERIODO

Periodo de construcción	%
Viviendas construidas antes de 1941 (vivienda tradicional)	37,4%
Viviendas construidas entre 1941 y 1981	34,2%
Viviendas construidas entre 1981 y 2006	18,9%
Viviendas construidas posteriormente a 2006	9,5%
Total	**100%**

FUENTE: Elaboración propia a partir del Censo de población y vivienda (2011)

4.3.3. Parque móvil e infraestructura de recarga
Análisis energético

Las Administraciones públicas, en el ámbito de sus competencias, deben promover los sistemas de transporte público y privado menos contaminantes.

Vehículos con energías alternativas

El parque de vehículos automóviles de Valleseco está compuesto por 3.150 vehículos (diciembre 2017), de los cuales únicamente dos vehículos utilizan energías alternativas. En concreto, 2 turismos que utilizan como combustible Gas Licuado de Petróleo.

La antigüedad media del parque de vehículos en el Municipio ha aumentado, pasando de 11,8 años de media en 2013 a 12,3 años en 2015.

Flota municipal

La flota municipal de vehículos está compuesta por 19 vehículos operativos. La totalidad de dicha flota está basada en el uso de combustibles fósiles (diésel, gasolina).

Si bien aún no se cuenta con vehículos con energías alternativas, desde el ayuntamiento se han realizado gestiones para la adquisición de vehículos eléctricos.

Puntos de recarga

Si bien no existen puntos de recarga de acceso público en el municipio, si se prevé al menos la implantación de una estación de recarga eléctrica en el casco de Valleseco, que formará parte de la Red insular de vehículos eléctricos de la isla. La estación de recarga será en Modo 3, dotada de dos conectores para la carga de dos vehículos eléctricos, en corriente alterna hasta 22 KW (carga rápida).

En el ámbito normativo, se prevé la aprobación de un nuevo Real Decreto que simplificará la regulación del gestor de cargas, lo que facilitará el despliegue ágil y ordenado de la infraestructura de recarga.

Relevancia

En línea con la transformación económica sufrida en múltiples sectores, el transporte y la movilidad están experimentando cambios. Desde hace años, se están impulsando sistemas de transporte y de movilidad que logren satisfacer los requisitos de movilidad de los personas y empresas, mejorando su calidad y eficiencia, disminuyendo su consumo energético y aumentando su sostenibilidad.

Los vehículos propulsados con energías alternativas a los combustibles fósiles tradicionales están llamados a formar parte de la movilidad sostenible en el transporte a nivel global, tanto en las ciudades como en las carreteras, debido a sus beneficios en materia de diversificación energética y reducción de la dependencia de los productos petrolíferos, así como por la reducción de emisiones de CO2.

Los vehículos propulsados con energías alternativas necesitan una infraestructura específica de recarga y suministro que permita cubrir las necesidades de movilidad de los/as usuarios/as.

TABLA 35. PARQUE DE VEHÍCULOS POR TIPOLOGÍA Y COMBUSTIBLE

Combustible	Total Parque	Turismos	Furgonetas	Motocicletas
Gasolina	1.814	1.435	70	257
Diésel	1.306	595	277	0
Eléctrico	0	0	0	0
Butano	0	0	0	0
Solar	0	0	0	0
Gas Licuado de Petróleo	2	2	0	0
Gas Natural Comprimido	0	0	0	0
Gas Natural Licuado	0	0	0	0
Hidrógeno	0	0	0	0
Biometano	0	0	0	0
Total	**3.150**	**2.032**	**347**	**257**

El 58,1 % de los vehículos del Municipio son de gasolina

FUENTE: Elaboración propia a partir del Censo de población y vivienda (2011) y IDAE.

4.3.4. Energías renovables
Análisis energético

En el municipio, al igual que ocurre en el resto del archipiélago, existe una fuerte dependencia de los combustibles fósiles, ya que la mayor parte del consumo de energía eléctrica se basa en el petróleo y sus derivados.

No obstante, la participación de las renovables en el mix energético de Canarias ha ido en aumento en los últimos años, y se espera alcanzar el 20% en 2025. Las energías renovables con presencia en dicho mix son por orden de potencia instalada: solar-fotovoltaica (180,6MW), eólica (152,6MW), hidro-eólica, biomasa (3,7W), minihidráulica (2MW) y solar térmica (117.079 m^2).

En cuanto al potencial de generación en el municipio, el caso de los recursos eólicos muestra valores medios inferiores a <5,5 m/s (y por tanto inferiores a otras zonas de la isla), y respecto al potencial fotovoltaico oscila entre 1.200 y 1.600 kWh/kWp.

Instalaciones EERR en Edificios públicos

En la actualidad se cuenta con una planta solar térmica instalada en la piscina municipal de Valleseco que abastece a los sistemas de ACS y al calentamiento de agua de la piscina. En la tabla 36 se muestran los datos técnicos de dicha instalación.

A través de un proyecto se dotó al Centro Ocupacional de Valleseco de paneles solares térmicos, y a las instalaciones deportivas de La Laguna y al Punto Emisor de Radio, de dos placas fotovoltaicas.

Por otro lado, se prevé la implantación de una instalación fotovoltaica en el CEO, e incluso en la Residencia de Mayores, debido al significativo consumo eléctrico de estas instalaciones.

En relación a la biomasa como fuente de energía, el ayuntamiento cuenta con un estudio elaborado para la implantación de esta tecnología en la piscina municipal.

Relevancia

La Unión Europea ha establecido una serie de objetivos en el Paquete 20-20-20 «Energía y Cambio Climático». En materia de eficiencia energética, se impulsa la seguridad energética, la sostenibilidad y la competitividad. El objetivo establecido a nivel de la UE es de al menos un 27 % de mejora de la eficiencia energética en 2030. Este objetivo se revisará de aquí a 2020, con miras a fijarlo en un 30 %.

Los retos a los que se enfrentan las energías renovables son relativos a la conexión a la red eléctrica, el desarrollo de cadena de suministro, el funcionamiento y mantenimiento en condiciones climáticas adversas, los costes tecnológicos, los procedimientos de autorización, las posibles repercusiones medioambientales o la ausencia de apoyo financiero.

TABLA 36. DATOS TÉCNICOS DE INSTALACIÓN SOLAR TÉRMICA

Nº de Paneles Instalados	Superficie ocupada (m^2)	Almacén ACS (litros)	Rendimiento en verano (%)	Rendimiento en invierno (%)
168	376.08	3.000	96	68

FUENTE: Ayuntamiento de Valleseco

4.4. Análisis económico

4.4.1. Mercado de trabajo

4.4.1.1. Paro registrado
4.4.1.2. Evolución del paro registrado
4.4.1.3. Paro registrado por sexo y grupos de edad
4.4.1.4. Paro registrado por nivel de ocupación
4.4.1.5. Contratos
4.4.1.6. Empleos
4.4.1.7. Empleos por cuenta ajena
4.4.1.8. Empleos por cuenta propia
4.4.1.9. Evolución del empleo
4.4.1.10. Afiliaciones a la Seguridad Social

4.4.2. Estructura productiva

4.4.2.1. Agricultura
4.4.2.2. Ganadería
4.4.2.3. Forestal
4.4.2.4. Industria
4.4.2.5. Comercio y restauración
4.4.2.6. Turismo

4.4.1. Mercado de trabajo
Análisis económico

4.4.1.1. Paro registrado

La población activa es de 880 personas, estando 522 empleados/as y 358 desempleados/as. El 50,8% de las personas desempleadas registradas son mujeres, el 58,9% son mayores de 45 años, el 71,8% son del sector servicios, y el 89,3% no tiene estudios de FP o universitarios.

TABLA 37. DATOS DEL PARO REGISTRADO EN ENERO DE 2018

Sexo	358	100 %
Hombres	176	49,2 %
Mujeres	182	50,8 %
Grupo de edad	358	100 %
Menores de 25 años	22	6,1 %
Entre 25 y 45 años	125	34,9 %
Mayores de 45 años	211	58,9 %
Sector	358	100 %
Agricultura	7	2 %
Industria	22	6,1 %
Construcción	44	12,3 %
Servicios	257	71,8 %
Sin especificar	28	7,8 %
Nivel de formación	356	100 %
Sin alfabetizar	2	0,6 %
Educación primaria	80	22,5 %
Educación secundaria	236	66,3 %
Formación Profesional	21	5,9 %
Universitarios/as	17	4,8 %

El número de personas desempleadas registradas en el municipio en enero de 2018 es de 358, siendo la Tasa de Paro Registrado del 21,25%

FUENTE: Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

El paro registrado en el municipio en enero de 2018 afecta a 176 hombres y a 182 mujeres. Estas cifras implican un 49,2% de paro registrado de hombres y un 50,8% de mujeres. Por tanto, el número de mujeres en paro es un 1,7% mayor que los hombres. El paro afecta a 22 jóvenes menores de 25 años en el mes de enero de 2018, un 6,1%, para el grupo de edad entre 25 y 45 años, el número de personas en paro es de 125, un 34,9%, y los mayores de 45 años presentan 211 personas, un 58,9%.

Por sectores económicos, el paro registrado presenta los siguientes datos respecto a enero de 2018: en agricultura 7 personas, un 2%; en industria 22 personas, un 6,1%; en la construcción 44 personas, un 12,3%; en los servicios, principalmente hostelería y comercio, 257 personas, un 71,8%; y en aquellos sin actividad económica 28 personas, un 7,8%. A febrero de 2018, el 93,9% de las personas en paro no tienen estudios universitarios o de formación profesional (0,6% sin alfabetizar, 22,5% educación primaria y 66,3% educación secundaria).

4.4.1.2. Evolución del paro registrado

El paro registrado en Valleseco en el mes de enero de 2018 se sitúa en 358 personas, lo que representa un descenso respecto al mes anterior del 2,9%, 11 personas menos.

Si comparamos los datos con enero de 2017, la disminución en términos interanuales es del 10,7%, 43 personas menos.

GRÁFICO 3. EVOLUCIÓN DEL PARO REGISTRADO EN EL ÚLTIMO AÑO

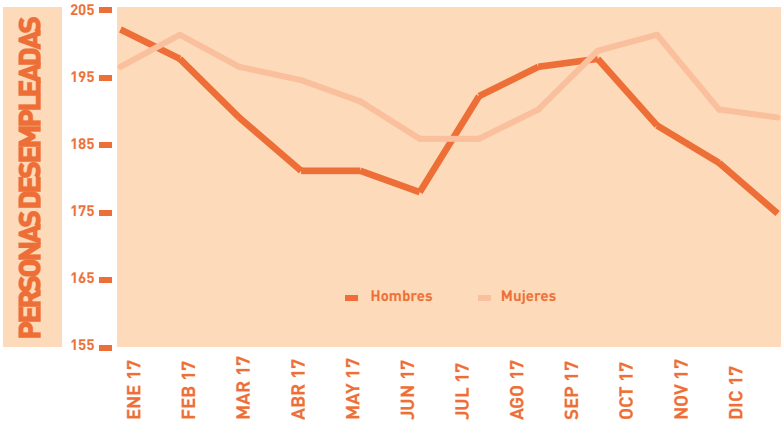

El paro registrado desciende en el último trimestre de 2017

FUENTE: Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

GRÁFICO 4. EVOLUCIÓN DEL PARO EN EL PERIODO 2006-2017

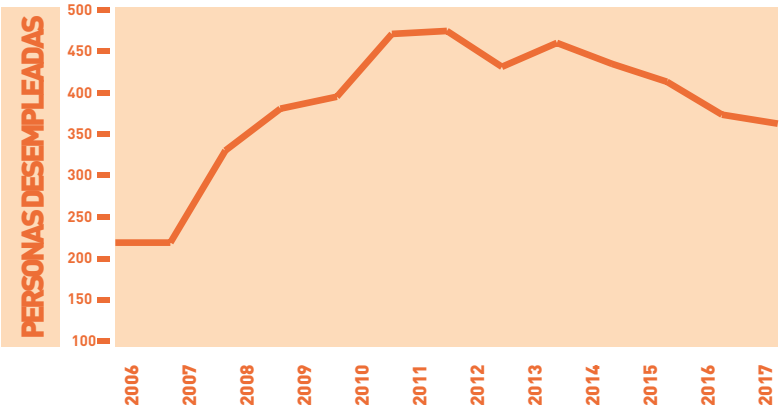

La Tasa de Paro Registrado ha pasado del 12,02 % en 2006, antes de la crisis económica, hasta el 21,25% en enero de 2018

FUENTE: Encuesta de Población Activa. Instituto Nacional de Estadísitica

El paro registrado por sexo afecta en el municipio a 176 hombres y a 182 mujeres.

TABLA 38. POBLACIÓN DESEMPLEADA POR GRUPO DE EDAD

Fecha	Tasa de Paro Registrado	Personas desempleadas registrados	Población
2006	12,02%	225	4.050
2007	14,16%	224	4.019
2008	17,71%	327	4.022
2009	20,59%	374	3.968
2010	21,69%	387	3.935
2011	25,84%	459	3.963
2012	27,05%	464	3.903
2013	24,81%	421	3.904
2014	26,30%	449	3.886
2015	25,23%	427	3.856
2016	23,87%	406	3.861
2017	21,74%	369	3.810
2018 (*)	21,25%	358	3.810
Variación	76,79%	59,11%	-5,93%

FUENTE: Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

4.4.1.3. Paro registrado por sexo y grupos de edad

El paro registrado por sexo afecta en el municipio a 176 hombres y a 182 mujeres.

GRÁFICO 5. POBLACIÓN DESEMPLEADA POR GRUPO DE EDAD

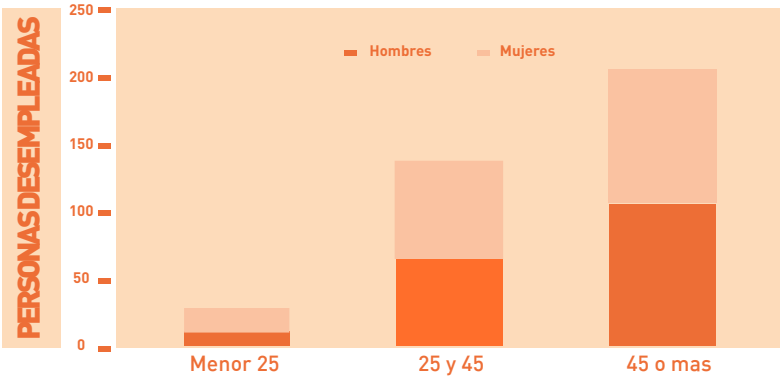

FUENTE: Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

El paro diminuye en el último año en un 13,3% para los hombres y aumenta en 2,75% entre las mujeres

En cuanto a la evolución interanual del paro, la disminución es significativamente mayor en el hombre que en la mujer, siendo del 13,30% en el caso del hombre y del 8,08% en la mujer.

El paro juvenil aumenta en el último año en un 6,43% (24 jóvenes)

Entre los/as jóvenes menores de 25 años se produce una disminución del paro en un 18,52% en el mes de enero de 2018, respecto al mes de enero del mismo año. El paro afecta a 22 jóvenes menores de 25 años en el mes de enero, suponiendo una disminución del 18,52% (5 jóvenes) respecto al mismo período del año 2017. El paro afecta más a las jóvenes mujeres que se mantiene, respecto al descenso del 38,46% de los jóvenes hombres.

En las personas mayores de 45 años el paro se mantiene. Disminuye en las mujeres en un 3,88% y aumenta en un 2,75% en los hombres

El paro en el grupo de edad entre 25 y 44 años afecta a 125 personas y disminuye en un 3,85% respecto al mes anterior, mientras disminuye en un 22,84% (37 personas) en el último año.

Y para las personas mayores de 45 años el paro en el último año se mantiene con una disminución del 0,47% (1 persona). El paro en los hombres mayores de 45 años aumenta en un 2,75% y disminuye en las mujeres en un 3,88%.

4.4.1.4. Paro registrado por nivel de ocupación

De las 356 personas en paro registrado en febrero de 2018, 74 personas, un 20,8%, tienen ocupaciones relacionadas con la restauración, los trabajos personales, protección y vendedores/as de comercios. También destacan las personas con ocupaciones no cualificadas, 161 personas, un 45,2%.

TABLA 39. POBLACIÓN DESEMPLEADA POR NIVEL DE OCUPACIÓN EN FEBRERO DE 2016

Tipo Ocupación	Total	%
Trabajadores/as de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores de los comercios	74	20,8%
Trabajadores/as no cualificados/as	161	45,2%
Empleados/as de tipo administrativo	24	6,7%
Artesanos/as y trab. Cualif. De ind. Manufactureras, construcción, minería, excepto operadores de	47	13,2%
Técnicos/as y profesionales de apoyo	15	4,2%
Técnicos/as y profesionales cientificos/as e intelectuales	19	5,3%
Operadores/as de instalaciones y maquinaria y montadores	14	3,9%
Trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca	2	0,6%
Dirección de las empresas y de las administraciones	0	0,0%
Fuerzas armadas	0	0,0%
Total	**356**	**100,0%**

FUENTE: OBECAN

Por sectores económicos, el paro registrado presenta las siguientes variaciones anuales respecto a octubre de 2017 aumentó el paro registrado en el sector de la construcción, un 12,82%; diminuyó en los sectores de los servicios, un 16,01%, principalmente en la hostelería y el comercio; en la industria, un 12,00%; y otros sectores, 16,67%.

4.4.1.5. Contratos

El número de contratos registrados en Valleseco en el mes de enero de 2018 se sitúa en 37.

El número de contratos registrados en 2017 fue de 335.

TABLA 40. DATOS DE CONTRATOS EN ENERO DE 2018

Sexo	37	100 %
Hombres	20	54,1 %
Mujeres	17	45,9 %
Tipo	**37**	**100 %**
Indefinido	4	10,8 %
Temporal	33	89,2 %
Convertido a indefinido	0	0 %
Sector	**37**	**100 %**
Agricultura	0	0 %
Industria	2	5,4 %
Construcción	2	5,4 %
Servicios	33	89,2 %

FUENTE: Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

El número de contratos registrados en el municipio en enero de 2018 es de 37, lo que representa 6 contratos menos que en el mes anterior, y 23 contratos más que en el mismo periodo del año anterior

El 89,2% de los contratos son temporales

El 89,2% de los contratos son en el sector económico de servicios

Los contratos registrados en el municipio en enero de 2018 afecta a 20 hombres y a 17 mujeres. Estas cifras implican un 54,1% de contratos registrados de hombres y un 45,9% de mujeres. Por tanto, el número de contratos de hombres es un 8,11% mayor que el de las mujeres.

De los nuevos contratos, 37, el 10,8% son indefinidos; 33 contratos, un 89,2% son temporales; y no se han convertido contratos temporales a indefinidos en este mes.

Por sectores económicos, los contratos registrados presentan los siguientes datos respecto a enero de 2018: en agricultura ningún contrato; en industria 2 contratos, un 5,4%; en la construcción 2 contratos, un 5,4%; y en los servicios, principalmente hostelería y comercio, 33 contratos, un 89,2%.

4.4.1.6. Empleos

En la siguiente tabla se muestra el total de empleos por ocupaciones en el 4º trimestre de 2017, con 522 personas, destacando los empleos en la administración pública con un 25%; la hostelería, con un 17%; y el transporte por carretera, con un 12%. En menor medida la industria manufacturera con un 9%

TABLA 41. TOTAL EMPLEOS (TRIMESTRE 4 2017)

Total Empleos	Canarias	Gran Canaria	Valleseco	%
O. Administración Pública	66.300	28.141	133	25%
I. Hostelería	145.993	47.572	90	17%
H. Transporte y almacenamiento	49.647	22.899	64	12%
C. Industria manufacturera	29.023	13.469	48	9%
F. Construcción	47.317	18.136	39	7%
A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	21.758	8.370	38	7%
T. Actividades hogares como empleadores	12.553	6.124	32	6%
P. Educación	54.800	25.819	23	4%
S. Otros servicios	25.390	9.661	19	4%
G. Comercio al por mayor y al por menor	160.627	69.443	9	2%
M. Actividades profesionales, científicas	30.526	12.578	7	1%
Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales	66.468	29.115	7	1%
J. Información y comunicaciones	9.207	3.873	5	1%
R. Actividades artísticas, recreativas	17.551	7.187	4	1%
N. Actividades administrativas y servicios	61.407	27.583	2	0%
E. Suministro de agua, saneamiento	7.647	3.126	1	0%
L. Actividades inmobiliarias	7.775	2.680	1	0%
B. Industrias extractivas	219	60	0	0%
D. Suministro de energía eléctrica, gas	1.250	638	0	0%
K. Actividades financieras y de seguros	9.943	4.832	0	0%
U. Actividades de organizaciones y organismos	83	51	0	0%
TOTAL	**825.484**	**341.357**	**522**	**100%**

FUENTE: Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

TABLA 42. EMPRESAS SEGÚN ACTIVIDADES ECONÓMICAS (CNAE-09) EN EL MUNICIPIO

Empresas por sectores	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Agricultura, ganadería	4	5	7	6	6	6
Industria	6	8	6	7	6	6
Construcción	3	3	5	4	3	2
Servicios	42	40	34	37	36	33
Comercio; transporte y hostelería	36	34	29	31	30	27
Otros sectores	6	6	5	6	6	6
Total	**55**	**56**	**52**	**54**	**51**	**47**

FUENTE: :Instituto Canario de Estadística (ISTAC) a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

4.4.1.7. Empleos por cuenta ajena

En la siguiente tabla se muestra el total de empleos por ocupaciones y por cuenta ajena en el 4º trimestre del 2017, destacando la administración pública con 133 personas, un 39%; la hostelería con 66 personas, un 19%; y la industria manufacturera, principalmente la industria de la alimentación con 36 personas personas, un 10%.

TABLA 43. TOTAL EMPLEOS POR CUENTA AJENA (TRIMESTRE 4 2017)

Empleo por Cuenta Ajena	Canarias	Gran Canaria	Valleseco	%
O. Administración Pública	66.261	28.123	133	39%
I. Hostelería	130.107	42.621	66	19%
C. Industria manufacturera	24.325	11.681	36	10%
T. Actividades hogares como empleadores	12.537	6.117	32	9%
P. Educación	51.581	24.640	23	7%
A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	17.108	7.138	22	6%
H. Transporte y almacenamiento	41.060	18.971	19	6%
F. Construcción	35.926	14.054	4	1%
J. Información y comunicaciones	7.021	3.063	3	1%
R. Actividades artísticas, recreativas	14.410	6.091	2	1%
E. Suministro de agua, saneamiento	7.529	3.075	1	0%
G. Comercio al por mayor y al por menor	129.025	57.586	1	0%
Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales	61.796	27.222	1	0%
B. Industrias extractivas	183	49	0	0%
D. Suministro de energía eléctrica, gas	1.187	620	0	0%
K. Actividades financieras y de seguros	7.911	4.033	0	0%
L. Actividades inmobiliarias	4.898	1.700	0	0%
M. Actividades profesionales, científicas	19.749	8.104	0	0%
N. Actividades administrativas y servicios	55.559	25.588	0	0%
S. Otros servicios	16.548	6.376	0	0%
U. Actividades de organizaciones y organismos	73	48	0	0%
TOTAL	**704.794**	**296.900**	**343**	**100%**
I. Hostelería	**130.107**	**42.621**	**66**	**100%**
56. Servicios de comidas y bebidas	63.308	21.884	65	98%
55. Servicios de alojamiento	66.799	20.737	1	2%
C. Industria manufacturera	**24.325**	**11.681**	**36**	**100%**
10. Industria de la alimentación	8.505	4.009	30	83%
25. Fabricación de productos metálicos	2.579	1.012	6	17%

FUENTE: Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

4.4.1.8. Empleos por cuenta propia

En la siguiente tabla se muestra el total de empleos por ocupaciones y por cuenta propia en el 4º trimestre de 2017, destacando el transporte y almacenamiento, principalmente repartidores, transportistas y taxistas, entre otros, con 45 personas, un 25%; la construcción con 35 personas, un 20%; y la hostelería, principalmente los servicios de comidas y bebidas con 24 personas personas, un 13%.

TABLA 44. TOTAL EMPLEOS POR CUENTA PROPIA (TRIMESTRE 4 2017)

Empleo por Cuenta Propia	Canarias	Gran Canaria	Valleseco	%
H. Transporte y almacenamiento	8.587	3.928	45	25%
F. Construcción	11.391	4.082	35	20%
I. Hostelería	15.886	4.951	24	13%
S. Otros servicios	8.842	3.285	19	11%
A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	4.650	1.232	16	9%
C. Industria manufacturera	4.698	1.788	12	7%
G. Comercio al por mayor y al por menor	31.602	11.857	8	4%
M. Actividades profesionales, científicas	10.777	4.474	7	4%
Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales	4.672	1.893	6	3%
J. Información y comunicaciones	2.186	810	2	1%
N. Actividades administrativas y servicios	5.848	1.995	2	1%
R. Actividades artísticas, recreativas	3.141	1.096	2	1%
L. Actividades inmobiliarias	2.877	980	1	1%
B. Industrias extractivas	36	11	0	0%
D. Suministro de energía eléctrica, gas	63	18	0	0%
E. Suministro de agua, saneamiento	118	51	0	0%
K. Actividades financieras y de seguros	2.032	799	0	0%
O. Administración Pública	39	18	0	0%
P. Educación	3.219	1.179	0	0%
T. Actividades hogares como empleadores	16	7	0	0%
U. Actividades de organizaciones y organismos	10	3	0	0%
TOTAL	**120.690**	**44.457**	**179**	**100%**
H. Transporte y almacenamiento	**8.587**	**3.928**	**45**	**100%**
49. Transporte terrestre y por tubería	7.832	3.569	45	100%
F. Construcción	**11.391**	**4.082**	**35**	**100%**
43. Actividades de construcción especializada	7.494	2.881	35	100%
I. Hostelería	**15.886**	**4.951**	**24**	**100%**
56. Servicios de comidas y bebidas	15.104	4.673	22	92%
55. Servicios de alojamiento	782	278	2	8%

FUENTE: Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

4.4.1.9. Evolución del empleo

La tabla de empleos según sitiuaciones profesionales muestra a continuación la disminución del empleo en el periodo 2015-2017, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia.

TABLA 45. EMPLEOS SEGÚN SITUACIONES PROFESIONALES Y TRIMESTRES

	Canarias	Gran Canaria	Valleseco
2017 Cuarto trimestre			
Total empleos	**825.653**	**341.357**	**522**
Empleos por cuenta ajena	704.962	296.900	343
Empleos por cuenta propia	120.691	44.457	179
2017 Tercer trimestre			
Total empleos	**816.442**	**335.768**	**429**
Empleos por cuenta ajena	696.453	291.652	271
Empleos por cuenta propia	119.989	44.116	158
2017 Segundo trimestre			
Total empleos	**816.442**	**335.768**	**429**
Empleos por cuenta ajena	696.453	291.652	271
Empleos por cuenta propia	119.989	44.116	158
2017 Primer trimestre			
TOTAL DE EMPLEOS	**789.951**	**327.364**	**420**
Empleos por cuenta ajena	670.789	283.236	266
Empleos por cuenta propia	119.162	44.128	154
2016 Cuarto trimestre			
TOTAL DE EMPLEOS	**796.681**	**330.402**	**421**
Empleos por cuenta ajena	678.038	286.309	267
Empleos por cuenta propia	118.643	44.093	154
2016 Tercer trimestre			
TOTAL DE EMPLEOS	**775.031**	**319.394**	**420**
Empleos por cuenta ajena	658.260	276.149	269
Empleos por cuenta propia	116.771	43.245	151
2016 Segundo trimestre			
TOTAL DE EMPLEOS	**752.557**	**312.286**	**649**
Empleos por cuenta ajena	636.108	268.534	395
Empleos por cuenta propia	116.449	43.752	254
2016 Primer trimestre			
TOTAL DE EMPLEOS	**755.034**	**316.119**	**655**
Empleos por cuenta ajena	638.822	272.183	401
Empleos por cuenta propia	116.212	43.936	254
2015 Cuarto trimestre			
TOTAL DE EMPLEOS	**758.364**	**317.680**	**661**
Empleos por cuenta ajena	642.494	273.833	404
Empleos por cuenta propia	115.870	43.847	257
2015 Tercer trimestre			
TOTAL DE EMPLEOS	**740.109**	**309.230**	**643**
Empleos por cuenta ajena	625.942	266.288	388
Empleos por cuenta propia	114.167	42.942	255
2015 Segundo trimestre			
TOTAL DE EMPLEOS	**724.182**	**301.891**	**669**
Empleos por cuenta ajena	610.312	258.957	417
Empleos por cuenta propia	113.870	42.934	252
2015 Primer trimestre			
TOTAL DE EMPLEOS	**731.515**	**308.255**	**667**
Empleos por cuenta ajena	618.129	265.303	408
Empleos por cuenta propia	113.386	42.952	259

FUENTE: Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

4.4.1.10. Afiliaciones a la Seguridad Social

El número de personas afiliadas en Valleseco en enero de 2018 a la Seguridad Social es de 506 personas, en el Régimen General 283 personas, un 55,9%; 195 personas en el Régimen Especial de Autónomos, un 38,5%; 19 personas en el Régimen Agrario, un 3,8%; y 9 personas en el Régimen de Hogar.

TABLA 46. AFILIACIONES POR REGÍMENES

	Número	%
General	283	55,9
Agrario	19	3,8
Mar	0	0
Hogar	9	1,8
Carbón	0	0
Autónomos	195	38,5
Total	**506**	**100**

El 55,9 % de las afiliaciones a la Seguridad Social son en el Régimen General, y el 44,1% en otros regímenes

FUENTE: Instituto Nacional de la Seguridad Social.

La siguiente tabla muestra la evolución mensual de las afiliaciones de la Seguridad Social desde el año 2007 hasta enero de 2018 en Valleseco.

GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN MENSUAL DE LAS AFILIACIONES

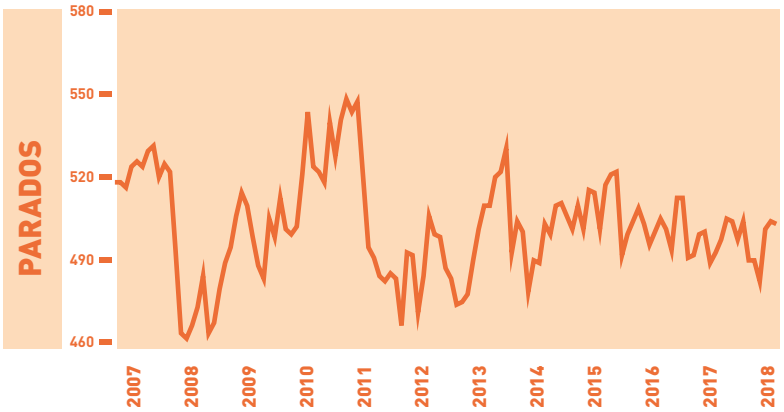

Evolución de las afiliaciones según los ciclos económicos y medidas de empleo público

FUENTE: Instituto Nacional de la Seguridad Social

4.4.2. Estructura productiva
Análisis económico

4.4.2.1. Agricultura

Agricultura convencional

La agricultura desarrollada en el municipio es la generalizada de medianías dedicada al mercado interior y autoconsumo familiar. Se basa principalmente en el cultivo de frutales, principalmente de naranjeros, limoneros, manzanos y perales y, en menor medida, ciruelos y nogales. En cuanto a cultivos herbáceos, predominan las papas, millo, cardo y otros cultivos forrajeros y de hortalizas (coles, lechugas, calabacines, entre otros).

En el último decenio, la superficie cultivada en el municipio se ha reducido en un 12,4%, con una pérdida neta de 36,5 ha. Si bien, la reducción ha sido más drástica desde el año 2013 hasta la actualidad, en el que se alcanza una reducción del 21,2%, contabilizándose 257,2 ha cultivadas en el año 2016.

En el contexto insular, Valleseco representa el 2,7% de la superficie cultivada en la isla, 0,3% menos que hace una década.

Respecto al empleo, se observa que el número de personas afiliadas a la seguridad social en el sector agrario es reducido, registrándose un total de 19 personas, a enero de 2018, representando el 3,8% de las afiliaciones en el municipio.

Sin embargo, no cabe duda de que tradicionalmente el papel del sector primario en Valleseco es más amplio y complejo de lo recogido estadísticamente, al ser una actividad desarrollada como actividad secundaria (agricultura a tiempo parcial) o por personas oficialmente no activas.

A ello se suma la crisis y la pérdida de activos en subsectores como la construcción y otros asociados a los servicios, que han generado una progresiva recuperación de algunas tierras agrícolas para el autoconsumo y comercialización marginal, incluso propiciado el retorno e incorporación de algunos/as trabajadores/as a esta actividad primaria.

Entre las problemáticas que afectan al sector a nivel insular se citan:

- Reducido nivel de ingresos.
- Mayoría de las explotaciones son semi-profesionales con una superficie muy variable.
- Relevo generacional.
- Necesidad de cultivar productos agrícolas de calidad con residuo cero, a un coste razonable.
- Escasa industria de transformación que dé salida y valorice las producciones.
- No existe una identificación y valorización de la producción local.

Agricultura ecológica

Valleseco ha apostado decididamente por la agricultura y ganadería ecológica en estos últimos años, desarrollando proyectos en este ámbito, como la puesta en marcha del mercado ecológico o proyectos para la formación y reconversión de sus explotaciones, entre otros.

Entre las problemáticas que afectan al sector ecológico a nivel insular se citan:

- Materia prima.
- Profesionalización del sector.
- Costes de producción.
- Asociacionismo.
- Apoyo institucional.
- Valorización de los productos.
- Coordinación del sector.
- El aumento de superficie agrícola ecológica y de explotaciones ganaderas ecológicas a nivel local, permite el desarrollo de patrones de producción y consumo eficientes y racionales para satisfacer una demanda creciente de productos saludables por parte de una población cada vez más exigente en la satisfacción de su demanda de consumo.
- Pérdida de superficie cultivada en el municipio, así como de su peso porcentual en el conjunto insular.
- Escasa aportación del sector agrícola en términos de empleo y actividad económica.

TABLA 47. SUPERFICIE CULTIVADA EN EL MUNICIPIO (HA)

Indicador	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Cultivos Herbáceos	165,2	157,2	146	135	135	121	181,2	196,5	177,5	132,6
Cultivos Leñosos	128,5	126	126	127	129	129	108,1	130,1	127,1	124,6
Total	**293,7**	**283,2**	**272**	**262**	**264**	**250**	**289,3**	**326,6**	**304,6**	**257,2**

FUENTE: Estadística Agraria de Canarias. ISTAC.

TABLA 48. DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE CULTIVADA POR AGRUPACIONES DE CULTIVOS EN EL MUNICIPIO (%)

Indicador	2005	2013
Frutales	29,25	33,34
Huertas	63,26	55,17
Ornamentales	0,12	0,32
Otros	7,37	10,9
Platanera	0	0
Tomate	0	0
Viña	0	0,27
Total	**100**	**100**

FUENTE: Estadística Agraria de Canarias. ISTAC.

TABLA 49. DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE CULTIVADA POR ÁMBITO TERRITORIAL (%)

Ámbito territorial	2005	2013
Valleseco	45,8	46,2
Gran Canaria	63,8	63,5

FUENTE: Elaboración propia a partir de Estadística Agraria de Canarias. ISTAC.

4.4.2.2. Ganadería

La ganadería desarrollada en Valleseco es principalmente de tipo tradicional, siendo mayoritariamente explotaciones de pequeña dimensión y familiares. Las infraestructuras de estas explotaciones suelen ser precarias y concentrarse en establos situados cerca del domicilio familiar o de la finca agrícola. Todas las actividades relacionadas con este tipo de ganadería son artesanales y la mecanización está muy poco presente.

En las explotaciones tradicionales se suelen ver razas autóctonas, de ovino, de caprino, y, en muchas ocasiones, también de bovino, vacas del país. Este ganado se cría para la producción de leche y, sobre todo, para la elaboración de quesos artesanos de leche cruda, que se suelen vender a las industrias.

Explotaciones ganaderas

De acuerdo al Registro de las explotaciones ganaderas de Canarias, se ubican en el municipio un total de 54 explotaciones, mayoritariamente familiares.

En relación al peso específico de los distintos subsectores ganaderos en Valleseco, y centrándonos en el ganado bovino, caprino, ovino y porcino, predomina en el municipio la cabaña ovina (816), seguida de la bovina (378) y caprina (190), siendo la de menor representatividad la porcina (67).

En cuanto a su evolución, destaca significativamente la importante pérdida en la última década de la cabaña ovina y caprina, del 39% y el 79% respectivamente.

Sin embargo, en términos comparativos, el municipio ha alcanzado mayor representatividad en el conjunto insular tanto en la cabaña ovina (3,9%) como la caprina (3,6%).

En general, la actividad ganadera en la isla genera un valor de la producción final ganadera (PFG) que representa un 0,2% del PIB insular (45 millones de euros), siendo el número de explotaciones ganaderas en la Isla de 1.855 (julio 2015).

En cuanto a la ganadería extensiva, aunque el pastoreo ha sido una actividad ancestral en Valleseco hoy día es casi inexistente. Un pastoreo de carácter trashumante, de ganado ovino principalmente y también caprino, que utiliza caminos antiguos, vías pecuarias y tramos de pistas y carreteras en sus desplazamientos.

Las principales explotaciones se localizan en la parte alta del municipio, donde se ubican las fincas La Raya (265 ovejas) y Cueva Corcho (230 ovejas).

En la actualidad, el pastoreo es una actividad reconocida en la prestación de múltiples servicios ambientales, como son la prevención de incendios forestales y la conservación de hábitats de gran interés para la biodiversidad, y por la que se recibe una compensación económica por superficie desbrozada. De esta forma, se ha gestionado hasta el momento una superficie de 3.283 hectáreas en la isla.

Entre las problemáticas que afectan al sector ganadero a nivel insular se citan:

- Desacoplamiento casi absoluto entre agricultura y ganadería.
- Aún persiste la dificultad en la regularización territorial de las explotaciones.
- Falta de eficiencia en la gestión administrativa y documental de la explotación.
- Falta de diferenciación de las producciones locales, frente a las foráneas.
- Falta de diversificación de los productos ganaderos.
- Falta de espíritu asociativo (menos asociaciones y más asociacionismo).
- Falta de formación especializada (experiencia-competencia).

Finalmente, destacar la evolución positiva experimentada por la actividad apícola en el municipio, que se ha duplicado (nº de colmenas) en el último trienio.

La estructura ganadera en Gran Canaria se articula bajo dos fórmulas de explotación, una ganadería de tipo intensivo y otra tradicional.

El pastoreo trashumante es una actividad gestionada de manera sostenible, que favorece el transporte de semillas y proporciona abono orgánico, marcando rutas y caminos, reduciendo la carga de biomasa forestal y, por ende, la posibilidad de incendios forestales.

TABLA 50. EXPLOTACIONES GANADERAS EN EL MUNICIPIO (Nº)

Concepto	2017
Explotaciones ganaderas	54

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos del Registro de las explotacione ganaderas de Canarias. Gobierno de Canarias.

TABLA 51. CABAÑA GANADERA EN EL MUNICIPIO (Nº)

Tipo de cabaña	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Ovino	1.341	957	935	1.047	1.387	1.582	976	532	667	816
Bovino	454	396	416	580	485	482	449	363	350	378
Porcino	50	75	72	107	134	99	117	64	147	67
Caprino	926	653	466	417	727	654	504	296	229	190
Conejos								431	442	550
Gallinas								1.282	1.260	1.720
Apícola								124	184	232
Asnal								8	9	7
Caballar								16	22	17
Mular								0	1	1
Total	**2.771**	**2.081**	**1.889**	**2.151**	**2.733**	**2.817**	**2.046**	**3.116**	**3.311**	**3.978**

FUENTE: Elaboración propia a partir del Estadística Agraria de Canarias. ISTAC.

4.4.2.3. Forestal

Aprovechamiento forestal

El bosque ha sido tradicionalmente una fuente de recursos (pinocha, madera, leña, carbón, frutos, apicultura) para la población local. La explotación del bosque generaba una serie de oficios, en la actualidad prácticamente desaparecidos. Hoy, la madera de especies autóctonas (pino canario, principalmente) se utiliza a muy pequeña escala (muebles, aperos o artesanía). El resto de la demanda maderera es abastecido con la de especies introducidas como el eucalipto y el castaño, siendo Valleseco uno de los lugares de la Isla donde se concentran mayor cantidad de bosquetes, o bien desde el exterior.

Montes de Utilidad Pública

No existen Montes de Utilidad Pública en el Municipio.

Montes certificados

En Valleseco existe superficie forestal certificada. En concreto, los montes particulares consorciados y otros adquiridos por el Cabildo Insular. Desde 2005, estos montes poseen el sello de certificación FSC (Forest Stewardship Council) de gestión forestal responsable.

En total, son 11 los montes consorciados dentro del término municipal cuya superficie alcanza las 390 hectáreas. Estos montes están incluidos dentro del espacio natural Protegido "Paisaje Protegido de las Cumbres".

A nivel insular, los montes certificados abarcan una superficie total de unas 6.600 hectáreas que incluye casi el 40% de la superficie arbolada de la isla. Los montes consorciados particulares son en total 686 has de pinares de repoblación, que obtienen el sello FSC de gestión Forestal Sostenible.

En general, se trata de montes de escasa producción directa, por lo que no se satisfacen las expectativas de producción. Por otro lado, la demanda actual de la sociedad aboga por un uso más "multifuncional" para esas masas: protección del suelo frente a la erosión, paisaje, biodiversidad, turismo, uso recreativo, entre otros.

Relevancia

La superficie forestal desempeña un papel multifuncional suministrando no sólo materias primas para las producciones forestales, sino además proporciona servicios ambientales, paisaje, hábitat y refugio de la biodiversidad.

El FSC es una organización global, sin ánimo de lucro, dedicada a promover la gestión forestal responsable en todo el mundo. Los montes considerados como Montes de Alto Valor de Conservación para la certificación FSC poseen una serie de atributos: se incluyen dentro de alguna de las ZEC y/o figuras de protección (ENP); poseen una biodiversidad, especies catalogadas o hábitats naturales; control de la erosión y otros beneficios ambientales; fuente de actividad económica y/o espacios críticos para su identidad cultural tradicional, paisajística, y de turismo y ocio en la naturaleza.

La selvicultura puede aportar importantes elementos de diversificación económica y valoración ambiental en muchas explotaciones agrícolas y ganaderas.

4.4.2.4. Industria

La industria desarrollada en el municipio es una industria tradicional basada en actividades de alimentación, bebidas, maderas y otras manufacturas. En total se contabilizan hasta 13 actividades industriales destacando 2 queserías, 2 panificadoras y de repostería, 5 carpinterías de madera y metálicas, 1 molienda de gofio, así como la elaboración de sidra por las 3 bodegas que existen en la actualidad, una de ellas propiedad del Ayuntamiento. A ellas hay que añadir la existencia de queserías, que ha ido ganando protagonismo en la producción de quesos dentro de la Isla y que posee mayor dimensión.

Industria agroalimentaria

Es un sector empresarial dominado por la pequeña empresa familiar, que enfoca su trabajo en un ámbito de actuación local y circunscrito a la Isla, con algunos productos estrella que podrían servir de acicate para el crecimiento.

Entre las áreas de intervención prioritarias para potenciar su crecimiento y emprendimiento, destaca el necesario cambio cultural en el ámbito rural en el que no se puede intervenir en él a corto plazo. Este aspecto, junto a la mayor tecnificación del empresariado, tanto para incrementar su productividad en el sector, como para mejorar su gestión, además de la necesidad de dotarlo de competencias para la cooperación, deberían ser los ejes sobre los que hacer pivotar las nuevas intervenciones de manera prioritaria.

Estas empresas presentan formatos diversos ya que algunas no son industrias en el sentido estricto de la palabra, presentando muchas un modo de producción artesanal, de escasa producción, para la venta directa o incluso como actividad complementaria a otras principales como hostelería y otros servicios.

Sector de la manzana y el proyecto Gran Valle

El cultivo de la manzana en Valleseco tiene larga tradición. Desde 1974, se viene celebrando la Fiesta de la Manzana, cada mes de octubre, coincidiendo con la recogida de la fruta, todo un símbolo del Municipio. Valleseco es un municipio pionero en elaboración de productos derivados de la manzana.

En el año 2010 surge la iniciativa de producir sidra a partir de las manzanas que crecen en el término municipal, por la que apuestan los productores, distribuidores y el Ayuntamiento de Valleseco. Desde entonces, se han desarrollado proyectos de puesta en valor de los transformados de manzana, contabilizándose a día de hoy hasta tres bodegas en el municipio: Sidra GranValle, Sidra El Prado y Sidra El Lagar de Valleseco.

Bajo la marca Gran Valle, la empresa municipal Senderos del Valle, elabora productos de primera calidad como la sidra, repostería o vinagre que pueden tener una proyección muy importante. Para ello, se ha ido adquiriendo maquinaria y modernizando el proceso de producción y embotellado, en las instalaciones de la Bodega Lagar Sidrería Gran Valle.

Además, la empresa Senderos del Valle SLU, dependiente del Ayuntamiento de Valleseco, nace con el objetivo de llevar a cabo la explotación del Centro Especial de Empleo que está destinado a la inserción laboral del colectivo de personas con diversidad funcional, y a la mejora de la productividad económica del Municipio.

Artesanía

De acuerdo al registro de artesanos/as en activo en Gran Canaria (datos disponibles en la web de FEDAC), Valleseco cuenta actualmente con dos personas con carné de artesano, dedicadas una a la cantería y otra a la marroquinería, frente a las nueve que existía hace una década.

Desde el Consistorio se impulsan iniciativas con la intención de poner en valor la artesanía autóctona como el Taller de Artesanía situado en Valleseco Casco, o el apoyo a la realización de cursos.

Relevancia

El tejido industrial rural agroalimentario tiene alto potencial de crecimiento y recuperación de las tasas de empleo en el ámbito rural.

TABLA 52. EMPLEOS EN INDUSTRIA EN EL MUNICIPIO (Nº)

Tipo de empleo	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Empleos asalariados	96	92	90	93	86	82
Empleos autónomos	18	20	23	21	18	18
Total	**114**	**112**	**113**	**114**	**104**	**100**

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de Afiliaciones Afiliación a la Seguridad Social. ISTAC.

4.4.2.5. Comercio y restauración

Superficie de venta comercial

En la isla de Gran Canaria, la ratio media insular de superficie de venta comercial (SUV) por habitante se sitúa en 123,7 m^2 SUV/100 hab., siendo los municipios mejor dotados los situados en el arco costero que va desde Las Palmas de Gran Canaria hasta San Bartolomé de Tirajana. Por el contrario, los menos dotados son los municipios de interior que aún mantienen su carácter rural, como es el caso de Valleseco con 21,2 m^2 SUV/100 hab., junto con los municipios de Artenara y Tejeda, que presentan valores aún menores.

Establecimientos comerciales

En el municipio existen 16 establecimientos comerciales, principalmente dedicados a la alimentación. El resto de comercios son: una ferretería, una floristería, una tienda de ropa y complementos, una empresa dedicada a suministros agrícolas y una empresa de repuestos de vehículos. En 2013, se inauguró El Mercado Ecológico de Valleseco "EcoValles", primer mercado de esta clase en la Isla. Consta de puestos especializados de productos alimenticios frescos, elaborados y envasados con certificación ecológica, dándole un especial énfasis al producto local y al producto canario en general.

Relevancia

Las áreas residenciales con actividades cotidianas crean espacios más dinámicos e influyen en la generación del empleo y, por tanto, fijan población al territorio. Además, los tejidos residenciales con variedad de tiendas de proximidad reducen los desplazamientos generados por motivo compras.

TABLA 53. SUPERFICIE DE VENTA COMERCIAL DEL MUNICIPIO (Nº)

Concepto	Consumo cotidiano	Equipamiento personal	Equipamiento del hogar	Muebles	Ferretería	Otros	Total
Superficie comercial	706	19	0	0	42	52	**819**

TABLA 54. ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES SEGÚN SUPERFICIE DE VENTA COMERCIAL Y LOCALIDADES (Nº)

Tipo de empleo	Establecimientos de menos de 120 m^2	Establecimientos de 120 a 399 m^2	Total
Lanzarote	3		3
Valsendero		1	1
Madrelagua	2		2
Valleseco Casco	10		10
Total	**15**	**16**	**10**

FUENTE: Elaboración propia a partir del Censo de establecimientos comerciales. Gobierno de Canarias.

TABLA 55. ESTABLECIMIENTOS DE RESTAURACIÓN SEGÚN TIPO, CAPACIDAD DE AFORO Y LOCALIDADES (Nº)

Tipo de empleo	nº Bar-Cafetería	nº Restaurante	Aforo Bar-Cafetería	Aforo Restaurante
Lanzarote	2	1	>150	56
Valleseco Casco	3	4	>60	1.010
Total	**5**	**5**	**>210**	**1.066**

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos del Censo de Bares y Restaurantes. Cabildo de Gran Canaria (2018).

4.4.2.6. Turismo

El turismo es, sin ningún género de dudas, el motor económico del Archipiélago Canario. Es una actividad de desarrollo, dinamizadora y generadora de ingresos y creación de empleo, esencial en la economía del municipio, y de un alto potencial. Asimismo, presenta un fuerte potencial de apoyo a las actividades económicas tradicionales y a la mejora de la calidad de vida.

Visitantes

De acuerdo a los datos de la Oficina de Turismo, en el último año se atendieron a un total de 3.734 personas, entre personas extranjeras y canarias. Paralelamente, al municipio han acudido un total de 595 personas pertenecientes a distintos colectivos y grupos, que han conocido el mismo a través de las visitas guiadas organizadas desde esta Oficina de Turismo. Además, en el programa de rutas de senderismo organizado por dicha oficina, han participado a lo largo del año 441 personas.

Turismo rural

Los alojamientos de turismo rural, junto con los apartamentos, campings y albergues, forman parte del grupo de establecimientos extrahoteleros. La oferta alojativa del municipio es de 21 establecimientos: 7 casas rurales, 4 viviendas turísticas y 10 viviendas vacacionales.

El número de camas disponibles en los establecimientos alojativos por cada 100 habitantes se sitúa en 2,6 camas/100 hab, valor superior a municipios colindantes como Firgas, San Mateo y Moya, pero muy inferior a los municipios de cumbre de Artenara o Tejeda.

En general, el perfil del turista rural en la isla es mayoritariamente de residencia extranjera, principalmente alemanes, y residentes canarios, que pernoctan una media de 4 y 3 días, respectivamente. El turismo contribuye en casi un 30% al PIB de Gran Canaria.

Relevancia

El turismo del futuro viene determinado por la presencia de una demanda cada vez mayor, más sofisticada, compleja, y más segmentada, que exige a cada destino turístico evaluar y potenciar sus elementos diferenciales y dirigir sus estrategias hacia aquella posición competitiva que, con criterios de sostenibilidad, maximice a largo plazo los efectos socioeconómicos de la actividad turística por unidad de territorio.

La competitividad del sector turístico está estrechamente relacionada con su sostenibilidad, pues la calidad de los destinos turísticos depende en gran medida de su entorno natural y cultural y de su integración en la comunidad local.

TABLA 56. PLAZAS AUTORIZADAS EN ESTABLECIMIENTOS DE TURISMO RURAL EN EL MUNICIPIO (Nº)

Concepto	2018
Casa rural	36
Vivienda turística	12
Vivienda vacacional	53
Extrahotelera	**101**
Hotelera	**0**
Total	**101**

FUENTE: Elaboración propia a partir del Estadística Agraria de Canarias. ISTAC.

TABLA 57. DISTRIBUCIÓN DE LA OFERTA DE ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS POR ENTIDAD DE POBLACIÓN (Nº)

Unidad Poblacional	2018
000100 BARRANCO	
000200 BARRANQUILLO	
000300 CARPINTERAS	
000400 CASERÓN	
000500 LANZAROTE	2
000600 MADRELAGUA	4
000700 MONAGAS	
000800 TROYANAS	
000900 VALSENDERO	19
001000 VALLESECO CASCO	59
001100 ZAMORA	4
001200 ZUMACAL	13
001300 LOMO (EL)	
Total	**101**

FUENTE: Patronato de Turismo de Gran Canaria. Cabildo Insular de Gran Canaria.

TABLA 58. VISITANTES ATRAÍDOS POR EL DESTINO (Nº)

Concepto	2016	2017
Personas atendidas en la Oficina de Turismo	4.525	3.734
Personas participantes en visitas guiadas	622	595
Personas participantes en Programa de rutas de senderismo		441

FUENTE: Oficina de Turismo de Valleseco. Ayuntamiento de Valleseco.

TABLA 57. LISTADO DE RECURSOS TURÍSTICOS MÁS SIGNIFICATIVOS DEL MUNICIPIO

Nº	Código	Denominación
1	RN_H1_01	RESERVA NATURAL INTEGRAL DE BARRANCO OSCURO
2	RN_H1_02	PARQUE RURAL DE DORAMAS
3	RN_H4_03	PAISAJE PROTEGIDO DE LAS CUMBRES
4	RN_H3_04	MONUMENTO NATURAL DEL MONTAÑÓN NEGRO
5	RN_H3_05	CORTIJO DE CALDERETAS
6	RN_H2_06	BARRANCO DE MADRELAGUA
7	RN_H1_07	BARRANCO DE LA VIRGEN
8	RN_H1_08	PICO DE OSORIO
9	ET_H1_01	ÁREA RECREATIVA DE LA LAGUNA
10	ET_H1_02	HIPÓDROMO DE LA LAGUNA
11	RN_H1_09	OBSERVATORIO ORNITOLÓGICO
12	RN_H1_10	BOSQUE DE LAS NACIONES
13	RN_H1_11	BARRANQUILLO DE LAS ÁNIMAS
14	RN_H2_12	BARRANCO DEL ANDÉN
15	RN_H2_13	CAIDERO DE AGUA
16	RC_H2_01	CUEVAS DEL ANDÉN
17	RN_H2_22	MIRADOR DE LOS PICOS
18	RN_H4_23	MIRADOR DE LA SOLANA
19	RN_H2_24	MIRADOR DEL LOMO DE LA ROSA
20	RN_H2_25	MIRADOR DEL BALCÓN DE ZAMORA
21	RN_H1_26	MIRADOR DEL PICO DE OSORIO
22	RN_H2_27	MIRADOR DEL PRADO
23	RN_H1_28	MIRADOR DEL LANCE
24	RN_H1_29	MIRADOR DEL MOLINETE
25	RN_H3/2/1_14	CAMINO REAL FUENTE FRÍA-BCO.DE LA VIRGEN-FUENTE AGRIA
26	RN_H1_15	FONTANALES-BARRANCO DE LA VIRGEN-LA LAGUNA-TEROR
27	RN_H2/1_16	LOMITO DE LOS INCIENSOS-VALSENDERO-MADRELAGUA-TEROR
28	RN_H4/2/1_17	EMISORA-CUEVA CORCHO-CALDERETAS-LA LAGUNA-PICO DE OSORIO
29	RN_H2_18	SENDERO DEL BARRANCO DEL ANDÉN
30	RN_H1_19	SENDERO DEL BARRANCO OSCURO
31	RN_H1_21	CAMINO DE VUELTAS DE ACERO
32	RC_H1_02	ERMITA DE LA VIRGEN DE LA SILLA
33	RC_H1_04	MOLINO DEL MOLINETE
34	RC_H2_05	MOLINO DE HUERTA GRANDE O DE VALSENDERO
35	RC_H1_06	MOLINO DE ABAJO
36	RC_H1_07	ACEQUIA HONDA
37	RC_H2_08	LAVADERO DEL BALCÓN DE ZAMORA
38	RC_H2_09	LAVADERO DE TIERRAS BLANCAS
39	RC_H2_10	LOS PILARES

Nº	Código	DENOMINACION
40	RC_H2_11	FINCA DEL CERCADO
41	RC_H1_12	FINCA DE LA PEÑA
42	RC_H1_13	FINCA DE LA MARQUESA
43	RC_H2_14	TALLER DE ARTESANO CESTERO
44	RC_H2_15	TALLER DE ARTESANAS TEJEDORAS
45	RC_H2_16	TALLER DE ARTESANO CARPINTERO
46	RC_H1_17	TALLER DE ARTESANA CERAMISTA
47	RC_H2_18	TALLER DE ARTESANO CONSTRUCTOR DE INSTRUMENTOS MUSICALES
48	RC_H2_19	IGLESIA DE SAN VICENTE FERRER
49	ET_H2_03	PARQUE MUNICIPAL
50	RC_H2_20	MERCADILLO MUNICIPAL
51	ET_H2_04	BIBLIOTECA MUNICIPAL
52	S_H2_02	CASA DE LA CULTURA
53	ET_H2_05	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL
54	ET_H2_06	PISCINA MUNICIPAL
56	RC_H2_21	FIESTAS DE SAN VICENTE FERRER
57	RC_H2_22	FIESTAS DE LA MANZANA O DE LA ENCARNACIÓN
58	RC_H2_23	RANCHO DE ÁNIMAS
59	ET_H1_08	AULA DE LA LAURISILVA
60	ET_H2_09	ALBERGUE RURAL DE VALSENDERO
61	ET_H2_10	CASA DIEGUITO
62	ET_H2_13	BAR RESTAURANTE LOS RUBIOS
63	ET_H2_14	BAR RESTAURANTE EL RINCONCITO CANARIO
64	ET_H2_15	BAR RESTAURANTE GRILL EL PRADO
65	ET_H2_16	BAR RESTAURANTE VALLESECO
66	ET_H2_17	RESTURANTE DEL BALCÓN DE ZAMORA
67	ET_H1_18	RESTAURANTE LOS ARCOS DE LA LAGUNA
68	ET_H2_19	BAR RESTAURANTE HERMANOS SANTANA
70	RC_H2_03	MOLINO DE GOFIO
71	RC_H2_24	QUESERÍA DE MADRELAGUA
72	RC_H2_25	COOPERATIVA APIVALLE
73	RC_H2_26	FINCA EL MELERO
74	RC_H2_27	CANARIAS HERBORISTERÍA MADOPE
75	RC_H1_28	EL LAURELILLO
76	S_H2_01	AYUNTAMIENTO DE VALLESECO
77	RN_H4/2/1_20	RUTA DEL AGUA
78	ET_H1_07	CASA RURAL PICO DE OSORIO
79	ET_H1_11	CASA RURAL LAS CALAS DE VALLESECO
80	ET_H1_12	EL PAJAR DE LA CASA DE LA VIRGEN
81		MUSEO ETNOGRÁFICO CENTRO DE INTERPRETACIÓN (MECIV)

FUENTE: Estudio Análisis e identificación de los recursos con potencial turístico de Valleseco. 2008.

4.5. Análisis demográfico

4.5.1. Estructura de la población

4.5.2. Evolución de la población

4.5.3. Distribución de la población

4.5.4. Movimiento natural de la población

4.5.5. Variaciones residenciales

4.5.6. Indicadores demográficos

4.5.7. Población extranjera

4.5.1. Estructura de la población
Análisis demográfico

En este apartado se trata de ofrecer información sobre el contexto territorial así como analizar la evolución y el perfil demográfico del Municipio.

TABLA 59. LOCALIZACIÓN

Provincia	Provincia de Palmas (Las)
Superficie municipal (Km²)	22,11
Densidad de población (Hab / Km²)	174,47
Núcleos de población	8
Núcleo con mayor altitud (m)	1.100

La población del municipio es mayor a la media de la provincia para los hombres mayores de 50 años y las mujeres mayores de 60 años.

La población del municipio es menor a la media de la provincia para los hombres menores de 40 años y las mujeres menores de 45 años.

GRÁFICO 7. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN

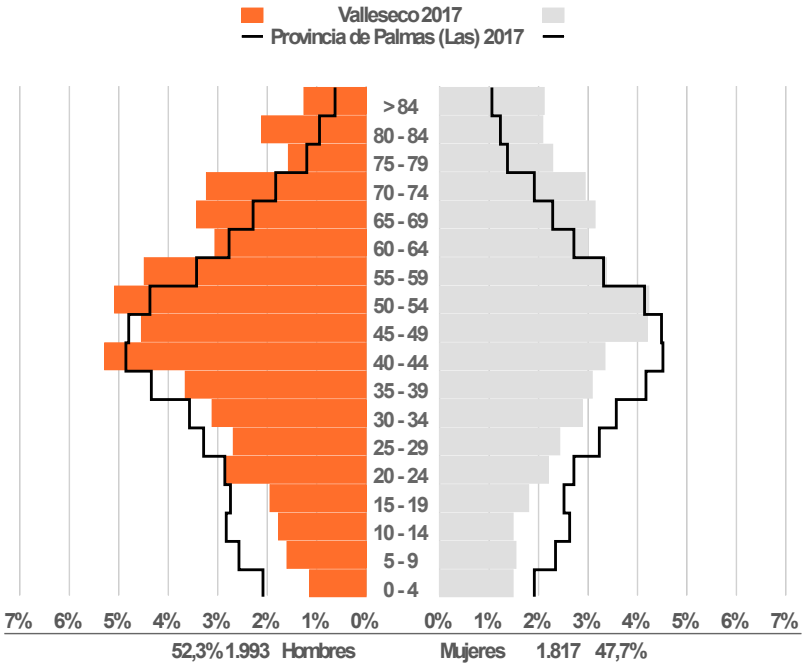

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística (INE).

El 24,1% de la población de Valleseco es mayor de 64 años.

Este indicador es superior a la media de la provincia de Las Palmas.

MAPA 4. PORCENTAJE DE POBLACIÓN MAYOR DE 64 AÑOS

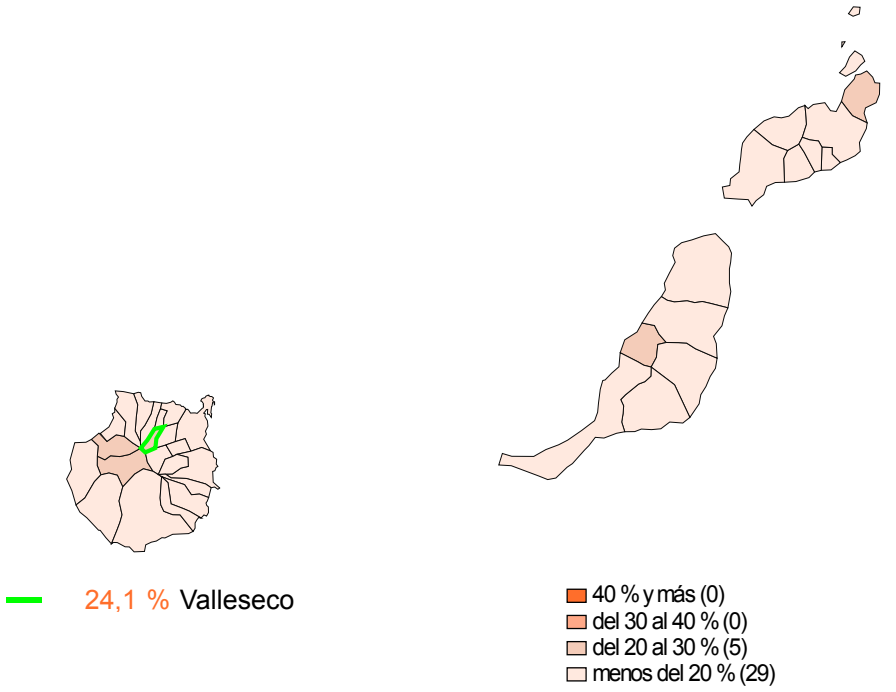

MAPA 5. CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN DESDE EL 2000

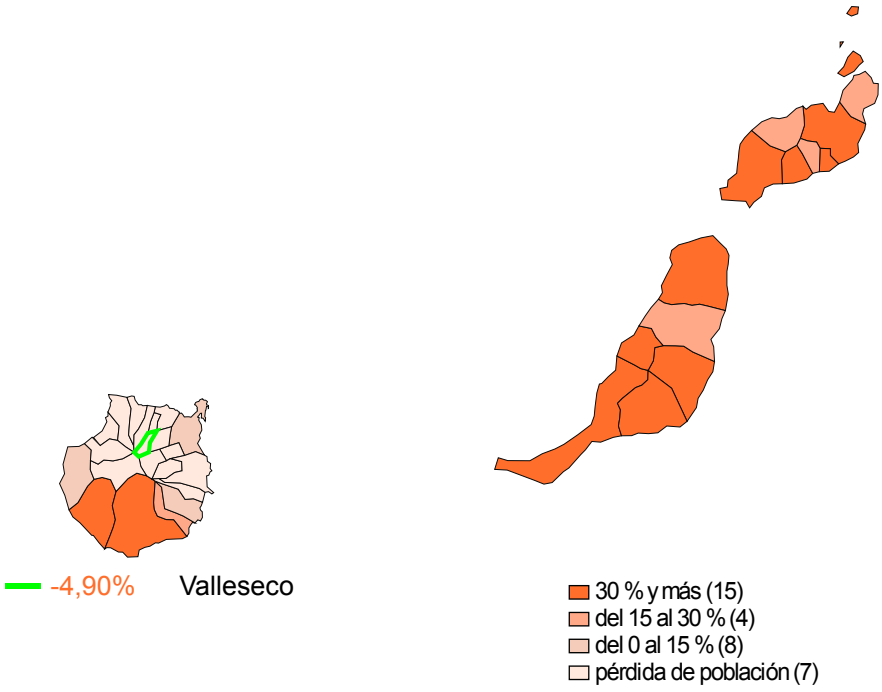

4.5.2. Evolución de la población
Análisis demográfico

La población del municipio se reduce en la última década en un 5,20% (209 personas), según los padrones de población publicados por el INE.

De entre estas ha disminuido en 209 personas, 123 eran hombre y 86 mujeres.

GRÁFICO 8. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN PERIODO 2003-2017 DEL MUNICIPIO

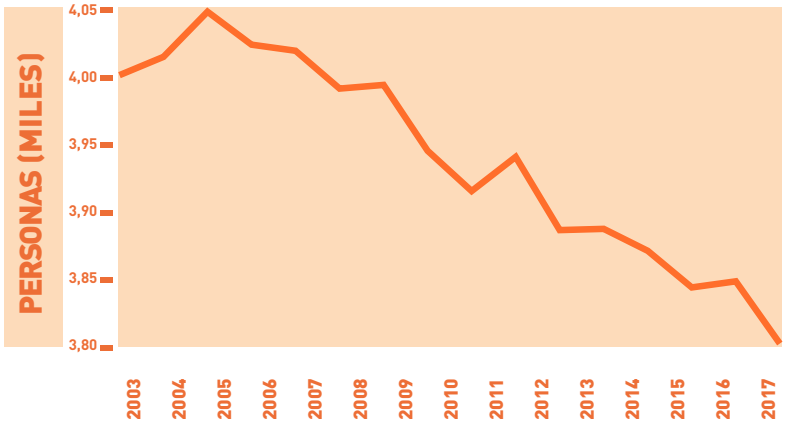

En la última década la población del Municipio ha disminuido un 5,2%

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística (INE).

La variación porcentual es de una disminución del 5,81% de hombres y del 4,52% en las mujeres.

TABLA 60. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO

	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007
Total	**3.810**	**3.861**	**3.856**	**3.886**	**3.904**	**3.903**	**3.963**	**3.935**	**3.968**	**4.022**	**4.019**
Hombres	1.993	2.028	2.030	2.040	2.051	2.053	2.097	2.070	2091	2.127	2.116
Mujeres	1.817	1.833	1.826	1.846	1.853	1.850	1.866	1.865	1877	1.895	1.903

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística (INE).

4.5.3. Distribución de la población
Análisis demográfico

En la siguiente tabla se muestra la población de Valleseco por barrios a 1 de enero de 2017.

TABLA 61. POBLACIÓN DEL PADRÓN CONTINUO POR UNIDAD POBLACIONAL A 1 DE ENERO 2017

Unidad Poblacional	Población total	Hombres	Mujeres
000100 BARRANCO	29	14	15
000200 BARRANQUILLO	58	28	30
000300 CARPINTERAS	103	64	39
000400 CASERÓN	159	97	62
000500 LANZAROTE	951	473	478
000600 MADRELAGUA	272	151	121
000700 MONAGAS	143	74	69
000800 TROYANAS	157	82	75
000900 VALSENDERO	186	94	92
001000 VALLESECO CASCO	700	354	346
001100 ZAMORA	244	124	120
001200 ZUMACAL	572	307	265
001300 LOMO (EL)	236	131	105

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística (INE)

Los barrios que aumentan de población en el periodo comprendido entre el año 2007 y 2017 son: Zumacal (6,9%) y El Lomo (10,3%). En Barranco aumenta la población femenina (36,4%).

Los barrios que disminuyen de población en el periodo comprendido entre el año 2007 y 2017 son: Barranquillo (-34,1%), Carpinteras (0,0%), Caserón (-1,2%), Lanzarote (-7,7%), Madrelagua (-5,2%), Monagas (-7,1%), Troyanas (-8,7%), Valsendero (-14,3%), Valleseco (-9,9%) y Zamora (-3,2%). La población masculina de Barranco disminuye.

4.5.4. Movimiento natural de la población
Análisis demográfico

En la última década el número de defunciones ha sido siempre mayor al número de nacimientos.

El crecimiento vegetativo en el periodo 2012 a 2016 ha sido negativo, siendo el número de defunciones superior a los nacimientos en 66 personas.

TABLA 62. MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO

	2012	2013	2014	2015	2016
Nacimientos	15	32	11	26	20
Defunciones	28	38	28	32	44
Crecimiento vegetativo	-13	-6	-17	-6	-24
Matrimonios	6	1	7	6	16
Tasa Bruta de Natalidad (‰)	3,8	8,2	2,8	6,7	5,2
Tasa Bruta de Mortalidad (‰)	7,2	9,8	7,2	8,3	11,4
Tasa Bruta de Nupcialidad (‰)	1,5	0,3	1,8	1,6	4,2

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística (INE).

GRÁFICO 9. EVOLUCIÓN DE LOS NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES

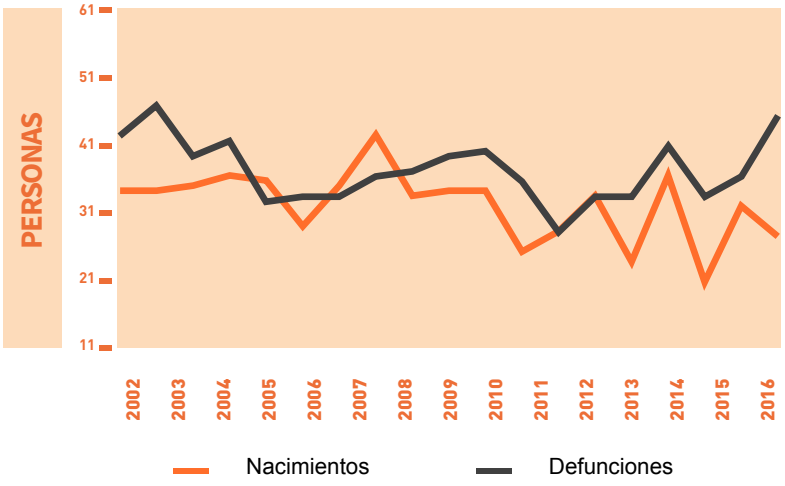

La población del Municipio ha aumentado un 12,3%

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística (INE).

4.5.5. Variaciones residenciales

Análisis demográfico

En el periodo de 2011 a 2016, el número de personas que causan baja en el padrón municipal motivadas por cambios de residencia a otro municipio de Canarias o resto de España, es mayor al número de altas de población nacional.

En el mismo periodo el número de personas que causan baja en el padrón municipal motivadas por cambios de residencia a otro país, es mayor al número de altas de población extranjera, excepto en 2016.

TABLA 63. MIGRACIONES INTERIORES

Año	Saldo	Inmigraciones	Emigraciones
2011	-27	135	162
2012	18	131	113
2013	-7	131	138
2014	-12	147	159
2015	10	140	130
2016	-22	125	147

En el periodo de 2011 a 2016 se dieron de baja 40 personas más que las altas, para cambiar de residencia en España

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística (INE).

TABLA 64. MIGRACIONES EXTERIORES

Año	Saldo	Inmigraciones	Emigraciones
2011	-2	2	4
2012	-1	4	5
2013	0	1	1
2014	-4	7	11
2015	-1	3	4
2016	12	13	1

En el periodo de 2011 a 2016 se dieron de alta 4 personas extranjeras más que las bajas para cambiar de residencia al extranjero

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística (INE).

Una migración es un cambio de residencia de un municipio a otro, al extranjero o desde el extranjero. Cuando la migración es entre municipios del territorio nacional hablamos de una migración interior. Las migraciones interiores se refieren tanto a inmigraciones como a emigraciones, ya que son los mismos movimientos con la única diferencia del punto de vista de medición de los mismos.

La inmigración tiene lugar en el municipio de alta o destino del migrante. Es un cambio de residencia a un municipio perteneciente al ámbito geográfico de estudio. Si se procede de un municipio nacional, se habla de inmigración interior. Si la procedencia es extranjera se trata de inmigración exterior.

Una emigración es un cambio de residencia desde un municipio perteneciente al ámbito geográfico estudiado. Si el cambio de residencia es hacia un territorio nacional, se habla de emigración interior, y si es a un territorio fuera de los límites nacionales, es emigración exterior.

El saldo migratorio es la diferencia entre inmigraciones y emigraciones, siempre dentro de un mismo territorio.

4.5.6. Indicadores demográficos
Análisis demográfico

A partir de los datos quinquenales de población del municipio, se han elaborado una serie de índices, que a falta de análisis demográficos realizados con datos de estructura de población más desagregados, ofrecen una información inmediata.

TABLA 65. INDICADORES DEMOGRÁFICOS

Indicadores demográficos	Municipio	Provincia
Dependencia	49,3 %	39,7 %
Envejecimiento	24,1 %	14,4 %
Juventud	37,2 %	98 %
Maternidad	13 %	15,5 %
Tendencia	83,2 %	80,6 %
Reemplazo	73,2 %	99,1 %

Dependencia	((Pob. <15 + Pob. >64) / Pob. de 15 a 64) * 100
Envejecimiento	(Pob. >64 / Pob. Total) * 100
Juventud	(Pob. <15 / Pob. >64) * 100
Maternidad	(Pob. 0 a 4 / Pob. Mujeres 15 a 49) * 100
Tendencia	(Pob. 0 a 4 / Pob. 5 a 9) * 100
Reemplazo	(Pob. 20 a 29 / Pob. 55 a 64) * 100

FUENTE: Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

Dependencia
La proporción de población del municipio (49,3%) de los grupos de edad económicamente inactivos respecto al grupo en edad de poder estar activa, es mayor a la proporción de la provincia (39,7%).

Envejecimiento
El municipio tiene un 24,1% de población mayor superior al 14,4% de la provincia.

Juventud
Las personas jóvenes menores de 15 años representan un 37,2% sobre la población mayor de 65 años muy por debajo de la media de la provincia que se sitúa en 98%.

Maternidad
La población menor de 5 años representa un 13% sobre las mujeres de edad fecunda.

Tendencia
La tendencia de población indica que se está produciendo una disminución del número de nacimientos con respecto a la generación anterior.

Reemplazo
La sustitución laboral, es decir, la población en edad de incorporarse al mercado de trabajo respecto a aquellas que está procediendo a la retirada del mismo, representa el 73,2% en el municipio por debajo del 99,1% de la provincia. La tendencia en la evolución de la fuerza de trabajo se reduce en un 26,8%.

4.5.7. Población extranjera
Análisis demográfico

Según el INE la población española del municipio en 2017 se sitúa en 3.767 personas, un 98,9%, siendo la población extranjera de 43 personas, un 1,1%.

GRÁFICO 10. POBLACIÓN EXTRANJERA EN 2017

Españoles/as	3.767	98,9 %
Extranjeros/as	43	1,1 %

La población extranjera en el municipio representa el 1,1%, lo que supone 43 personas

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística (INE).

El siguiente gráfico ofrece información del número de empadronamientos con nacionalidad foránea, así como su distribución según continentes, para los que el Instituto Nacional de Estadística procura datos extraídos del Padrón de Población.
El porcentaje por nacionalidad está calculado sobre el total de personas extranjeras y, el porcentaje de personas extranjeras, sobre el total de la población.

GRÁFICO 11. POBLACIÓN EXTRANJERA POR CONTINENTES EN 2017

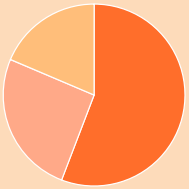

Europa	24	55,8 %
África	11	25,6 %
América	8	18,6 %
Asia	0	0 %
Oceanía y apátridas	0	0 %

El 55,8% de la población extranjera en el municipio procede del resto de Europa, un 25,6% de África y un 18,6% de América

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística (INE).

En la tabla 64, se incluyen datos sore la población extranjera según nacionalidad y sexo. La población extranjera procede principalmente de Europa en un 55,8% (Alemania, Reino Unido y Francia), de África (Marruecos) en un 25,6% y de América en un 18,6%.

TABLA 66. POBLACIÓN EXTRANJERA POR NACIONALIDAD EN 2017 EN EL MUNICIPIO

	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Total	43	1,1	23	53,5	20	46,5
Europa	24	55,8	10	23,3	14	32,6
Unión Europea	22	51,2	10	23,3	12	27,9
Reino Unido	3	7	1	2,3	2	4,7
Alemania	7	16,3	3	7	4	9,3
Francia	1	2,3	1	2,3	0	0
Resto Europa	2	4,7	0	0	2	4,7
África	11	25,6	9	20,9	2	4,7
Marruecos	9	20,9	8	18,6	1	2,3
América	8	18,6	4	9,3	4	9,3
Asia	0	0	0	0	0	0
Oceanía y apátridas	0	0	0	0	0	0

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística (INE).

MAPA 6. PORCENTAJE DE POBLACIÓN EXTRANJERA SOBRE EL TOTAL DE LA POBLACIÓN

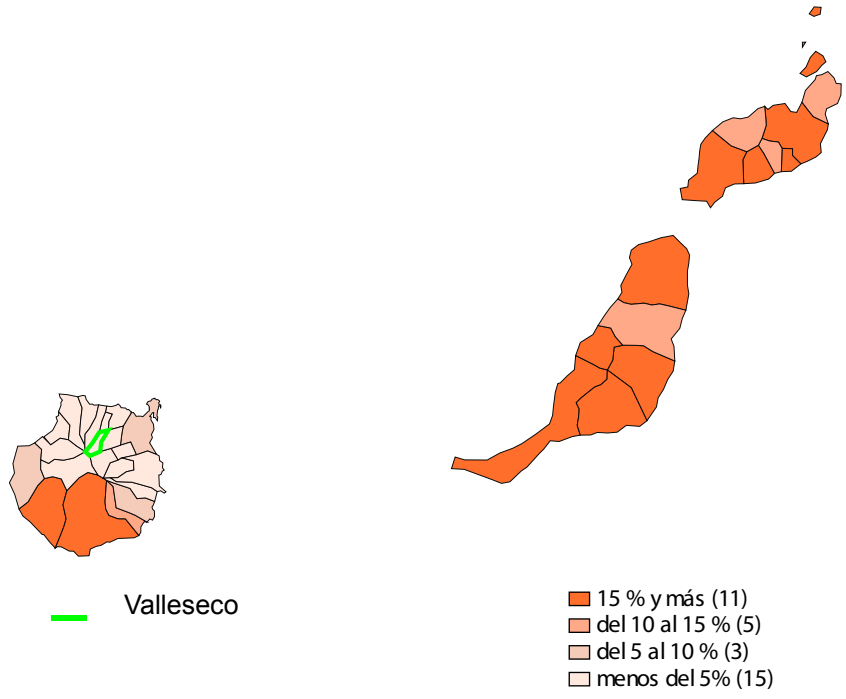

4.6. Análisis social

4.6.1. Bienestar Social

4.6.2. Educación y formación

4.6.3. Cultura

4.6.4. Deporte

4.6.5. Salud

4.6.6. Ingresos

4.6.1. Bienestar Social
Análisis social

Entre los servicios básicos, figura los servicios sociales que ofrecen servicios, prestaciones y acciones orientadas a la mejora de la calidad de vida, a la atención de las diferentes necesidades sociales y a la promoción y desarrollo de los/as ciudadanos/as y ciudadanas.

En el ámbito normativo, las funciones y competencias de los servicios sociales municipales se han visto modificadas con el nuevo marco de las competencias atribuidas a las corporaciones locales.

Prestaciones Básicas de Servicios Sociales

El Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales tiene como objetivo garantizar unos mínimos, socialmente reconocidos, a toda la ciudadanía que se encuentre en situación de necesidad. El número total de prestaciones en el municipio ascendió a 981 prestaciones, en el año 2016. Por tipos de prestaciones, destacan las 1.008 prestaciones en servicios de Información y Orientación que representa más de la mitad del total (56,9%) y las 316 prestaciones en Prevención e inserción (31,3%). Por sectores de población, los sectores que más acuden a dichos servicios son mayores, mujeres e infancia. En cuanto a la evolución de los mismos, se evidencia una mayor demanda de la población con diversidad funcional y/o enfermedad, familia y otras situaciones.

Ayuda a Domicilio

Servicio que presta una serie de atenciones domiciliarias que facilitan la permanencia y la autonomía de las personas dependientes en el medio habitual de convivencia. En el marco del Plan Concertado ascienden a un total de 75 prestaciones de ayuda a domicilio.

Prestación Canaria de Inserción

Ayudas económicas básicas y apoyos a la integración social, destinados a personas en situación de pobreza, marginación y exclusión social, para conseguir su inserción social, económica y laboral.

Así, en el año 2017, se registró una media de 489,1 euros en Canarias. Esta ayuda económica depende del tipo de hogar. En 2017, el 47 % de los tipos de hogares protegidos son unipersonales y el 30,62 % son hogares de familias monoparentales con hijos/as a cargo, siendo la mayor parte una mujer con un/a hijo/a. La media de edad es de 47 años por parte del/la beneficiario/a solicitante.

Hay una serie de grupos vulnerables, que tienen especiales dificultades en el medio rural como son las personas mayores, personas con diversidad funcional y las mujeres.

Personas mayores

Los servicios sociales destinados a las personas mayores que se prestan en el municipio son tanto servicios de atención diurna y residencial, como de ayuda a domicilio.

Se dispone en el casco de Valleseco de la Residencia de Mayores y Centro de Día de Valleseco que presta servicios sociales, psicológicos y sanitarios en función de las necesidades de los/as usuarios/as. El número de plazas ofertadas es de 15 plazas de residencia y 20 plazas de estancia de día.

La Residencia presta alojamiento, actividades de rehabilitación, animación sociocultural, asistencia a las Actividades de la Vida Diaria (AVD), lavandería, atención enfermería, atención médica, restauración, atención a mayores bajo requerimiento. El Centro de Día presta actividades de terapia ocupacional, rehabilitación, animación sociocultural, asistencia farmacéutica, atención enfermería, médica y psicosocial, trabajo social, atención geriátrica, atención a mayores bajo requerimiento, y fisioterapia.

Además, se ofrece transporte hasta el centro, servicio de rehabilitación y de intervención terapéutica. Este centro es gestionado por la Sociedad Municipal para el Desarrollo de Valleseco de Gran Canaria, SL. (Somdevalle).

Personas con diversidad funcional

En este caso, el municipio alberga el "Centro Ocupacional Comarcal de Valleseco" destinado a las personas con capacidades intelectuales diferentes de los municipios de Valleseco, Tejeda y Artenara. El centro, gestionado por el ayuntamiento, presta servicios de integración social y centro ocupacional, llevando a cabo diferentes programas de orientación laboral y apoyo en la búsqueda de empleo. El número de plazas ofertadas es de 16 plazas. Este centro dispone del servicio de transporte colectivo adaptado.

Las personas con diversidad funcional junto con las personas mayores, son dos de los sectores sociales más directamente afectados por la construcción de espacios socio-asistenciales, ya que acumulan necesidades intensas de atención social y sanitaria, que han de ser atendidas de un modo coherente y armónico.

Mujeres

En el marco del Plan Concertado, los servicios sociales atendieron a un total 165 usuarias en el último año.

Actualmente, se está llevando a cabo a la elaboración del "II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres" del municipio, a través de la Concejalía de Mujer e Igualdad del Ayuntamiento de Valleseco.

Es por ello que el Ayuntamiento pretende hacer de este plan "un marco de acción positiva en distintas áreas, además de incorporar progresivamente la perspectiva de género a toda la política municipal"

Finalmente, en los centros culturales también se realizan actividades socio-culturales y socio-educativas destinadas a toda la población con una perspectiva de género.

Por otro lado, el desempleo femenino, generalmente superior al masculino, la diferencia salarial, las responsabilidades familiares asumidas mayoritariamente por las mujeres y la violencia de género, son algunas de las lacras que siguen perpetuando la discriminación histórica de las mujeres.

TABLA 67. PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES EN EL MARCO DEL PLAN CONCERTADO DEL MUNICIPIO (Nº)

Indicador	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Diversidad funcional y enfermedad	67	87	71	69	66	73	91	86	123	123
Familia	97	99	106	97	96	93	100	111	128	136
Infancia	265	255	220	192	192	183	185	188	197	195
Juventud	210	210	170	155	141	125	115	114	110	120
Mayores	255	296	281	182	178	200	220	220	228	220
Mujer	254	230	195	175	170	170	175	175	170	165
Otras situaciones	10	4	3	1	0	2	4	5	7	22
Total	**1.158**	**1.181**	**1.046**	**871**	**843**	**846**	**890**	**899**	**963**	**981**

FUENTE: Plan Concertado de Prestaciones Básicas. ISTAC.

4.6.2. Educación y formación
Análisis social

Nivel de estudios de la población residente

Por lo general, el nivel educativo es clave para acceder a un trabajo y en mejores condiciones laborales, lo que implica tasas más altas de actividad y empleo.

Atendiendo al nivel de estudios de la población de Valleseco, destaca que la mitad de la población residente (53,4%) no tiene titulación. Esto puede deberse a que no han completado la educación primaria, o formación equivalente; o carecen absolutamente de formación; o a que tienen educación primaria, pero esta etapa del sistema educativo no proporciona un título al finalizarse. En términos comparativos, el municipio se sitúa en 14 puntos porcentuales por encima de la media tanto insular (39,7%) como regional (39,6%). En el caso de las personas con estudios universitarios y postgrado del municipio, se sitúa en el 8,7%, más de dos puntos porcentuales por debajo del promedio regional (11,0%) e insular (11,3%).

Infraestructura educativa

En el municipio se ubican los siguientes centros públicos:

- Escuela infantil La Escuelita: centro construido en 2015, de carácter comarcal (localidades aledañas como Firgas, Teror o Artenara). El número de plazas ofertadas es de 39 plazas.
- CEO Rey Juan Carlos I: La oferta formativa del centro abarca Educación Infantil (segundo ciclo), Educación Primaria (LOMCE) y Educación Secundaria Obligatoria.

Entre los servicios que ofrece se cita el transporte y comedor. Tiene una capacidad total para 335 alumnos/as.

Aprendizaje de la población adulta

Otro centro de formación presente en el municipio es la Universidad Popular “Teodoro Cardoso León”, que promueve la participación social, la educación, la formación y la cultura en distintas áreas: lúdica, técnica, artística, musical, de tradiciones, entre otras. El número de matriculados/as se sitúa 176 Matrículas procedentes de 6 municipios del norte de la isla.

Educación y uso de las TIC

De acuerdo al perfil demográfico y socioeconómico del/la internauta canario/a (OCTSI, 2016), tanto la educación como la edad constituyen una barrera mayor que la disponibilidad económica. La educación continúa siendo el factor más determinante: el uso de internet varía entre el 14% de la población (sin ningún tipo de estudios) y el 97% de las personas con estudios superiores. La edad, el segundo factor en importancia, registra una variación entre un 35% de internautas entre las personas de más de 65 años, y el 97% de las personas jóvenes de 16 a 24 años.

Relevancia

Un alto nivel educativo puede aportar muchos beneficios tanto al individuo como a la sociedad, como una mayor facilidad para encontrar mejores trabajos, sueldos más altos, mejor salud, menor índice de criminalidad, mayor cohesión social, menor gasto público y costes sociales, así como ymayor productividad y crecimiento.

La UE se ha comprometido a mejorar los niveles educativos con la meta de conseguir en 2020 una reducción del abandono escolar a un máximo del 10 %, y un aumento de la proporción de estudiantes que completan el ciclo terciario de sus estudios, o un nivel equivalente, a un mínimo del 40 %.

Por otro lado, una educación de calidad es el cimiento de las sociedades inclusivas y resilientes. Es el punto de partida para una carrera profesional exitosa, y la mejor protección contra el desempleo y la pobreza. Fomenta el desarrollo personal y sienta las bases de una ciudadanía activa. La educación de calidad impulsa la I+D, la innovación y la competitividad. Sin embargo, para que las sociedades recojan estos frutos, la educación de gran calidad debe ser una realidad para todos/as.

TABLA 68. NIVEL DE ESTUDIOS DE LA POBLACIÓN DE MÁS DE 16 AÑOS EN VIVIENDAS FAMILIARES, SEGÚN SEXO (%)

Nivel de estudios	Total	Mujeres	Hombres
No saber leer o escribir	2,0	1,7	2,2
Menos de 5 años de escolarización	31,1	33,2	29,1
Sin completar Bachiller elemental ESO o EGB	20,4	18,5	22,2
Bachiller elemental, ESO o EGB completa	20,8	20,0	21,5
Bachiller superior BUP/LOGSE, COU/PREU	7,5	7,2	7,8
FPI, FP grado medio Oficialía industrial	3,5	3,9	3,0
FPII, FP grado superior Maestría industrial	6,2	5,7	6,5
Diplomatura, Arquitectura, Ingeniería Técnica	4,8	6,1	3,6
Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería Superior	3,7	3,5	3,8
Doctorado	0,2	0,1	0,3
Total	**100**	**100**	**100**

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos del Censo de Población y Vivienda 2011. ISTAC.

4.6.3. Cultura
Análisis social

La educación y la cultura son herramientas para la superación personal y el avance hacia el bienestar, imprescindibles también para asegurar el capital humano necesario de cara a las necesidades técnicas del país a medio y largo plazo.

Desde la Concejalía del área de cultura del Ayuntamiento de Valleseco se oferta una variedad de programas y actividades culturales-lúdicas en el municipio, durante todo el año.

Instalaciones y equipamientos culturales

Los recursos culturales y lúdicos con los que cuenta el municipio son: el auditorio, la casa de la cultura, la biblioteca, los locales vecinales, el local de la tercera edad, el museo etnográfico, la emisora de radio municipal y el antiguo casino. Todos estos equipamientos, excepto los locales vecinales, están ubicados en Valleseco Casco.

- **Auditorio Dr. Juan Rodríguez**. Centro multifuncional para diferentes tipos de eventos. El edificio dispone de recepción; zona administrativa; sala para teatro y música con amplio escenario y un aforo de 300 personas; salón polivalente de gran tamaño en la planta sótano; sala de exposiciones y varias aulas.
- **Casa de la Cultura**. La Casa de la Cultura "Teodoro Cardoso León" constituye un centro de información, formación y ocio abierto a toda la ciudadanía, dentro de sus intalaciones se encuentra la biblioteca.
- **Biblioteca**. Bilblioteca municipal con sala de ordenadores y sala de estudios.
- **Locales vecinales**: existen cinco centros cívicos ubicados en los diferentes barrios: Caserón, Lanzarote, Madrelagua, Valsendero y Zumacal.
- **Local Social de la 3ª Edad**. Club social de la tercera edad "José Castellano Sánchez".
- **MECIV-Museo etnográfico-Centro de interpretación de Valleseco**. Museo etnográfico y centro de interpretación sobre la cultura del gofio en las islas. Aquí se sitúa la Oficina de Información Turística del municipio, y se dispone de exposiciones permanentes.
- **Emisora Radio Valleseco**. Emisora municipal.
- **Casino**. Antiguo edificio del Casino.

Inversiones realizadas

En los últimos años se han llevado a cabo obras de rehabilitación y mejoras en locales vecinales como el de la Asociación Vecinal el Troscán, o más recientemente, en la Asociación Vecinal Unión Lanzarote. En el barrio de Madrelagua, la nueva plaza construida junto al local social, se ha realizado con fondos del Plan de Embellecimiento y Dinamización Turística del Cabildo.

A través del Plan de Desarrollo Rural (PDR) se han financiado varias obras e intervenciones como en el Auditorio, para la adaptación del sótano como área multifuncional (aulas de formación, celebración de actos culturales y sociales). También en la Casa de la Cultura y la biblioteca municipal, se financian obras para mejorar la accesibilidad universal del edificio.

4.6.4. Deporte
Análisis social

Entre las competencias propias de los ayuntamientos figura la promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.

Deporte

El deporte es importante para todos los grupos de edad porque contribuye al bienestar físico y mental, es educativo y promueve valores sociales fundamentales, acerca a las diferentes comunidades y, además, representa un sector emergente para el desarrollo rural y contribuye al crecimiento y el empleo.

Desde la Concejalía del área de deportes del Ayuntamiento de Valleseco se oferta una variedad de programas y actividades físico–deportivas en el municipio para fomentar la actividad física y deportiva de diferentes grupos de edad, colectivos y vecinos y vecinas vallesequenses.

En esta área, se cuenta con la empresa municipal Somdevalle, que se encarga de la gestión y organización de las actividades desarrolladas en la piscina, polideportivo y escuela de tarde.

Los recursos deportivos con los que cuenta el municipio son: la piscina municipal, la pista de pádel, el pabellón polideportivo, el campo de fútbol y las cuatro canchas deportivas de los diferentes barrios. Además de las instalaciones deportivas del CEIP Juan Carlos I.

- **Complejo piscina municipal**. Piscina cubierta que ofrece diversas actividades acuáticas (natación, clases de rehabilitación, talleres acuáticos) dirigidas a diferentes grupos de edad y colectivos: infantil, escolar, adultos/as, embarazadas y 3ª edad.
- **Pista de pádel**. La pista se ubica en la zona deportiva, en la cubierta de la Piscina Municipal. Ésta es la más reciente de las instalaciones deportivas, que ha permitido aumentar la oferta de deportes en el municipio.
- **Polideportivo municipal**. Cuenta con espacios para actividades como el ala de musculación, pilates, acondicionamiento físico, gimnasia, mantenimiento.
- **Campo de fútbol de La Laguna**. Es la instalación deportiva de mayor superficie con la que cuenta el municipio.
- **Canchas deportivas**. Son cuatro zonas deportivas ubicadas en los diferentes barrios. Las instalaciones precisan de mejoras.

La superficie total de las instalaciones deportivas asciende a 21.729 m^2, representando una ratio de 5,7 m^2/hab.

Inversiones realizadas

La piscina municipal ha sido objeto de importantes obras de remodelación y mejora tanto del propio vaso de la piscina como del resto de la instalación. Y en el polideportivo municipal, se ha llevado a cabo la climatización de las salas, tras las reiteradas demandas de deportistas. Por otro lado, en el campo de fútbol, se ha renovado el sistema de iluminación.

Turismo activo

En los últimos años ha aumentado la demanda de actividades turismo activo, que comprende las de recreo, deportivas o de aventura que se desarrollan, normalmente, sirviéndose de los recursos que ofrece la propia naturaleza.

Con el objetivo de reunir deporte y naturaleza a la par quedar a conocer el magnífico entorno paisajístico y natural de Valleseco, el Ayuntamiento de Valleseco viene organizando, con la colaboración directa del Club de Montaña Neblina Valleseco Trail y la Consejería de Deportes del Cabildo de Gran Canaria la “Carrera Neblina Tres Valles”, que cuenta ya con cuatro ediciones. Con 500 plazas en las dos modalidades, la carrera recorre toda la geografía del municipio, transitando la mayor parte por senderos, caminos y pistas.

4.6.5. Salud
Análisis social

La administración local, por su condición privilegiada, al ser la más próxima a la ciudadanía, es competente en materias que pueden ser determinantes de salud y calidad de vida en su territorio. Las corporaciones locales constituyen, por esa cercanía, el primer peldaño de las Administraciones Públicas al alcance de los/as ciudadanos/as y, por tanto, tienen un papel de primer orden en la atención y respuesta a las necesidades y demandas de los/as mismos/as. No obstante, las competencias municipales en materia de salud pública son limitadas.

Centros sanitarios

Según el registro de centros, servicios y establecimientos sanitarios de Canarias, los recursos sanitarios en el municipio, tanto públicos como privados, son los siguientes:

- **Centro de Salud**. En atención primaria, la población del municipio es atendida en el Centro de Salud de Valleseco (Servicio Canario de Salud). En el caso de la asistencia sanitaria especializada es prestada en el Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín.
- **Centro sociosanitario de bajo requerimiento**. Sociedad municipal Somdevalle.
- **Consultas de otros/as profesionales sanitarios/as**. Fisiovalle.
- **Farmacia**.

Cementerios y servicios funerarios

El municipio dispone y presta el servicio de cementerio, en su ámbito territorial y competencial, contando con los siguientes establecimientos funerarios:

- **Velatorio municipal**. El edificio del velatorio se levanta en la planta superior del antiguo mercado municipal y cuenta con una superficie útil construida de 386,48 m^2, disponiendo de tres salas de vela con sus correspondientes salas de acompañantes y un pequeño office en cada una de ellas. Además, dispone de una antesala, aseos públicos, galería, una terraza cubierta y una sala de Tanatopraxia.
- **Cementerio municipal**. Cementerio construido sobre una superficie de 3.500 m^2. En 2013, se llevó a cabo una ampliación del cementerio centrada en la construcción de nuevos nichos.

En el ámbito normativo, los municipios y el sector funerario deben adaptarse a las nuevas exigencias surgidas tras la publicación del Decreto 132/2014, que regula la Sanidad Mortuoria en Canarias, y cuyo plazo límite ha sido ampliado hasta el 15 de septiembre de 2018 (Decreto 126/2017).

Inversiones realizadas

A continuación detallamos las inversiones más recientes.

En 2016, se realizaron obras de reforma y acondicionamiento del velatorio municipal, con el objetivo de acondicionar y adecuar el edificio a la nueva normativa de aplicación para establecimientos funerarios. En 2017, se han acometido diversas obras de acondicionamiento y mejora del cementerio municipal, incluyendo actuaciones de mejora de la accesibilidad del recinto.

Se prevé la ejecución del proyecto de “Paseo peatonal y rodonal desde el casco hasta el cementerio”, para mejorar el acceso al cementerio municipal, mediante la disposición de una vía rodonal, que conecte el cementerio con el casco urbano y la creación de áreas de servicio anexas.

4.6.6. Ingresos
Análisis social

Renta económica

El nivel de ingresos de las personas y, en general, su situación económica, determina la calidad de vida de una población. Un bajo nivel de ingresos es una de las múltiples facetas de la pobreza y la exclusión social.

Atendiendo a las declaraciones fiscales del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, las personas declarantes del municipio disponen de una renta bruta media de 16.738 euros/anuales y una renta disponible media de 14.708 (año 2015), un 3,51% mayor que en el año anterior.

En términos comparativos a nivel regional, Valleseco ocupa el puesto 69 de renta por habitante de entre 89 municipios de Canarias.

Prestaciones económicas

Los Servicios Sociales tramitan prestaciones económicas procedentes de diferentes tipos de programas de ayudas, como son el Plan Concertado o la Prestación Canaria de Inserción. Son aportaciones económicas de carácter periódico o pago único, ofertadas para garantizar mínimos de subsistencia o situaciones de emergencia sobrevenidas a los/las ciudadanos/as del municipio. Atendiendo al Plan Concertado, desde el año 2013 ha aumentado progresivamente el número de prestaciones económicas hasta situarse en un total de 27 prestaciones en 2016.

Riesgo de pobreza

Se considera en riesgo de pobreza a aquellas personas que, en términos económicos, están enmarcadas en una situación económica por debajo de la cual no se pueden satisfacer las necesidades básicas de subsistencia.

En Canarias, la pobreza en los últimos años no ha dejado de aumentar, manteniéndose por encima del promedio nacional. Así, en el año 2016, el 44,6 % de la población canaria está en riesgo de pobreza y/o exclusión social (indicador AROPE, Estrategia EU2020). Esta cifra supone un incremento de 6,7 puntos con respecto al año anterior.

Pobreza y medio rural

La pobreza rural está ligada a desventajas específicas, entre las que se incluyen una situación demográfica más desfavorable que incide en un mercado de trabajo más débil; el acceso limitado a la educación y también el aislamiento, por falta de servicios básicos, como la atención sanitaria y los servicios sociales, y los mayores costes de transporte.

Pobreza y diversidad funcional

Diversos informes señalan cómo entre los/las pobres hay más personas con diversidad funcional. Por tanto, actuaciones sobre el colectivo y la población con diversidad funcional claramente contribuiría a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía. Atendiendo a las estadísticas del Plan Concertado, las personas con diversidad funcional y/o enfermedad del Municipio que acuden a los Servicios Sociales son 123 (año 2016).

Relevancia

“Luchar contra la pobreza y la exclusión social” es uno de los cinco objetivos prioritarios de la estrategia «Europa 2020», que pretende reducir al menos en 1,4-1,5 millones el número de personas en situación o riesgo de pobreza y exclusión social en España.

4.7. Análisis del marco competencial

4.7.1. Introducción

4.7.2. Competencias propias

4.7.3. Competencias delegadas

4.7.4. Competencias distintas de las anteriores

4.7.1. Introducción
Análisis del marco competencial

En España las administraciones locales tienen autonomía administrativa y financiera. La autonomía municipal hace alusión al derecho y la capacidad reconocidos por la Constitución a los municipios de gestionar sus propios intereses, lo que les permite actuar con plena personalidad jurídica y responsabilidad, ser titular de competencias, conformar una política municipal propia y diferenciada, y participar en la configuración de las sectoriales de ámbitos territoriales superiores, así como organizar sus estructuras administrativas internas para adaptarse a las necesidades específicas.

El Estado establece el marco legal general para las entidades locales y sus competencias. Partiendo de este marco, el Estado y las Comunidades Autónomas al aprobar las normas legales en cada materia concretan las competencias de las administraciones locales en cada una de ellas.

La normativa básica reguladora de las Entidades que constituyen la Administración Local está contenida en la Ley /1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de la Administración Local (en adelante LBRL). En esta norma se regulan las instituciones de gobierno local y las competencias que les corresponden.

Posteriormente, la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (en adelante LRSAL) rediseñó el modelo de atribución competencial a los municipios establecido en la Ley de Bases LBRL.

Además de esta normativa básica, a nivel regional la regulación vigente de los ayuntamientos de Canarias está constituida fundamentalmente por la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias.

Igualmente, las diferentes leyes sectoriales cuentan frecuentemente con previsiones y referencias a las atribuciones de las Entidades locales, por lo que también han de ser tenidas en cuenta para conocer con exactitud las competencias locales en cada Comunidad Autónoma y en cada sector de actividad.

En materia financiera se aplican, asimismo, la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y la Ley de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias.

La atribución de competencias a los municipios que hacen las leyes sectoriales, se ajustan a los siguientes principios:

- Garantía de la autonomía municipal.
- Máxima proximidad.
- Igualdad de la ciudadanía en el acceso a los servicios públicos.
- Suficiencia financiera y estabilidad presupuestaria.
- Descentralización.
- Ausencia de duplicidad administrativa.
- Eficiencia.

Las características de este nuevo modelo se pueden resumir del modo siguiente. El modelo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 7.1 de la LBRL, se articula fundamentalmente a través de las competencias propias, que son las atribuidas por Ley (arts 2, 7.2, 25 y 26 LBRL), se recoge también la posibilidad de que el Estado y las CCAA puedan delegarles competencias (arts 7.3 y 27) y este esquema se cierra con la posibilidad de ejercer otras competencias distintas de las propias y de las delegadas, siempre que se cumplan unos determinados requisitos (art 7.4 LBRL). Finalmente, se ha suprimido el art. 28 relativo a las actividades complementarias.

4.7.2. Competencias propias
Análisis del marco competencial

Competencias propias son aquellas cuya titularidad le atribuyen las leyes del Estado y las de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El apartado 2 del art. 25 de la LBRL, recoge las materias respecto de las que "en todo caso" los municipios ejercerán competencias propias, en los términos que puedan prever las leyes sectoriales estatales y autonómicas, habiéndose efectuado una redefinición de dichos ámbitos materiales. Así, en ese nuevo listado ya no figuran algunos ámbitos materiales que aparecían en la redacción originaria de 1985, o aparecen con una redacción más concreta.

A continuación se destacan los siguientes cambios con respecto a la redacción originaria de 1985.

Seguridad en lugares públicos
Ordenación del tráfico de vehículos y personas en las vías urbanas.
Protección civil, prevención y extinción de incendios.
Ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística; promoción y gestión de viviendas; parques y jardines, pavimentación de las vías públicas urbanas y conservación de caminos y vías rurales.
Patrimonio histórico-arqueológico.
Protección del medio ambiente.
Abastos, mataderos, ferias, mercados y defensa de consumidores y usuarios.
Protección de la salubridad pública.
Participación en la gestión de la atención primaria de la salud.
Cementerios y servicios funerarios.
Prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social.
Suministro de agua y alumbrado público; servicios de limpieza viaria, de recogida y tratamiento de residuos, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.
Transporte público de viajeros.
Actividades o instalaciones culturales y deportivas; ocupación del tiempo libre; turismo.
Participar en la programación de la enseñanza y cooperar con la Administración educativa en la creación, construcción y sostenimiento de los centros docentes públicos, intervenir en sus órganos de gestión y participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria.

En el ámbito autonómico, el artículo 11 de la Ley 7/2015 establece las competencias municipales de los municipios de la Comunidad Autónoma de Canarias, que, sin perjuicio de lo previsto en la legislación básica, los municipios canarios asumirán, en todo caso, las competencias que les asignen como propias las leyes sectoriales de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre las siguientes materias:

- Actividades clasificadas y espectáculos públicos
- Consumo
- Cultura
- Deportes
- Educación
- Empleo
- Fomento y promoción del desarrollo económico y social municipal
- Igualdad de género
- Juventud
- Medio ambiente
- Patrimonio histórico
- Protección civil y seguridad ciudadana
- Sanidad
- Servicios sociales
- Transportes
- Turismo
- Urbanismo
- Vivienda

4.7.3. Competencias delegadas
Análisis del marco competencial

Son competencias delegadas, aquellas sobre las que el Estado, la Comunidad Autónoma, los Cabildos Insulares u otras Administraciones Públicas, hayan atribuido su ejercicio al municipio, conservando la titularidad la administración delegante.

En este sentido, la LRSAL regula el régimen jurídico de las competencias delegadas en el artículo 27 de la LBRL, en el que se incluye un listado ejemplificativo de materias delegables, y se introducen dos novedades:

- Se incorpora la garantía de que la delegación habrá de realizarse cuando se mejore la eficiencia de la gestión pública.
- Se vincula la delegación de competencias con la necesaria financiación de la actividad o servicio que se delega. Como la delegación habrá de ir acompañada en todo caso de la correspondiente financiación, será necesaria la existencia de dotación presupuestaria adecuada y suficiente en los Presupuestos de la Administración delegante, para cada ejercicio económico, siendo nula sin dicha dotación.

4.7.4. Competencias distintas de las anteriores
Análisis del marco competencial

- Los municipios canarios podrán ejercer otras competencias distintas de las propias y de las atribuidas por delegación que, cumpliendo con los requisitos legales, promuevan actividades y servicios que contribuyan a satisfacer necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal, con respeto a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, descartándose que un servicio público pueda ser ofrecido simultáneamente por varias Administraciones.

4.8. Instrumentos de planificación existentes

4.8.1. Planeamiento territorial y medioambiental

4.8.2. Planeamiento urbanístico de ámbito municipal

4.8.3. Estrategias sectoriales y otros proyectos del Municipio

4.8.1. Planeamiento territorial y medioambiental

Instrumentos de planificación existentes

Para la elaboración del plan estratégico, se han analizado el conjunto de herramientas de soporte que sirven para la realización del análisis y diagnóstico y para la orientación de las actuaciones. Entre ellas, cabe citar la/s figura/s de planeamiento urbanístico y ordenación territorial y planes sectoriales que afectan al municipio, así como las distintas estrategias sectoriales que constituyen un punto de partida para la elaboración del plan estratégico.

La ordenación ambiental y territorial está integrada por:

- Instrumentos de ordenación general de los recursos naturales y del territorio, que incluyen las directrices de ordenación, general y sectoriales, y los planes insulares.
- Instrumentos de ordenación ambiental, que incluyen los planes y normas de los espacios naturales protegidos.
- Instrumentos de ordenación territorial, que incluyen los planes territoriales parciales y especiales.

A continuación se detalla la normativa aplicable.

Ley del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, aprobada mediante la Ley 4/2017, de 13 de julio, y posterior corrección. BOC nº138, de 19 de julio de 2017; c.e. BOC nº223, de 20 de noviembre 2017.
Directrices de Ordenación General y Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias, aprobadas mediante la Ley 19/2003, de 14 de abril (DOG y DOT), modificada parcialmente por la Ley 6/2009, de 6 de mayo, de Medidas Urgentes en materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del turismo. (derogada parcialmente).
Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria (PIO/GC), aprobado definitivamente por el Decreto 277/2003, de 11 de noviembre y el Decreto 68/2004, de 25 de mayo, por el que se subsanan las deficiencias no sustanciales del Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria.
Plan Especial del Paisaje Protegido de Las Cumbres (C-25). Resolución de 7 de septiembre de 2010 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias. BOC nº 187, 22 de septiembre de 2010. Aprobación definitiva.
Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Rural de Doramas (C-12). Resolución de 7 de septiembre de 2010 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias. BOC nº 132, 7 de Julio de 2010. Aprobación Inicial.
Normas de Conservación del Monumento Natural del Montañón Negro (C-15). Resolución de 14 de diciembre de 2006 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias. BOC nº 105, 25 de mayo de 2007. Aprobación definitiva.
Plan Director de la Reserva Natural Integral del Barranco Oscuro (C-2). Resolución de 1 de abril de 2004 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias. BOC nº 072. 15 de Abril de 2004. Aprobación definitiva.
Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Rural del Nublo, en la isla de Gran Canaria (C-11), aprobado definitivamente por el DECRETO 149/2002, de 16 de octubre de la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente. BOC nº 160, 2 de diciembre de 2002.
Plan de Gestión de la Zona Especial de Conservación ES7010004 Azuaje y Plan de Gestión de la Zona Especial de Conservación ES7010038 Barranco de La Virgen, aprobados mediante la ORDEN de 12 de junio de 2015, por la que se aprueban las medidas de conservación de las Zonas Especiales de Conservación integrantes de la Red Natura 2000 en la Comunidad Autónoma de Canarias, destinadas al mantenimiento o restablecimiento de sus hábitats, cuya delimitación coincide con espacios integrantes de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos que no cuentan con plan o normas de conservación aprobados. BOC nº 124, 29 de Junio de 2015.
Plan Territorial Especial de Ordenación Turística Insular de Gran Canaria (PTEOTIcGC). Resolución de 28 de febrero de 2014 de la Dirección General de Ordenación del Territorio del Gobierno de Canarias. BOC nº 55, de 19 de marzo de 2014.
Plan Territorial Especial del Paisaje de Gran Canaria (PTEc5). Resolución del 2 de abril de 2014 de la Consejería de Obras Públicas, Transporte y Política Territorial del Gobierno de Canarias. BOC nº 96, de 20 de mayo de 2014.
Plan Territorial Especial de Ordenación de los Corredores de Transporte de Energía Eléctrica (PTE 31). Resolución del 20 de agosto de 2013 de la Consejería de Obras Públicas, Transporte y Política Territorial del Gobierno de Canarias. BOC nº 173, de 9 de septiembre de 2013.

4.8.2. Planeamiento urbanístico de ámbito municipal

Instrumentos de planificación existentes

El término municipal de Valleseco establece como instrumento de planificación urbanística las Normas Subsidiarias aprobadas el 4 de mayo de 1995 (BOC nº 67, de 29 de mayo de 1995) que se enumeran a continuación.

Normas Subsidiarias del Municipio de Valleseco. Normas aprobadas definitivamente por ORDEN de 4 de mayo de 1995, por la que se aprueban definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento del municipio de Valleseco.
Modificación puntual nº 1 de las Normas Subsidiarias referentes a ordenación del Suelo Urbano. Resolución de 3 de agosto de 2001 de la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente. BOC nº117, 5 de septiembre de 2001. (BOP nº33, 12/03/2010).
Modificación Puntual nº 2 Modificación Puntual nº 2 de las Normas Subsidiarias referentes a asentamientos rurales. Resolución de 4 de junio de 2001 de la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente. BOC nº 84, 9 de julio de 2001. (BOP nº33, 12/03/2010).

El consistorio vallesequense ha iniciado la tramitación del nuevo Plan General de Ordenación (PGO) de Valleseco, mediante el Acuerdo del Pleno de fecha 26 de abril de 2017, en el cual se acordó aprobar las líneas básicas del PGO, conforme a la nueva Ley del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.

Actualmente, se llevan procesos de participación ciudadana, así como de elaboración del borrador del Plan y el Documento Inicial Estratégico.

- Elaboración del Plan General de Ordenación de Valleseco.

El Plan General de Ordenación de Valleseco, de aplicación en todo el ámbito municipal, desarrollará a través del análisis y definición de su Modelo Territorial, la Ordenación Estructural y Pormenorizada del mismo, rigiéndose bajo los principios establecidos en la Ley 4/2017 sobre la promoción del uso racional de los recursos naturales y territoriales, la correcta planificación y uso racional de los espacios urbanos, la protección del medio rural y de las formas de vida tradicionales, la promoción de acceso a la vivienda, la localización de actividades y servicios, y la puesta en valor del patrimonio edificado, todo ello respetando a su vez el principio de mínimo contenido y máxima simplicidad del documento.

4.8.3. Estrategias sectoriales y otros proyectos del Municipio

Instrumentos de planificación existentes

La elaboración del presente plan estratégico ha contado también con el análisis del conjunto de otras herramientas de carácter sectorial desarrolladas en Valleseco, herramientas que han permitido tener un punto de partida tanto para el análisis y diagnóstico, como para orientar de manera adecuada las actuaciones que se proponen en la presente estrategia. A continuación se detallan las estrategias sectoriales y otros proyectos.

Plan Estratégico para el Desarrollo Socioeconómico del Municipio de Valleseco. 2008.
Anterior Plan estratégico del municipio de Valleseco realizado para el periodo 2009-2014, con el lema "Valleseco, Campo, Tradición y Progreso". Dicho plan se estructura en cuatro ejes estratégicos, o pilares sobre los que pivota el plan, que se desarrollan en objetivos y acciones estratégica, esto es, programas y proyectos de naturaleza más concreta dirigidas a alcanzar los objetivos.

Los ejes estratégicos son:

- Eje estratégico I. Enriquecimiento del capital humano: formación para el empleo.
- Eje estratégico II. Progreso económico: creación de nuevos negocios y crecimiento empresarial.
- Eje estratégico III. Adecuación de los servicios e infraestructuras municipales a las demandas poblacionales.
- Eje estratégico IV. Fortalecimiento de la identidad cultural y difusión de la imagen municipal.

Plan de Accesibilidad Municipal de Valleseco (en fase de elaboración).
El Plan de Accesibilidad Municipal tiene por objeto atender las carencias en materia de accesibilidad universal del municipio, mediante la adaptación progresiva de los entornos urbanos, espacios públicos, edificios, transportes y sistemas de información y comunicación.

II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Valleseco (en fase elaboración).
Actualmente, se está llevando a cabo a la elaboración del II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del municipio, a través de la Concejalía de Mujer e Igualdad del Ayuntamiento de Valleseco. Es por ello que el Ayuntamiento pretende hacer de este plan "un marco de acción positiva en distintas áreas, además de incorporar progresivamente la perspectiva de género a toda la política municipal".

Adhesión al Pacto de Los Alcaldes.
El municipio de Valleseco se ha adherido al "Pacto de los Alcaldes" para el Clima y la Energía, programa de la Comisión Europea considerado como la iniciativa urbana más grande del mundo en materia de clima y energía, que agrupa a miles de autoridades locales y regionales con el compromiso voluntario de aplicar en sus territorios los objetivos climáticos y energéticos de la UE.

Los nuevos firmantes se comprometen a reducir las emisiones de CO_2 en al menos un 40% de aquí a 2030 y adoptar un enfoque integral para abordar la atenuación del cambio climático y la adaptación a éste.

Análisis e identificación de los recursos con potencial turístico de Valleseco. 2008.
Estudio sobre la identificación y el análisis de los principales recursos con potencial turístico existente en el municipio de Valleseco. Dicho estudio incluye una propuesta de actuaciones con la finalidad de servir de referencia para el desarrollo en los aspectos relacionados con la mejora de la oferta turística del Municipio.

5.

Gobernanza y participación ciudadana

5.1. Proceso de participación ciudadana

5.2. Mecanismos de participación ciudadana

5.1 Proceso de participación ciudadana

La Estrategia ha sido fruto del compromiso y la participación ciudadana y de los agentes claves. Se ha incluido en el documento los principales problemas y retos identificados, las conclusiones e iniciativas recabadas en los procesos de participación ciudadana que desde el Ayuntamiento se han llevado a cabo a fin de implicar a la ciudadanía y principales agentes económicos, sociales e institucionales del ecosistema del municipio en el desarrollo y transformación de Valleseco. La Estrategia cumpliría con el principio de asociación o partenariado. Las principales conclusiones que se han obtenido de los procesos y actividades de participación reflejan la opinión de la ciudadanía, las empresas y los agentes claves sobre:

- La visión del municipio, que debería orientarse hacia ser referente en uno o varios ámbitos.
- Los principales activos del municipio.
- Los principales problemas del municipio y de sus barrios o zonas.
- Las actuaciones más relevantes a realizar en materia económica que promuevan el impulso a la creación del empleo, del fomento de sectores e iniciativas empresariales.
- Las actuaciones más relevantes a realizar en materia urbanística, de infraestructuras y de movilidad urbana sostenible en ámbitos como la mejora de las dotaciones y equipamientos de salud, deportes, educación, ocio, viales, accesibilidad, potenciación de los desplazamientos alternativos (peatones y bicicletas) y transporte público.
- Las actuaciones más relevantes a realizar en materia medioambiental y de regeneración urbana, en particular del patrimonio natural y cultural y de zonas verdes.
- Las actuaciones más relevantes a realizar en materia energética como la renovación del alumbrado exterior, de edificios e infraestructuras públicas, o la implantación de las energías renovables.
- Las actuaciones más relevantes a realizar en materia social para mejorar la percepción de seguridad ciudadana, el fomento de empleo entre colectivos especialmente vulnerables y la calidad de vida de las personas mayores.
- Las actuaciones más relevantes a realizar en administración electrónica, municipio inteligente y alfabetización TIC para la modernización y la mejora de los servicios a la ciudadanía, empresas y visitantes.

5.2 Mecanismos de participación ciudadana

La presente estrategia es fruto del compromiso y la participación que concluye con la elaboración de la presente memoria. Así, se tienen en cuenta las conclusiones e iniciativas recabadas en los procesos de participación ciudadana que desde el Ayuntamiento de Valleseco se llevan a cabo, a fin de implicar a la ciudadanía y principales agentes económicos, sociales e institucionales del ecosistema de la ciudad en el desarrollo y transformación del área rural y urbana.

Participación ciudadana

El Ayuntamiento de Valleseco fomenta la Participación Ciudadana a través de la publicación de procesos participativos.

La Participación Ciudadana consiste en conseguir que colectiva e individualmente los/as ciudadanos/as participen de la política entendida como algo de lo que todos/as formamos parte. Es fundamental tender cuantos puentes hagan falta para combatir la apatía y propiciar la corresponsabilidad ciudadana. Cuanto mayor sea el compromiso y la implicación ciudadana, mayor será la legitimación de la acción de gobierno. Es una apuesta por la democracia social, que tiene en la satisfacción de las necesidades de las personas su razón de ser.

Para la participación ciudadana, se utilizan tres vías complementarias:

- Redes sociales y páginas Web
- Cuestionarios
- Entrevistas

A través de redes sociales y páginas Web

Se lanza una encuesta de participación ciudadana accesible mediante multidispositivo a la que se dá difusión a través de la Página Web del Ayuntamiento, redes sociales, mensajes a móviles.

Cuestionarios

Se eleboró un cuestionario para la recogida de información de técnicos/as municipales, responsables del grupo de gobierno, asociaciones y entidades colaboradoras.

Entrevistas

Se entrevista a actores clave del municipio en los que se contrasta y discute los problemas y actuaciones de la Estrategia. El objetivo de las entrevistas es identificar los principales problemas del Municipio y las actuaciones prioritarias a realizar para solucionarlos.

6.

Diagnóstico de situación

6.1. Fortalezas

6.2. Oportunidades

6.3. Debilidades

6.4. Amenazas

6.1 Fortalezas

— Fortaleza 1

Sector agroalimentario artesanal con imagen de calidad. La agricultura y ganadería de Valleseco, aunque ya no son tan florecientes como antaño, siguen proporcionando productos de alta calidad, destacando entre ellos la manzana, que es el símbolo por excelencia de este municipio.

— Fortaleza 2

Multifuncionalidad de las zonas forestales y dehesas: actividades silvícolas, ganadería extensiva, abastecimiento de aguas, biodiversidad, turismo de naturaleza, senderismo, patrimonio y paisaje.

— Fortaleza 3

Los barrios constituyen auténticos “living labs“ para la innovación social y el impulso a la economía local.

— Fortaleza 4

Disponibilidad de espacios para el ocio y deportes al aire libre como el Área recreativa de La Laguna.

— Fortaleza 5

Potencial turístico de los barrios, carácter tractor sobre el empleo y el tejido productivo así como capacidad de arrastre sobre otros sectores de la economía.

— Fortaleza 6

Durante los últimos años, el municipio ha ido experimentando una mejora notable de sus infraestructuras y equipamientos básicos, tanto en número y tipo de instalaciones como en metros cuadrados por habitante.

— Fortaleza 7

Diversidad y riqueza del patrimonio natural y cultural, asociado al medio rural. Presencia de espacios protegidos e incluidos en la Red Natura 2000, y condiciones climáticas que lo convierten en un laboratorio natural y un centro de atracción turístico.

— Fortaleza 8

Condiciones adecuadas para un mayor desarrollo de la economía verde.

— Fortaleza 9

Disponibilidad de recursos naturales estratégicos para la explotación de energías renovables: solar y biomasa.

— Fortaleza 10

Potencial para contribuir de manera efectiva a la lucha contra el cambio climático: impulsar medidas que apoyen la economía baja en carbono, así como otras vinculadas a la gestión de recursos naturales.

6.2 Oportunidades

— Oportunidad 1

Auge del turismo rural y activo. El turismo rural como catalizador del interés del patrimonio natural y cultural del medio rural.

— Oportunidad 2

Posibles nuevos nichos de mercado para los productos agroalimentarios y otros de las zonas rurales derivados del uso de TIC y de nuevas demandas de consumo (productos ecológicos, cadenas cortas, bienestar animal, marcas de calidad).

— Oportunidad 3

La gestión forestal como motor del desarrollo económico, social y ambiental de las zonas rurales.

— Oportunidad 4

Capacidad para generar nuevos empleos de alta calidad y una demanda sostenida de otras actividades de servicios también generadoras de empleo, especialmente en el ámbito de la economía verde.

— Oportunidad 5

Las TIC como tecnologías transversales en el desarrollo de las zonas rurales. El desarrollo de e-servicios públicos puede mejorar la eficacia y eficiencia de la dotación de servicios a la ciudadanía, así como del consumo de recursos y la generación de vertidos y residuos.

— Oportunidad 6

La innovación es un factor importante para competir en un mercado globalizado.

— Oportunidad 7

Alto potencial de los barrios para promover actuaciones que mejoren el ahorro y eficiencia en el uso de recursos, especialmente energéticos.

— Oportunidad 8

Existencia y mayor disponibilidad de fondos públicos. Además, las condiciones de ultraperificidad e insularidad permiten acceder a un mayor porcentaje de cofinanciación de fondos comunitarios (FEADER, FEDER, FSE).

— Oportunidad 9

El desarrollo de enfoques integrados permitirá afrontar los retos de los barrios de forma conjunta, holística y coherente, incidiendo desde el nivel de barrio hasta el ámbito municipal, la regeneración y renovación urbana y rural.

— Oportunidad 10

Creciente concienciación de la importancia del cambio climático y sus efectos.

6.3 Debilidades

— Debilidad 1

El envejecimiento de la población.

— Debilidad 2

Falta de tejido empresarial en la zona rural. Escasa diversificación y muy especializado en el sector terciario, asociado a las malas comunicaciones públicas y a la falta de conectividad digital.

— Debilidad 3

Malas comunicaciones viarias y deficiencias en el transporte público. La mayor dispersión de centros asistenciales, sanitarios y de servicios, junto con las carencias del servicio de transporte público en materia de accesibilidad universal, hacen que la necesidad de transporte privado sea alta, lo que limita especialmente a las personas mayores.

— Debilidad 4

Insuficiente uso de la administración electrónica por parte de los/as ciudadanos/as.

— Debilidad 5

Escasa competitividad de las empresas. Capacidad de crecimiento limitada generalmente por el pequeño tamaño de los mercados locales, donde es difícil la innovación.

— Debilidad 6

Despoblamiento del municipio. Pérdida de población en edad activa y población flotante.

— Debilidad 7

Alejamiento del municipio de las principales áreas tractoras de la isla (zona metropolitana de Las Palmas de Gran Canaria, zonas turísticas del Sur de Gran Canaria, puerto de La Luz y de Las Palmas y polígonos industriales).

— Debilidad 8

Bajos ingresos de la población, inferiores a la media insular y regional.

— Debilidad 9

Bajo nivel educativo de la población.

— Debilidad 10

Baja penetración de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información en general.

— Debilidad 11

Riesgos ambientales elevados (incendios forestales y erosión. Tendencia al incremento del riesgo de incendios unido al insuficiente mantenimiento, gestión y conservación de la superficie forestal.

— Debilidad 12

Uso intensivo de energía. Bajo desarrollo de energías alternativas al consumo de combustibles fósiles y alta dependencia energética del exterior.

6.4 Amenazas

— Amenaza 1

No retorno de la población estudiante a la zona rural.

— Amenaza 2

Dificultad para atraer inversiones a las zonas rurales, en comparación con otras zonas urbanas con mayor potencial empresarial. Falta de competitividad del municipio frente a otros mejor comunicados.

— Amenaza 3

La crisis ha hecho que sus efectos adversos también se concentren en las zonas rurales (desempleo, cese de actividad de empresas y personas en riesgo de exclusión).

— Amenaza 4

Despoblamiento de las zonas rurales como consecuencia de la pérdida de servicios.

— Amenaza 5

La escasa implantación de nuevas tecnologías limita potenciales incrementos de competitividad.

— Amenaza 6

La inversión pública en equipamientos, servicios, asistencia, cultura y ocio es proporcionalmente menor en zonas rurales que en urbanas.

— Amenaza 7

Dependencia energética exterior y vulnerabilidad ante la subida del precio de combustibles fósiles.

— Amenaza 8

La falta de intervención en los núcleos poblacionales contribuye a un progresivo deterioro de los mismos.

— Amenaza 9

Reducción de los recursos hídricos debido a la baja pluviometría registrada y la tendencia del cambio climático.

— Amenaza 10

La falta de atractivos en el municipio para la población más joven agudiza a la tendencia al envejecimiento poblacional.

PARTE II
Formulación estratégica

Formulación estratégica

7.

Marco estratégico

7.1 Misión

Guiar al municipio de Valleseco hacia un desarrollo sostenible e integrado que promueva una economía productiva, competitiva y baja en carbono, generadora de empleo de calidad, trabajando como gobierno abierto, participativo, transparente y con gestión inteligente que atienda a las demandas ciudadanas, desarrollando medidas de protección y desarrollo del patrimonio natural y cultural, brindando servicios accesibles para elevar la calidad de vida de sus habitantes y asegurando el desarrollo de las futuras generaciones.

La Misión de Valleseco: ¿para qué estamos?

7.2 Visión

Valleseco es un municipio reconocido por sus altos valores naturales y culturales que avanza en un modelo de desarrollo local inteligente, sostenible e integrado, capaz de atraer turismo y economía, reduciendo la desigualdad, mediante un gobierno eficiente, abierto, participativo y con gestión inteligente.

La Visión de Valleseco: ¿hacia dónde queremos y podemos avanzar?

7.3 Principios transversales

— Principio 1. Igualdad entre mujeres y hombres

Eliminar las desigualdades y promover la igualdad entre hombres y mujeres e integrar la perspectiva de género.

— Principio 2. No discriminación

Luchar contra la discriminación por razón de sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, diversidad funcional, edad u orientación sexual.

— Principio 3. Desarrollo sostenible

Reducir el cambio climático y mejorar la adaptación al mismo Conservar, proteger y mejorar la calidad del medio ambiente y utilizar eficazmente los recursos.

— Principio 4. Gobernanza

Facilitar la consecución de la cohesión social, económica y territorial así como el crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

7.4 Valores

— Valor 1. Servicio a la ciudadanía

Gestión pública pensando siempre en las necesidades de la ciudadanía, permitiendo que los/as ciudadanos/as colaboren en la creación y la mejora de los servicios públicos y en el robustecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas. Gobierno Abierto que se sustenta en tres pilares básicos: Transparencia, Colaboración y Participación.

— Valor 2. Profesionalidad

Compromiso con los objetivos municipales, desempeñando el trabajo de forma eficiente, utilizando las nuevas tecnologías, el uso racional de los recursos y la mejora de las competencias profesionales.

— Valor 3. Trabajo en equipo

Trabajar de forma coordinada y organizada, aportando lo mejor de sí mismos/as y favoreciendo la comunicación entre las diferentes áreas municipales.

— Valor 4. Mejora continua

Capacidad para adaptarse a los cambios del entorno, proponiendo y ejecutando iniciativas que sean de responsabilidad municipal, que permitan la mejora del trabajo y la calidad de vida de la ciudadanía.

7.5 Objetivos

— Objetivo 1

Fomentar el empleo sostenible y de calidad.

— Objetivo 2

Mejorar la competitividad de las PYMEs, diversificando los sectores productivos agroalimentario y turístico.

— Objetivo 3

Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información y la comunicación.

— Objetivo 4

Fomento de la inclusión social y la lucha contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación.

— Objetivo 5

Invertir en educación, formación y aprendizaje permanente.

— Objetivo 6

Mejorar la accesibilidad y conectividad del territorio, así como garantizar la accesibilidad universal en los espacios y servicios públicos.

— Objetivo 7

Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural del municipio.

— Objetivo 8

Apoyar la transición hacia una economía de bajas emisiones de carbono y eficiente, fomentando la adaptación al cambio climático y gestión y prevención de riesgos.

— Objetivo 9

Regenerar y revitalizar los barrios.

— Objetivo 10

Mejorar la capacidad institucional y la eficiencia, transparencia y buena gestión de la administración pública.

7.6 Ejes

— Eje 1. Gobierno eficiente, abierto y gestión inteligente

Desarrollo de la administración pública mediante un gobierno eficiente, abierto, participativo y con gestión inteligente.

— Eje 2. Valleseco municipio competitivo y productivo

Desarrollo económico que genere y mantenga el empleo de calidad y la riqueza, reduciendo la desigualdad.

— Eje 3. Valleseco municipio sostenible

Desarrollo medio ambiental que conserve, proteja y mejore la calidad del medio ambiente y la utilización eficaz de los recursos, avanzando hacia una sociedad hipocarbónica y más resiliente al cambio climático.

— Eje 4. Valleseco municipio accesible e integrador

Desarrollo social regenerando y revitalizando los barrios, mejorando las comunicaciones y haciendo accesible el entorno y los servicios, con el fin de que todas las personas lo puedan utilizar libre y autónomamente, así como la inclusión social y la lucha contra la pobreza y cualquier tipo de discriminación.

8.

Programa de actuaciones

Contenidos

Eje 1. Gobierno eficiente, abierto y gestión inteligente

Eje 2. Valleseco municipio competitivo y productivo

Eje 3. Valleseco municipio sostenible

Eje 4. Valleseco municipio accesible e integrador

En la siguiente tabla se muestra la alineación de los objetivos generales con los ejes estratégicos.

TABLA 69. ALINEACIÓN DE OBJETIVOS CON EJES

Eje	Objetivo Nº	Objetivo
EJE 1. Gobierno eficiente, abierto y gestión inteligente	Objetivo 03	Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información y la comunicación.
	Objetivo 010	Mejorar la capacidad institucional y la eficiencia, transparencia y buena gestión de la administración pública.
EJE 2. Valleseco municipio competitivo y productivo	Objetivo 01	Fomentar el empleo sostenible y de calidad.
	Objetivo 02	Mejorar la competitividad de las PYMEs, diversificando los sectores productivos agroalimentario y turístico.
	Objetivo 05	Invertir en educación, formación y aprendizaje permanente.
EJE 3. Valleseco municipio sostenible	Objetivo 07	Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural del municipio.
	Objetivo 08	Apoyar la transición hacia una economía de bajas emisiones de carbono y eficiente, fomentando la adaptación al cambio climático, y gestión y prevención de riesgos.
	Objetivo 09	Regenerar y revitalizar los barrios.
EJE 4. Valleseco municipio accesible e integrador	Objetivo 04	Fomento de la inclusión social y la lucha contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación.
	Objetivo 05	Invertir en educación, formación y aprendizaje permanente.
	Objetivo 06	Mejorar la accesibilidad y conectividad del territorio, así como garantizar la accesibilidad universal en los espacios y servicios públicos.

EJE 1. Gobierno eficiente, abierto y gestión inteligente

L.E.1.1. Administración electrónica y territorio inteligente

A.E.1.1.1. Modernización y adaptación tecnológica a la Administración Electrónica Digital
A.E.1.1.2. Territorio Rural Inteligente
A.E.1.1.3. Plan de formación para empleados/as públicos/as

L.E.1.2. Transparencia, inclusión digital y participación ciudadana

A.E.1.2.1. Accesibilidad y datos abiertos
A.E.1.2.2. Participación ciudadana

L.E.1.3. Planeamiento urbanístico del municipio

A.E. 1.3.1.Elaboración y aprobación del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Valleseco
A.E. 1.3.2.Impulsar el desarrollo completo del PRUG del Parque Rural Doramas

EJE 1. Gobierno eficiente, abierto y gestión inteligente

LÍNEA ESTRATÉGICA 1.1. ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y TERRITORIO INTELIGENTE

Acción	**A.E.1.1.1. Modernización y adaptación tecnológica a la Administración Electrónica Digital**
Objetivo	Mejorar la prestación de servicios públicos a través de las TIC y la modernización general de la Administración a través del desarrollo de la administración electrónica.
Reto	4. Reducción de la brecha digital Mejora de la prestación de servicios públicos a través de las TIC y la modernización general de la Administración a través del desarrollo de la administración electrónica.
Descripción	El Ayuntamiento debe transformar su gestión interna, replantearse y rediseñar los servicios y los procedimientos existentes así como abrir sus datos y servicios a otras administraciones y, en la medida de lo posible, a las empresas y a la sociedad civil. Tras los cambios normativos en materia de administración electrónica, Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Ley 39/2015) y Ley de Régimen Jurídico del Sector Público (Ley 40/2015), existe la obligación de las Administraciones Públicas de dotarse de los medios tecnológicos, jurídicos y organizativos necesarios para atender, tanto sus relaciones externas con los/as ciudadanos/as y empresas, como lo referido a la organización y relaciones internas dentro de cada Administración y entre las distintas Administraciones.
Actuaciones	1. Adaptación tecnológica a la Administración Electrónica Digital (Leyes 39/2015 y 40/2015). Integración e interacción de nuevos servicios digitales promovidos por el Estado. 2. Modernización del Centro de Proceso de Datos (CPD) Municipal para la promoción de los Servicios de la Administración Electrónica. 3. Evolucionar los servicios públicos urbanos para que sean personalizables, proactivos, accesibles desde diferentes plataformas, adaptados a las necesidades de los/as usuarios/as y fáciles de utilizar. 4. Impulsar la oferta de servicios basados en el patrimonio cultural, asociados a la digitalización del mismo y a su aplicación al sector turístico. 5. Favorecer la mejora de los servicios públicos urbanos a través de la dotación TIC de las dependencias y edificios desde los que se prestan, siempre que estén vinculados con dichos servicios.
Coherencia	Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; Plan de Acción de Administración Electrónica 2016-2020; y Agenda Digital de Canarias.
Indicador	Trámites y gestiones a través de Internet para empresas y ciudadanos/as sobre el total de trámites y gestiones (%)

LÍNEA ESTRATÉGIA 1.1. ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y TERRITORIO INTELIGENTE

Acción	A.E.1.1.2. Territorio Rural Inteligente
Objetivo	Mejorar la prestación de servicios públicos a través de las TIC y la modernización general de la Administración a través del desarrollo de la administración electrónica.
Reto	4. Reducción de la brecha digital Impulsar las actuaciones necesarias para catalogar el municipio como Territorio o municipio rural inteligente.
Descripción	La gestión inteligente en un territorio rural ha de redundar en un indudable atractivo para habitar en ella, ser un destino turístico atractivo, retener y atraer talento, poner en valor los servicios especializados de pequeñas empresas innovadoras, para generar empleo especializado y mantener y potenciar los entornos naturales de gran valor ecológico y paisajístico a través de la utilización de las nuevas tecnologías. Impulsar las actuaciones necesarias para catalogar el municipio como Territorio o municipio rural inteligente. Se persigue incorporar el concepto "smart" al territorio rural de una forma equivalente a lo realizado en "smart cities", tomando en consideración las diferencias específicas del mismo.
Actuaciones	1. Desarrollo de la planificación estratégica de Smart City. 2. Desplegar plataformas de gestión y redes para la Smart City: redes de sensores, redes de actuadores y/o redes de comunicaciones. 3. Desarrollar proyectos tecnológicos de introducción de las TIC en los diferentes servicios públicos municipales, en particular los relacionados con la movilidad, el agua, la energía, el medio ambiente, las instalaciones deportivas y los servicios sociales. 4. Desarrollo y/o despliegue de aplicaciones y servicios al municipio. Proyectos destinados a mejorar el nivel de servicios turísticos, por ejemplo mediante aplicaciones móviles relacionadas con servicios prestados por el municipio.
Coherencia	Plan Nacional de Territorios Inteligentes; Plan de Acción de Administración Electrónica 2016-2020; Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3) de Canarias; y Agenda Digital de Canarias.
Indicador	Usuarios/as que tienen acceso a un determinado nivel de servicios públicos electrónicos de Smart Cities (nº)

EJE 1. Gobierno eficiente, abierto y gestión inteligente

LÍNEA ESTRATÉGIA 1.1. ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y TERRITORIO INTELIGENTE

Acción	**A.E.1.1.3. Plan de formación para empleados/as públicos/as**
Objetivo	Mejorar la prestación de servicios públicos a través de las TIC y la modernización general de la Administración a través del desarrollo de la administración electrónica.
Reto	4. Reducción de la brecha digital
Descripción	Establecimiento de un Plan de formación específico en nuevas tecnologías para los empleados/as públicos/as. Se trata de promover la formación del personal del Ayuntamiento en la utilización de medios electrónicos para su adaptación a los cambios tecnológicos y organizativos en el desarrollo de las actividades propias de éste.
Actuaciones	1. Plan de formación para empleados públicos
Coherencia	Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; Plan de Acción de administración electrónica 2016-2020; y Agenda Digital.
Indicador	Personas formadas (nº)

LÍNEA ESTRATÉGIA 1.2. TRANSPARENCIA, INCLUSIÓN DIGITAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Acción	A.E.1.2.1. Accesibilidad y datos abiertos
Objetivo	Fomentar la participación ciudadana y aumentar la transparencia de la actividad municipal y el acceso a la información pública, haciendo uso de las TIC.
Reto	4. Reducción de la brecha digital Acceso a la información de la administración pública (incluidos los datos abiertos, la cultura electrónica, las bibliotecas digitales, el contenido electrónico y el turismo electrónico).
Descripción	La transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno deben ser los ejes fundamentales de toda acción política. Asimismo, la transparencia constituye una eficaz salvaguarda frente a la mala administración, en la medida en que posibilita a la ciudadanía conocer mejor y vigilar el ejercicio de las potestades, la prestación de los servicios y el empleo de los recursos públicos que se obtienen por la contribución de la misma al sostenimiento del gasto público. Y, precisamente por ello, la transparencia en la gestión de los asuntos públicos se ha revelado como un instrumento vital para lograr que la actuación de los poderes públicos sea más eficaz y eficiente. Se persigue mejorar e incrementar los niveles de transparencia y de acceso de los ciudadanos/as a la información pública, entre otros fines, articulando medidas a través del portal de transparencia municipal y los sistemas de respuesta a la información solicitada por la ciudadanía.
Actuaciones	1. Desarrollar una estrategia global que fomente el "Open Government" mediante la publicación electrónica de todos sus datos.
Coherencia	Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; Plan de Acción de administración electrónica 2016-2020; y Agenda Digital.
Indicador	Usuarios/as que tienen acceso a aplicaciones y/o servicios de Administración electrónica (nº)

LÍNEA ESTRATÉGIA 1.2. TRANSPARENCIA, INCLUSIÓN DIGITAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Acción	A.E.1.2.2. Participación ciudadana
Objetivo	Fomentar la participación ciudadana y aumentar la transparencia de la actividad municipal y el acceso a la información pública, haciendo uso de las TIC.
Reto	4. Reducción de la brecha digital Fomento de la participación ciudadana creando canales eficaces de comunicación basados en las TIC. El objeto es incrementar la transparencia y la participación e implicar a los/as ciudadanos/as y las empresas en la elaboración de las políticas y toma de decisiones.
Descripción	Las administraciones públicas, con la finalidad de promover la proximidad con la ciudadanía, la transparencia administrativa, así como la defensa del interés general, deben fomentar el acceso de la ciudadanía a la información y procesos participativos por medios electrónicos, eliminando las barreras que limiten dicho acceso. Para ello, se debe adecuar sus estructuras administrativas para que el derecho de participación ciudadana pueda ser ejercido, tanto individual como colectivamente, de forma real y efectiva.
Actuaciones	1. Desarrollo de instrumentos de participación ciudadana en las actuaciones de la administración pública municipal. 2. Desarrollo de medidas para fomentar la participación ciudadana en el municipio: fomento del asociacionismo, convocatorias de subvenciones y ayudas para participar o desarrollar procesos participativos abiertos a la ciudadanía, programas de formación para la participación ciudadana.
Coherencia	Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno; Plan de Acción de administración electrónica 2016-2020; y Agenda Digital.
Indicador	Instrumentos, procesos y medidas de participación ciudadana implementados (nº)

LÍNEA ESTRATÉGIA 1.3. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO DEL MUNICIPIO

Acción	A.E.1.3.1. Elaboración y aprobación del PGOU de Valleseco
Objetivo	Adecuar el instrumento urbanístico del municipio a la normativa en materia de ordenación territorial y medio ambiente.
Reto	11. Regeneración y revitalización de los barrios
Descripción	Definición del modelo territorial y urbanístico del municipio mediante la elaboración del Plan General de Ordenación de Valleseco, conforme al procedimiento establecido en la normativa, aprobación definitiva y publicación oficial. El instrumento de planificación urbanística vigente (Normas Subsidiarias) no se adecua a la normativa en materia de ordenación territorial y medio ambiente, si bien el ayuntamiento ya ha iniciado la tramitación del nuevo Plan General de Ordenación del municipio, conforme a la Ley 4/2017, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias. Mediante el Acuerdo del Pleno de fecha 26 de abril de 2017, se acordó aprobar las líneas básicas del PGO, conforme a la Ley del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias. Actualmente, se han iniciado los procesos de participación ciudadana, así como de la elaboración del borrador del Plan y el Documento Inicial Estratégico. El Plan General de Ordenación de Valleseco, de aplicación en todo el ámbito municipal, se desarrollará a través del análisis y definición de su Modelo Territorial la Ordenación Estructural y Pormenorizada del mismo, rigiéndose bajo los principios establecidos en la Ley 4/2017 sobre la promoción del uso racional de los recursos naturales y territoriales, la correcta planificación y uso racional de los espacios urbanos, la protección del medio rural y de las formas de vida tradicionales, la promoción de acceso a la vivienda, la localización de actividades y servicios y la puesta en valor del patrimonio edificado, todo ello respetando a su vez el principio de mínimo contenido y máxima simplicidad del documento.
Actuaciones	1. Redacción del Documento. 2. Procedimiento establecido de elaboración y aprobación del plan general. 3. Publicación del Plan general.
Coherencia	Ley 4/2017, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.
Indicador	PGOU redactado y aprobado (nº)

LÍNEA ESTRATÉGIA 1.3. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO DEL MUNICIPIO

Acción	A.E.1.3.2. Impulsar el desarrollo completo del PRUG del Parque Rural Doramas
Objetivo	Adecuar el instrumento urbanístico del municipio a la normativa en materia de ordenación territorial y medio ambiente.
Reto	11. Regeneración y revitalización de los barrios
Descripción	Impulso al desarrollo completo del documento del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Rural de Doramas y culminación del proceso para su aprobación definitiva. El Parque Rural de Doramas es uno de los espacios naturales protegidos que afecta, entre otros, al municipio de Valleseco. El Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Rural de Doramas fue aprobado inicialmente por la Dirección General de Ordenación del Territorio del Gobierno de Canarias mediante "Anuncio de 4 de junio de 2010, por el que se hace pública la Resolución que aprueba inicialmente el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Rural de Doramas (C-12), Gran Canaria, y se toma conocimiento del informe de Sostenibilidad Ambiental del Referido Plan", publicado en el Boletín Oficial de Canarias no 132, de 7 de Julio de 2010. Tras la aprobación inicial, aún no se ha culminado el proceso para la aprobación definitiva del referido plan rector, cuestión necesaria para el desarrollo de la comarca. Por ello, urge la necesidad de culminar dicho proceso, así como de dotar al Parque Rural de Doramas de un nuevo PRUG. Los planes establecen el régimen de los usos, aprovechamientos y actuaciones con base en la zonificación de los mismos y en la clasificación y régimen urbanístico que igualmente establezcan, con el fin de alcanzar los objetivos de ordenación propuestos.
Actuaciones	1. Apoyo y colaboración con las administraciones competentes en el desarrollo del PRUG.
Coherencia	Ley 4/2017, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.
Indicador	PRUG redactado y aprobado (nº)

Eje 2. Valleseco municipio competitivo y productivo

L.E.2.1. Recuperación y rehabilitación del patrimonio, especialmente para fines turísticos

A.E.2.1.1. Proyecto “Ruta turística de los molinos“
A.E.2.1.2. Proyecto “Rehabilitación de la Escuela Unitaria del Caserón“ para albergue de senderistas con dotación de aparcamientos
A.E.2.1.3. Recuperación y revalorización de senderos
A.E.2.1.4. Otras inversiones en rehabilitación del patrimonio y para uso público en infraestructuras recreativas, información turística e infraestructura turística a pequeña escala

L.E.2.2. Rehabilitación del tejido comercial y productivo de Valleseco

A.E.2.2.1. Dinamización de la Zona Comercial Abierta (ZCA) de Valleseco

L.E.2.3. Sector primario y agroalimentario

A.E.2.3.1. Fortalecimiento del sector primario
A.E.2.3.2. Promoción del sector primario y de la producción agroalimentaria de calidad y responsable

L.E.2.4. Empleo y formación

A.E.2.4.1. Programa de inserción socio laboral
A.E.2.4.2. Plan de empleo social
A.E.2.4.3. Programa de fomento de igualdad de oportunidades

L.E.2.5. Fomento del emprendimiento

A.E.2.5.1. Proyectos de promoción del desarrollo de la actividad empresarial (PRODAE)
A.E.2.5.2. Proyectos de inversión y diversificación económica generadores de empleo

Eje 2. Valleseco municipio competitivo y productivo

LÍNEA ESTRATÉGIA 2.1. RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO, ESPECIALMENTE PARA FINES TURÍSTICOS

Acción	A.E.2.1.1. Proyecto "Ruta turística de los molinos"
Objetivo	Recuperar, rehabilitar y poner en valor los activos culturales y recreativos del municipio, e impulsar el turismo sostenible.
Reto	9. Puesta en valor del patrimonio y sus recursos de forma sostenible.
Descripción	Rehabilitación, recuperación y puesta en valor de bienes patrimoniales rurales naturales y culturales. Proyecto de rehabilitación y puesta en valor del activo cultural "Ruta turística de los molinos". En el municipio existen múltiples recursos culturales, patrimoniales y etnográficos. Existe una clara oportunidad de potenciar estos recursos a través de un turismo cultural y natural, aumentando los atractivos turísticos del municipio, al tiempo que se generan nuevas oportunidades de empleo y crecimiento económico ligadas a este flujo de visitantes. Por ello, el objeto de los proyectos es la recuperación del patrimonio rural, en particular el de interés turístico, mediante la rehabilitación y puesta en valor de hitos del patrimonio arquitectónico y cultural del municipio. De esta forma se atraen visitantes interesados/as en conocer la historia y el rico patrimonio cultural y natural de Valleseco, generando un nuevo atractivo turístico para el municipio. En concreto, el proyecto "Ruta turística de los molinos" consiste en la recuperación y rehabilitación de dos molinos de gofio, en desuso y en estado de abandono, de los cuatro que existen en el municipio, así como de la Acequia Honda que los une para convertirlos en un nuevo atractivo turístico. Este proyecto está contemplado en las subvenciones a cargo de la Medida 7.6 del Programa de Desarrollo Rural (PDR).
Actuaciones	1. Proyecto "Ruta turística de los molinos".
Coherencia	Programa de Desarrollo Rural (PDR 2014-2020).
Indicador	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, rehabilitados o mejorados (m^2)

LÍNEA ESTRATÉGIA 2.1. RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO, ESPECIALMENTE PARA FINES TURÍSTICOS

Acción	**A.E.2.1.2. Proyecto "Rehabilitación de la Escuela Unitaria del Caserón para albergue de senderistas con dotación de aparcamientos"**
Objetivo	Recuperar, rehabilitar y poner en valor los activos culturales y recreativos del municipio e impulsar el turismo sostenible.
Reto	9. Puesta en valor del patrimonio y sus recursos de forma sostenible
Descripción	Rehabilitación de infraestructura y puesta en uso para actividades recreativas y culturales en los barrios. Proyecto de rehabilitación y puesta en valor del activo cultural "Antigua Escuela Unitaria del Caserón" para albergue de senderistas con dotación de aparcamientos. Todos los municipios cuentan con edificios públicos vacíos o en proceso de obsolescencia, de alto valor patrimonial y/o interesantes por su localización. La recuperación y puesta en uso de determinados edificios de titularidad pública se convierte en un revulsivo y activador de la revitalización de los barrios donde están situados. Entre los edificios públicos sin uso en el municipio se cuenta con la Escuela Unitaria del Caserón. El proyecto consiste en la remodelación de esta antigua escuela unitaria para su uso como albergue de senderistas, a la vez que se le dota de una zona de aparcamientos. Los albergues son instalaciones de alojamiento colectivo, preparadas para recibir grupos organizados más o menos amplios, que comparten servicios de cocina, comedor, aseos y dormitorios en una o varias edificaciones o cabañas. Proporcionan servicios complementarios a las actividades educativas y de ocio vinculadas con la conservación, disfrute y el conocimiento de la Naturaleza. La finalidad de este tipo de proyectos es estimular el crecimiento y la promoción de la sostenibilidad ambiental y socio-económica de esta zona rural.
Actuaciones	1. Proyecto "Rehabilitación de la Escuela Unitaria del Caserón para albergue de senderistas con dotación de aparcamientos".
Coherencia	Programa de Desarrollo Rural (PDR 2014-2020).
Indicador	Superficie de edificios o lugares rehabilitados o mejorados (m^2)

LÍNEA ESTRATÉGIA 2.1. RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO, ESPECIALMENTE PARA FINES TURÍSTICOS

Acción	A.E.2.1.3. Recuperación y revalorización de senderos
Objetivo	Recuperar, rehabilitar y poner en valor los activos culturales y recreativos del municipio e impulsar el turismo sostenible.
Reto	9. Puesta en valor del patrimonio y sus recursos de forma sostenible
Descripción	Aumento de la oferta de senderos de uso público mediante proyectos de recuperación, rehabilitación y promoción de senderos y caminos tradicionales en desuso, y de su entorno, especialmente enclavados en áreas de interés natural o paisajístico del municipio. Fruto del cambio en los usos del territorio y del desarrollo de los medios de transporte, las vías de comunicación y los asentamientos poblacionales, muchos caminos públicos y vías pecuarias se han ido perdiendo, ocupando o deteriorando por su escaso uso. Sin embargo, son elementos en ocasiones olvidados, que conforman nuestra identidad y los valores culturales del territorio. A la vez, son un recurso incuestionable que el medio rural dispone para satisfacer el auge creciente del llamado "turismo de naturaleza y activo". Por todo ello, deben ser protegidos, conservados y rehabilitados. En los últimos años se han acondicionado un buen número de rutas y sendas para potenciar el acceso a los espacios naturales y su disfrute. Valleseco cuenta ya con una decena de senderos que recorren el municipio, señalizados y homologados. Anualmente, el Ayuntamiento, lleva a cabo un Programa de Senderismo municipal con el objetivo, entre otros, de potenciar el conocimiento y uso de los senderos del municipio. Por otro lado, la Mancomunidad del Norte lideró el proyecto "TastyCheeseTour", con el objetivo de desarrollar el turismo gastronómico de la comarca diseñó una serie de rutas basadas en el queso y las trashumancia. Se trata de aumentar la red de senderos pública actual poniendo en marcha proyectos de recuperación, rehabilitación y promoción de este patrimonio viario tradicional y su entorno, a la vez que se potencien los activos del municipio como el paisaje, el patrimonio histórico y cultural de la zona, la producción artesanal y su oferta gastronómica y de alojamiento. La finalidad que se persigue es recuperar y mantener el uso público de las infraestructuras de comunicación, a la vez que se responde a las nuevas demandas de la sociedad que busca alternativas y nuevas experiencias de ocio, cultura, producción artesanal, gastronomía y deporte en la naturaleza, así como en los programas de reactivación laboral en el entorno rural.
Actuaciones	1. Plan de recuperación de caminos. 2. Homologación de senderos e integración en redes. 3. Actuaciones de promoción y valorización, en colaboración con entidades públicas y privadas.
Coherencia	Programa de Desarrollo Rural (PDR 2014-2020).
Indicador	Longitud de pistas para bicicletas y senderos peatonales (km)

LÍNEA ESTRATÉGIA 2.1. RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO, ESPECIALMENTE PARA FINES TURÍSTICOS

Acción	A.E.2.1.4. Otras inversiones en rehabilitación del patrimonio y para uso público en infraestructuras recreativas, información turística e infraestructura turística a pequeña escala
Objetivo	Recuperar, rehabilitar y poner en valor los activos culturales y recreativos del municipio, e impulsar el turismo sostenible.
Reto	9. Puesta en valor del patrimonio y sus recursos de forma sostenible
Descripción	Rehabilitación, recuperación y puesta en valor del patrimonio e infraestructuras para actividades recreativas, información turística e infraestructura turística a pequeña escala que contribuya a la mejora de la actividad económica y calidad de vida del municipio. El peso del turismo en la economía canaria es una oportunidad indiscutible para reforzar su papel como potenciador del empleo y palanca de dinamización del resto de la economía. Para ello, resulta necesario potenciar el turismo centrado en los recursos culturales y naturales, poniéndolos previamente en valor y potenciando los beneficios que reportan. Por un lado, se trata de mantener, recuperar y rehabilitar el patrimonio cultural y natural, con fines turísticos. Por otro, se trata de promover el desarrollo rural sostenible de las zonas en las que se ubica, satisfaciendo la demanda social de servicios de ocio, recreativos y turísticos. Proyectos de infraestructuras de turismo de pequeña escala que consisten en la reforma o servicio que se cree para la mejora de la actividad económica del medio rural, así como los estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones. Proyecto de Hotel rural en el casco de Valleseco. Redacción de proyecto de rehabilitación y estudio de viabilidad del del antiguo edificio del ayuntamiento para su uso como hotel rural.
Actuaciones	1. Otras actuaciones destinadas al uso público de infraestructuras recreativas, información turística e infraestructura turística a pequeña escala. 2. Actuaciones de estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, de los paisajes rurales y de las zonas con alto valor natural. 3. Redacción proyecto de Hotel rural en el casco de Valleseco. 4. Adecuación y mejora en los edificios del mercadillo ecológico y museo etnográfico.
Coherencia	Programa de Desarrollo Rural (PDR 2014-2020).
Indicador	Operaciones que reciben ayuda para inversión en infraestructuras turísticas y de recreo (nº)

LÍNEA ESTRATÉGIA 2.2. REHABILITACIÓN DEL TEJIDO COMERCIAL Y PRODUCTIVO DE VALLESECO

Acción	A.E.2.2.1. Dinamización de la Zona Comercial Abierta (ZCA) de Valleseco
Objetivo	Rehabilitar, dinamizar, promocionar y gestionar la Zona Comercial Abierta, y en general, el comercio de Valleseco.
Reto	5. Diversificación económica y de mejora en la eficiencia del tejido productivo rural
Descripción	Desarrollo de actuaciones dirigidas a promover, potenciar y desarrollar económica y estratégicamente la zona comercial, y en especial aquellas que promuevan la creación de empleo. Valleseco ha pasado de ser un municipio eminentemente agrícola a convertirse en un municipio dependiente en gran medida del sector Servicios, y por tanto, basado en una economía terciarizada, al igual que el resto de la economía canaria. Destaca la Hostelería que es, después de la actividad de Administración Pública, la actividad económica con mayor número de empleos en el municipio (19%), dentro de este sector los empleos se concentran principalmente en la restauración. El objetivo es fomentar el tejido productivo y el comercio, desarrollando actuaciones dirigidas a promover, potenciar y desarrollar económicamente y estratégicamente la zona comercial, y en especial aquellas que promuevan la creación de empleo. Se incluyen acciones de mejora del espacio urbano y su acceso, creando una imagen de marca y revitalizando la zona, con el fin de posicionar la ZCA como centro tradicional comarcal. Tratar de atraer un mayor gasto de los/as visitantes y residentes en el área de influencia de Valleseco.
Actuaciones	1. Proyectos de infraestructura y equipamientos. 2. Actuaciones de dinamización y promoción de la ZCA.
Coherencia	Programas para la Potenciación de las Zonas Comerciales Abiertas.
Indicador	Aumento del gasto en la zona comercial.

LÍNEA ESTRATÉGIA 2.3. SECTOR PRIMARIO Y AGROALIMENTARIO

Acción	A.E.2.3.1. Fortalecimiento del sector primario
Objetivo	Impulsar el sector primario y agroalimentario desarrollado de forma sostenible.
Reto	6. Refuerzo de los sectores tradicionales fundamentales: agricultura, ganadería y silvicultura
Descripción	Dinamización y fortalecimiento del sector primario, potenciando la innovación y velando por modelos de producción respetuosos con el entorno. El sector primario es un factor importante para la conservación del medio ambiente y para el sostenimiento de los paisajes que son tradicionales. Además, se comporta como un medio estructurante de las organizaciones económicas y sociales del municipio. En los sectores agrario y agroalimentario de Valleseco se desarrollan actividades fuertemente vinculadas al territorio, lo que les confiere el carácter de motor de la actividad económica en los núcleos rurales y en un factor fundamental para fijar su población. En general, está conformado por pequeñas explotaciones dedicadas al abastecimiento del mercado interior, las cuales presentan en la actualidad numerosos factores limitantes que dificultan enormemente su sostenibilidad desde el punto de vista económico, social y ambiental. Entre las problemáticas que afectan al sector se citan el reducido nivel de ingresos, el relevo generacional, los requerimientos legales, la necesidad de producir productos agrícolas de calidad respetuosos con el medio ambiente, y a un coste razonable, las nuevas tendencias de compra y consumo, la escasa industria de transformación que de salida y valorice las producciones o la escasa identificación y valorización de la producción local. La protección ambiental del medio rural acentúa este hecho, no dejando hueco a otro tipo de iniciativas relacionadas con el desarrollo del sector industrial y de servicios. Actuaciones con objeto de dinamizar y fortalecer el sector agrario y agroalimentario del municipio, potenciando la innovación en estos ámbitos y velando por modelos de producción respetuosos con el entorno.
Actuaciones	1. Actuaciones municipales de mejora ganadera. 2. Potenciar la agricultura y ganadería gestionada mediante métodos de producción sostenible, y apoyo a nuevas iniciativas y cambio de orientación de las explotaciones tradicionales. 3. Actuación de información, promoción, asesoramiento y orientación a los/as agricutores/as y ganaderos/as. 4. Actuaciones de dinamización y acompañamiento a los/as agricultores/as y ganaderos/as. 5. Potenciar la introducción de cultivos alternativos. 6. Apoyo a la pequeña transformación. 7. Desarrollar canales de distribución alternativos y mercados de proximidad, en colaboración con entidades públicas y privadas. 8. Integración y generación de redes y espacios para el intercambio de conocimientos.
Coherencia	Plan Estratégico del Sector Primario de Gran Canaria (PESP-GC). Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 (PDR).
Indicador	Personas beneficiadas por actuaciones de promoción de los sectores económicos (nº). Empresas beneficiadas por actuaciones de promoción de los sectores económicos (nº)

LÍNEA ESTRATÉGIA 2.3. SECTOR PRIMARIO Y AGROALIMENTARIO

Acción	A.E.2.3.2. Promoción del sector primario y de la producción agroalimentaria de calidad y responsable
Objetivo	Impulsar el sector primario y agroalimentario desarrollado de forma sostenible.
Reto	5. Diversificación económica y de mejora en la eficiencia del tejido productivo rural
Descripción	Actuaciones de promoción del sector primario y de la producción agroalimentaria responsable y de calidad. Actuacionees consistentes en la realización de ferias agrícolas, ganaderas y artesanales, así como el fomento de las mismas y encuentros y eventos relacionados con la actividad agraria.
Actuaciones	1. Fiesta de la Manzana. 2. Desarrollo de proyectos de promoción de los productos de la marca de calidad "Gran Valle". 3. Organización de encuentros, jornadas y eventos relacionados con la actividad agraria e industria agroalimentaria. 4. Realización de ferias agrícolas, ganaderas y artesanales. 5. Infraestructuras para la realización de ferias agrícolas, ganaderas y artesanales. 6. Actuaciones de promoción y difusión. 7. Desarrollar canales de distribución alternativos y mercados de proximidad.
Coherencia	Plan Estratégico del Sector Primario de Gran Canaria (PESP-GC). Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 (PDR).
Indicador	Personas beneficiadas por actuaciones de promoción de los sectores económicos (nº). Eventos organizados (nº). Impacto en los medios

LÍNEA ESTRATÉGIA 2.4. EMPLEO Y FORMACIÓN

Acción	A.E.2.4.1. Programa de inserción socio laboral
Objetivo	Fomentar el empleo sostenible y de calidad
Reto	10. Reducción del desempleo
Descripción	Programa para contribuir a mejorar la calidad de vida de familias y personas en situación de vulnerabilidad por desempleo, sin ingresos, vivienda, en exclusión social o riesgo de padecerla. La integración social y laboral de las personas en riesgo de exclusión, especialmente de las mujeres, las personas con diversidad funcional, las personas que sufren violencia de género, entre otras, es la mejor forma para garantizar su independencia económica y reiniciar una nueva vida alejada de la situación de exclusión. Es labor del Ayuntamiento y del sector empresarial, conscientes de esta realidad, facilitar su acceso al empleo.
Actuaciones	1. Actividades de inserción sociolaboral son las dirigidas a personas y colectivos a los que, dentro de los articulados generales de activación del empleo, se les reconoce una especial atención por las dificultades en la inserción laboral como elemento imprescindible para llevar a cabo una circulación social entendida como «normalizada». Se incluyen las actividades de acogida, orientación, formación, búsqueda de empleo, ocupación, seguimiento de la ocupación, de manera que no concluye cuando la persona usuaria encuentra trabajo, sino que después se debe hacer un seguimiento de la inserción. Por tanto, estas actividades han de servir de camino para facilitar un proceso de acompañamiento a las personas, en el que acaben encontrando y manteniendo un empleo, trabajando conjuntamente el desarrollo de sus competencias personales, sociales y laborales.
Coherencia	Plan Integral de Empleo y Desarrollo Local de Gran Canaria 2016-2019 (PIEDEL-GC). Cartera Común de Servicios del Ministerio de Empleo.
Indicador	Empleos creados (nº)

LÍNEA ESTRATÉGIA 2.3. SECTOR PRIMARIO Y AGROALIMENTARIO

Acción	A.E.2.4.2. Plan de empleo social
Objetivo	Fomentar el empleo sostenible y de calidad
Reto	10. Reducción del desempleo
Descripción	Programa para mejorar la empleabilidad de personas con especiales dificultades, sin formación y en riesgo de exclusión, en particular personas desempleadas de larga duración. También se incluyen personas desempleadas con formación para su posterior inserción laboral. Contratación de personas desempleadas por periodos de menos de un año. El objetivo es mejorar la empleabilidad de personas con especiales dificultades, sin formación y en riesgo de exclusión, personas desempleadas de larga duración así como personas desempleadas con formación para su posterior inserción laboral. El Plan de Empleo Social estará orientado a las personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo y que se encuentran en riesgo de exclusión social que pertenecen a familias que no reciben ningún tipo de retribución ni prestación y que serán destinadas a actuaciones de interés público, trabajos medioambientales o sociales. Las personas contratadas se ocuparán de labores en obras y servicios, encuadradas en caminos rurales y reales del municipio, mejora y limpieza del litoral municipal, rehabilitación de espacios recreativos y naturales municipales, erradicación de especies invasoras, y limpieza y rehabilitación de zonas municipales, entre otras. Las personas participantes en las actividades podrán recibir formación como cursos de protección de riesgos laborales, u otras temáticas de interés.
Actuaciones	1. Plan de Empleo Social 2. Plan de Empleo para Familias sin Recursos
Coherencia	Plan Integral de Empleo y Desarrollo Local de Gran Canaria 2016-2019 (PIEDEL-GC). Cartera Común de Servicios del Ministerio de Empleo.
Indicador	Empleos creados (nº). Horas de formación por persona (nº)

LÍNEA ESTRATÉGIA 2.4. EMPLEO Y FORMACIÓN

Acción	A.E.2.4.3. Programa de fomento de igualdad de oportunidades
Objetivo	Invertir en educación, formación y aprendizaje permanente.
Reto	7. Potenciación del empleo femenino Programa para la mejora de la empleabilidad a través de la adecuación de la formación al mercado de trabajo: una educación y formación orientada a las necesidades reales del mercado de trabajo para conseguir la igualdad de oportunidades.
Descripción	Programa de formación para mejorar la empleabilidad y permanencia en el empleo de las mujeres, a fin de conseguir un incremento cuantitativo del número de mujeres activas y ocupadas, así como disminuir el desempleo femenino principalmente mayores de 45 años, todo ello a través de acciones formativas que potencien su adaptabilidad a los requerimientos del mercado de trabajo.
Actuaciones	1. Medidas de orientación individual a nivel vocacional, formativo y de asesoramiento profesional El objetivo es mejorar la empleabilidad, la cualificación y la inserción profesional de las mujeres desempleadas, colaborar en la mejora de las posibilidades que tiene una mujer desempleada de encontrar empleo o de promocionar en su carrera profesional. 2. Capacitación y formación femenina, a fin de que las mujeres puedan acceder a trabajos y ámbitos en los que están infrarrepresentadas y vencer el techo de cristal con un mayor acceso a puestos de dirección y de toma de decisiones.
Coherencia	Plan Integral de Empleo y Desarrollo Local de Gran Canaria 2016-2019 (PIEDEL-GC). Cartera Común de Servicios del Ministerio de Empleo.
Indicador	Empleos creados (nº). Horas de formación por persona (nº)

LÍNEA ESTRATÉGIA 2.5. FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO

Acción	A.E.2.5.1. Proyectos de promoción del desarrollo de la actividad empresarial (PRODAE)
Objetivo	Mejorar la competitividad de las PYMEs, diversificando los sectores productivos agroalimentario y turístico.
Reto	5. Diversificación económica y de mejora en la eficiencia del tejido productivo rural
Descripción	Proyectos de promoción del desarrollo de la actividad empresarial para promover el autoempleo, la constitución de cooperativas, sociedades laborales y otras entidades de economía social, así como las iniciativas empresariales que conlleve creación de empleo, y especialmente las iniciativas de seguimiento y apoyo a los emprendedores que hayan optado por la capitalización de la prestación por desempleo mediante fórmulas de asistencia técnica y formación. El emprendimiento, individual o colectivo, supone una alternativa laboral que ofrece a las personas emprendedoras la posibilidad de desarrollar sus capacidades e iniciar una iniciativa empresarial con potencial de generación de empleo por cuenta ajena.
Actuaciones	1. Acompañamiento técnico en la iniciación de proyectos empresariales para su consolidación en empresas generadoras de nuevos empleos, asesorando e informando sobre la viabilidad técnica, económica y financiera y, en general, sobre los planes de lanzamiento de las empresas. 2. Acciones y medidas dirigidas al fomento del emprendimiento, el apoyo a la persona emprendedora y las iniciativas empresariales generadoras de empleo, la creación de empresas y el empleo autónomo, atendiendo a aspectos claves como el acceso a la financiación y el asesoramiento.
Coherencia	Acuerdo-Marco de colaboración para el periodo 2017-2020 entre Servicio Canario de Empleo y Federación Canaria de Municipios (FECAM).
Indicador	Empresas creadas (nº). Personas participantes en programas de emprendimiento (nº)

LÍNEA ESTRATÉGIA 2.5. FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO

Acción	A.E.2.5.2. Proyectos de inversión y diversificación económica generadores de empleo
Objetivo	Mejorar la competitividad de las PYMEs, diversificando los sectores productivos agroalimentario y turístico.
Reto	5. Diversificación económica y de mejora en la eficiencia del tejido productivo rural Atraer inversiones generadoras de empleo. Proyectos para la competitividad de las PYMEs, diversificando los sectores productivos agroalimentario, restauración y turístico.
Descripción	Atracción de inversiones e impulso a proyectos generadores de empleo. Proyectos de inversión y modernización de la estructura productiva y nuevos proyectos de inversión que diversifiquen la oferta y la actividad económica en el Municipio. Proyectos para la competitividad de las PYMEs, diversificando los sectores productivos agroalimentario, restauración y turístico.
Actuaciones	1. Proyectos de inversión en infraestructuras y equipamientos de estructuras productivas de sectores estratégicos para el Municipio. 2. Acciones de formación, asesoramiento y mejora de la competitividad de las PYMEs.
Coherencia	Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN).
Indicador	Empresas beneficiarias (nº)

Eje 3. Valleseco municipio sostenible

L.E.3.1. Planificación, gestión y gobernanza para la energía sostenible

A.E.3.1.1. Elaboración del Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) de Valleseco
A.E.3.1.2. Gestión, seguimiento y comunicación del PACES
A.E.3.1.3. Planificación, gestión del tejido urbano-rural y contratación pública verde

L.E.3.2. Gestión eficiente de los recursos hídricos y residuos

A.E.3.2.1. Mejoras en el abastecimiento urbano
A.E.3.2.2. Actuaciones en el sistema de saneamiento del municipio
A.E.3.2.3. Fomento de la recogida separada de residuos y su tratamiento

L.E.3.3. Eficiencia energética y energías renovables

A.E.3.3.1. Renovación eficiente del alumbrado exterior público
A.E.3.3.2. Mejora de la eficiencia energética y gestión inteligente de la energía en edificios, instalaciones y servicios municipales
A.E.3.3.3. Desarrollo de instalaciones de generación de energía a partir de fuentes renovables
A.E.3.3.4. Incentivar la adopción de energías renovables por el sector privado (residencial, terciario)

L.E.3.4. Movilidad sostenible

A.E.3.4.1. Planes de movilidad sostenibles
A.E.3.4.2. Renovación de la flota municipal con vehículos de energías alternativas
A.E.3.4.3. Implantación de puntos de recarga de vehículos eléctricos en la vía pública, en aparcamientos públicos y para la flota municipal

L.E.3.5. Conservación del patrimonio natural, resiliencia frente a desastres naturales y adaptación al cambio climático

A.E.3.5.1. Reforestación, prevención de incendios forestales y de restauración ambiental
A.E.3.5.2. Actuaciones de integración paisajística

L.E.3.6. Educación y sensibilización ambiental

A.E.3.6.1. Programas y campañas de educación y sensibilización ambiental

LÍNEA ESTRATÉGIA 3.1. PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y GOBERNANZA PARA LA ENERGÍA SOSTENIBLE

Acción	**A.E.3.1.1. Elaboración del Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) de Valleseco**
Objetivo	Establecer mecanismos para la correcta planificación, gestión y seguimiento de las emisiones de Gas de Efecto Invernadero (GEI).
Reto	8. Transición hacia una economía baja en carbono y eficiente
Descripción	Elaboración del Inventario de Emisiones y del Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) de Valleseco. El municipio de Valleseco se ha adherido al "Pacto de los Alcaldes" para el Clima y la Energía, programa de la Comisión Europea considerado como la iniciativa urbana más grande del mundo en materia de clima y energía. Este Pacto agrupa a miles de autoridades locales y regionales con el compromiso voluntario de aplicar en sus territorios los objetivos climáticos y energéticos de la Unión Europa (UE). Los nuevos firmantes se comprometen a reducir las emisiones de CO2 en al menos un 40% de aquí a 2030, y adoptar un enfoque integral para abordar la atenuación del cambio climático y la adaptación a éste.
Actuaciones	1. Elaboración y actualización del Inventario de Referencia de las Emisiones. 2. Redacción del Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) de Valleseco.
Coherencia	Marco político europeo sobre clima y energía para 2030. Plan de Acción por el Clima y la Energía.
Indicador	Inventario elaborado y actualizado periódicamente. Plan de Acción redactado y puesto en marcha (nº)

LÍNEA ESTRATÉGIA 3.1. PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y GOBERNANZA PARA LA ENERGÍA SOSTENIBLE

Acción	A.E.3.1.2. Gestión, seguimiento y comunicación del PACES
Objetivo	Establecer mecanismos para la correcta planificación, gestión y seguimiento de las emisiones de Gas de Efecto Invernadero (GEI).
Reto	8. Transición hacia una economía baja en carbono y eficiente
Descripción	Establecimiento de un programa de seguimiento y comunicación, que incluye medidas preventivas y correctoras. Establecimiento de un programa de seguimiento y comunicación, que incluye medidas preventivas y correctoras. Búsqueda de apoyo y colaboración con entidades públicas y privadas para garantizar la reducción de las emisiones de CO2 en al menos un 40% de aquí a 2030.
Actuaciones	1. Programa de seguimiento del PACES. 2. Publicación de los datos de vigilancia. 3. Búsqueda activa de ayudas y subvenciones. 4. Colaboración en la eliminación de obstáculos al desarrollo de la sostenibilidad. 5. Contabilidad energética municipal. 6. Establecer una vigilancia de las emisiones y la contaminación ambiental e impulsar medidas correctoras.
Coherencia	Marco político europeo sobre clima y energía para 2030. Plan de Acción por el Clima y la Energía.
Indicador	Medidas de seguimiento implementadas, de acuerdo al Plan (nº)

LÍNEA ESTRATÉGIA 3.1. PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y GOBERNANZA PARA LA ENERGÍA SOSTENIBLE

Acción	**A.E.3.1.3. Planificación, gestión del tejido urbano-rural y contratación pública verde**
Objetivo	Establecer mecanismos para la correcta planificación, gestión y seguimiento de las emisiones GEI.
Reto	8. Transición hacia una economía baja en carbono y eficiente Planificación, gestión del tejido urbano-rural y contratación pública verde.
Descripción	Actuaciónes en el ámbito de la planificación, gestión del tejido urbano-rural y la contratación pública verde.
Actuaciones	1. Remodelación de las tarifas de agua primando el ahorro vía tarifas incentivadoras y disuasorias. 2. Incluir en las Ordenanzas criterios de ahorro y eficiencia energética en las nuevas edificaciones y reacondicionados. 3. Incorporación en el PGO de medidas tendentes a la corrección de los principales factores que intervienen en el cambio climático. 4. Política de Contratación pública verde.
Coherencia	Marco político europeo sobre clima y energía para 2030. Plan de Acción por el Clima y la Energía.
Indicador	Actuaciones implementadas (nº)

LÍNEA ESTRATÉGIA 3.2. GESTIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y RESIDUOS

Acción	A.E.3.2.1. Mejoras en el abastecimiento urbano
Objetivo	Gestionar de forma eficiente y sostenible los recursos hídricos y los residuos del municipio reduciendo su impacto y aumentado su reciclaje.
Reto	8. Transición hacia una economía baja en carbono y eficiente
Descripción	Mejoras en el sistema de abastecimiento urbano para optimizar, controlar y reducir el consumo de agua, a través de las TIC. Esta acción trata de mejorar el sistema de abastecimiento de Valleseco, ante las elevadas pérdidas que se contabilizan en el mismo. Sin embargo, recortar las pérdidas en el sistema de abastecimiento no es tarea fácil, pues conlleva con frecuencia la sustitución de tramos de conducciones y elementos obsoletos; el correcto inventariado, a veces de tramos desconocidos o mal identificados; el mayor control ante los caudales no contabilizados o el despliegue de las tecnologías TIC en la gestión del agua. El agua es un recurso indispensable para la población y el desarrollo socioeconómico, por lo que resulta esencial su correcta gestión para garantiza su disponibilidad y calidad. Además, la protección y conservación de los recursos hídricos obliga a incrementar la eficiencia en su consumo y reducir sus pérdidas. Esta acción estratégica integra todas las medidas destinadas a garantizar la disponibilidad y calidad del agua necesarias para satisfacer las demandas que se derivan de los usos actuales y futuros de los diferentes sectores (urbano, industrial, turístico e institucional), pero también, y con la misma importancia, para controlar y reducir las pérdidas y los costes en el sistema de abastecimiento, contribuyendo a una eficiente gestión y protección de los recursos naturales.
Actuaciones	1. Renovación del parque de contadores. 2. Actuaciones para la reducción de pérdidas en red. Estudio de red de abasto para reducir perdidas de agua. 3. Estudio para determinar la capacidad de ahorro de agua en el sector doméstico del municipio. 4. Realización de auditoría de agua en edificios municipales. 5. Campañas para fomentar el uso eficiente y sostenible del agua. 5. Desarrollo e implantación de soluciones TIC para la monitorización y gestión de los recursos hídricos.
Coherencia	Directiva 2000/60/CE Marco de Aguas (DMA). Directiva 98/83/CE, calidad de las aguas destinadas al consumo humano. Plan Hidrológico de la Demarcación de Gran Canaria.
Indicador	Porcentaje de pérdidas en el sistema de abastecimiento (%)

LÍNEA ESTRATÉGIA 3.2. GESTIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y RESIDUOS

Acción	A.E.3.2.2. Actuaciones en el sistema de saneamiento del municipio
Objetivo	Gestionar de forma eficiente y sostenible los recursos hídricos y los residuos del municipio reduciendo su impacto y aumentado su reciclaje.
Reto	8. Transición hacia una economía baja en carbono y eficiente
Descripción	Mejoras y ampliación del sistema de saneamiento y la gestión y control de los vertidos. Entre los principales problemas del sistema de saneamiento figuran la falta aún de conexión de viviendas que vierten a través de fosas sépticas, el estado o dimensión de las redes, o los sistemas de drenaje y saneamiento que son en el mayoría de los casos unitarios, lo que implica desbordamiento en episodios de lluvias así como mayores volúmenes a depurar. El objeto es seguir mejorando el sistema de saneamiento y la gestión y control de los vertidos, con el objetivo de avanzar en el cumplimiento pleno de los hitos de la Directiva europea de saneamiento y depuración. Se trata de implementar medidas para mejorar las infraestructuras de saneamiento y evacuación, mediante actuaciones para extender la red de saneamiento a zonas no atendidas, dotándolas de un sistema de saneamiento adecuado; de corrección de deficiencias y mejoras en la red para prevenir vertidos accidentales e incontrolados, y de actuaciones de control y concienciación de la población con la finalidad de reducir la contaminación que llega a las redes de saneamiento y las repercusiones ambientales, sanitarias y económicas de la misma.
Actuaciones	1. Renovación y mejoras en las redes de saneamiento existentes en mal estado o deficientes. 2. Ampliación y construcción de nuevas redes de saneamiento para dotar a un mayor número de viviendas no conectadas en la actualidad. 3. Redes de saneamiento separativas. Instalación la red separativa para el aprovechamiento de las aguas pluviales. 4. Programas de control e instalación de dispositivos de registro de la calidad del vertido. 5. Campañas de sensibilización de la población para la reducción de vertidos al alcantarillado.
Coherencia	Directiva Europea 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas. Plan Hidrológico de la Demarcación de Gran Canaria.
Indicador	Viviendas conectadas a la red de saneamiento (nº)

LÍNEA ESTRATÉGIA 3.2. GESTIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y RESIDUOS

Acción	A.E.3.2.3. Fomento de la recogida separada de residuos y su tratamiento
Objetivo	Gestionar de forma eficiente y sostenible los recursos hídricos y los residuos del municipio reduciendo su impacto y aumentado su reciclaje.
Reto	8. Transición hacia una economía baja en carbono y eficiente
Descripción	Fomento de la recogida separada de residuos de competencia municipal. Proyectos de nueva implantación de la recogida separada de biorresiduos para su tratamiento biológico. Proyectos demostrativos. Para avanzar en los objetivos comunitarios de gestión de residuos, en especial, el objetivo de la Directiva Marco de Residuos, relativo al reciclado del 50% de los residuos municipales en 2020 - el objetivo aumentará al 55% en 2025 -, es necesario poner en marcha una serie de inversiones y actuaciones para incrementar la recogida separada de residuos de competencia municipal y fomentar la minimización y segregación en origen de los distintos tipos de residuos municipales (hogares, empresas e instituciones). Al mismo tiempo, las medidas puestas en marcha contribuirán a crear un sistema de recogida de residuos que sea más eficiente y selectivo, lo que permitirá reducir el coste del servicio y el cumplimiento de la legislación ambiental. Dada la gran proporción que supone los biorresiduos (fracción orgánica, restos vegetales, maderas) en la composición de los residuos de competencia municipal (41%), y la necesidad de aprovechar al máximo los recursos contenidos en los residuos e incrementar las tasas de reciclado, existe un amplio campo de actuación para este flujo de residuos. En particular, se trata de fomentar la recogida separada de residuos de competencia municipal mediante la puesta en marcha de proyectos de nueva implantación de la recogida separada de biorresiduos para su tratamiento biológico. En general, se trata de mejorar y/o ampliar la recogida separada ya existente, teniendo en cuenta el cáracter mancomunado del servicio. El fomento de la recogida separada de la fracción orgánica (biorresiduos) y su tratamiento biológico posterior, es la medida que mayor influencia tiene en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero asociada al sector de los residuos, puesto que se evita su depósito final en vertedero y por tanto, el proceso de degradación generador de dichas emisiones.
Actuaciones	1. Proyectos piloto de recogida y aprovechamiento de residuos orgánicos a nivel municipal. Recogida puerta a puerta. 2. Recogida de poda selectiva para hacer biomasa. 3. Recogida de materia orgánica de áreas de restauración, residencial y otros. 4. Estudiar la valorización energética de purines en el municipio. 5. Proyectos de fomento del compostaje doméstico y comunitario de biorresiduos. 6. Construcción de instalaciones de compostaje destinadas exclusivamente al tratamiento de biorresiduos recogidos de forma separada. 7. Construcción de "islas" de contenedores o pequeños centros para la recogida separada de residuos.
Coherencia	Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (PEMAR) 2016-2022.
Indicador	Recogida separada de residuos (%)

LÍNEA ESTRATÉGIA 3.3. EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES

Acción	A.E.3.3.1. Renovación eficiente del alumbrado exterior público
Objetivo	Mejorar la eficiencia energética e incrementar el uso de energías renovables y la producción local de energía.
Reto	8. Transición hacia una economía baja en carbono y eficiente
Descripción	Renovación de las instalaciones municipales de alumbrado, iluminación y señalización exterior existentes, con el fin de reducir su consumo de energía final, las emisiones de CO_2 y la contaminación lumínica, mediante la mejora de su eficiencia energética. El acometer la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior es de múltiple interés para el municipio, al mejorar no solo la calidad lumínica de las vías, sino que además permite obtener notables beneficios ambientales, energéticos y económicos. Por ello, su renovación eficiente constituye un objetivo prioritario de las actuales políticas públicas. Estas actuaciones están encaminadas a: reducir el consumo de energía eléctrica en alumbrado, regular los niveles de iluminación, y adecuar las instalaciones existentes a los preceptos establecidos en el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y, como derivada, a los contenidos en el Reglamento electrotécnico para baja tensión. Con estas actuaciones se adecúan los niveles de iluminación y calidad a las necesidades reales de cada vía, consiguiendo, además, una importante reducción del consumo de electricidad.
Actuaciones	1. Elaboración de auditorías de alumbrado público. 2. Sustitución de luminarias por otras más eficientes. 3. Instalación de reductores de flujo. 4. Instalación de relojes astronómicos. 5. Implantación de sistemas de telegestión del alumbrado. 6. Estudio y ajuste lumínico de alumbrado publico. 7. Contratar gestión alumbrado público.
Coherencia	Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética; Plan Nacional de Acción de Eficiencia Energética 2014-2020; y Real Decreto 1890/2008, Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior.
Indicador	Alumbrado exterior renovado de forma eficiente (%)

LÍNEA ESTRATÉGIA 3.3. EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES

Acción	A.E.3.3.2. Mejora de la eficiencia energética y gestión inteligente de la energía en edificios, instalaciones y servicios municipales
Objetivo	Mejorar la eficiencia energética e incrementar el uso de energías renovables y la producción local de energía. Realización de proyectos de ahorro y eficiencia energética y reducción de las emisiones de CO2 a través de actuaciones de reforma en edificios, instalaciones y servicios municipales.
Reto	Los edificios e instalaciones municipales representan el 55,9% del consumo eléctrico total municipal, correspondiendo al alumbrado exterior el 44,1%, restante. Respecto al sector edificios e instalaciones municipales, se indican los cinco edificios e instalaciones de mayor consumo, que conjuntamente representan el 68% del total de la energía consumida: Piscina municipal (33,4%), Pozo bomba (10,7%), Auditorio (8,6%), Residencia de la 3ª Edad (8,3%) y el Campo de fútbol (6,9%). La Unión Europea (UE) ha establecido una serie de objetivos en el Paquete 20-20-20 «Energía y Cambio Climático». En materia de eficiencia energética, se impulsa la seguridad energética, la sostenibilidad y la competitividad. El objetivo establecido a nivel de la UE es de al menos un 27 % de mejora de la eficiencia energética en 2030. Este objetivo se revisará de aquí a 2020 con miras a fijarlo en un 30 %.
Descripción	Se contemplan actuaciones consistes en la puesta en marcha de diferentes medidas de ahorro y eficiencia energética propuestas en las auditorías energéticas. 1. Impulsar edificios públicos de ejemplarización, información y comunicación de eficiencia y sostenibilidad. 2. Realización de auditorías de todos los edificios municipales. 3. Certificación energética en edificios municipales. 4. Seguimiento de la ejecución de las propuestas de mejora de las auditorías y certificación. 5. Implantar un sistema para el control y seguimiento del consumo de los edificios. 6. Renovación de la iluminación interior. 7. Control de presencia para iluminación interior. 8. Optimización de los equipos de climatización. 9. Optimizacion de la envolvente. 10. Proyecto 50/50 (colegios). 11. Optimización del consumo del equipo informático y de impresión. 12. Reacondicionar edificios municipales cada 10 años. 13. Compensación de energía reactiva. 14. Instalación de variadores de velocidad en estaciones de bombeo. 15. Renovación de bombas por otras de alta eficiencia.
Actuaciones	Planes de Ahorro y Eficiencia Energética y de Energía Renovables del Estado y Código Técnico de la Edificación: Doc. Básico HE – Ahorro de Energía.
Coherencia	Descenso del consumo de energía en edificios públicos (kWh/año) (kWh/año)
Indicador	Viviendas conectadas a la red de saneamiento (nº)

LÍNEA ESTRATÉGIA 3.3. EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES

Acción	A.E.3.3.3. Desarrollo de instalaciones de generación de energía a partir de fuentes renovables
Objetivo	Mejorar la eficiencia energética e incrementar el uso de energías renovables y la producción local de energía.
Reto	8. Transición hacia una economía baja en carbono y eficiente
Descripción	Instalaciones de energías renovables, en particular de pequeña potencia para autoconsumo eléctrico y/o térmico en edificios e infraestructuras públicas. En el municipio, al igual que ocurre en el resto del archipiélago, existe una fuerte dependencia de los combustibles fósiles, ya que la mayor parte del consumo de energía eléctrica se basa en el petróleo y sus derivados. El objetivo de UE 2020 es aumentar la proporción de energías renovables avanzando hacia el objetivo del 20% del consumo final de energía (UE2020). Se pretende reducir el consumo de energía procedente de fuentes no renovables mediante la implantación de pequeñas instalaciones de producción de energías renovables para autoconsumo eléctrico y/o térmico en edificios de gestión municipal, a través de las diversas tecnologías existentes en el mercado: solar térmica, fotovoltaica y otras, así como de sistemas de almacenamiento.
Actuaciones	1. Proyecto técnico y ejecución de una planta solar fotovoltaica en el CEO Juan Carlos I. 2. Proyecto técnico y ejecución de una planta solar fotovoltaica en la Residencia de Mayores y Centro de Día. 3. Instalación de una caldera de biomasa para la climatización de la Piscina municipal. Proyecto demostrativo. 4. Otras instalaciones de producción de energías renovables para autoconsumo (solar y fotovoltaica).
Coherencia	Planes de Ahorro y Eficiencia Energética y de Energía Renovables del Estado: Código Técnico de la Edificación: Documento Básico HE – Ahorro de Energía.
Indicador	Capacidad adicional de producción de energía renovable (kW ó m^2 panel)

LÍNEA ESTRATÉGIA 3.3. EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES

Acción	A.E.3.3.4. Incentivar la adopción de energías renovables por el sector privado (residencial, terciario)
Objetivo	Mejorar la eficiencia energética e incrementar el uso de energías renovables y la producción local de energía.
Reto	8. Transición hacia una economía baja en carbono y eficiente
Descripción	Actuaciones para promover la adopción por parte de la iniciativa privada de medidas e instalaciones de eficiencia energética y energías renovables, así como el autoconsumo. Esta acción estratégica trata de fomentar estrategias de reducción del carbono extensible a todo el territorio municipal, en coherencia con el Plan de Acción Municipal para Clima y la Energía. Actuaciones para promover la adopción por parte de la iniciativa privada, de medidas e instalaciones de eficiencias energética y energías renovables (energía solar térmica y fotovolotaica). En particular, la implantación de energías renovables en edificios residenciales y viviendas aisladas de la red eléctrica, así como en la industria, que sirvan para abaratar sus costes energéticos y ahorrar emisiones contaminantes de CO2. Se relacionan una batería de posibles medidas a desarrollar.
Actuaciones	1. Servicio de asesoramiento en ahorro energético, autoconsumo y cambio climático con ventanilla única en el sector residencial. 2. Bonificaciones fiscales en licencias de obra para mejoras de la eficiencia energética, instalaciones solar térmica y autoconsumo. 3. Mejora del IBI en edificaciones eficientes, con instalación solar térmica o de autoconsumo. 4. Programa de cambio de luminarias en sector residencial. 5. Fomentar la realización de auditorías energéticas en el sector terciario. 6. Realizar estudios en el sector terciario para la sustitución de instalaciones consumidoras de energía por otras eficientes . 7. Servicio de asesoramiento en ahorro energético, autoconsumo y cambio climático con ventanilla única en el sector terciario. 8. Servicio de asesoramiento en ahorro energético, autoconsumo y cambio climático con ventanilla única en el sector primario.
Coherencia	Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible y la Estrategia Española de Movilidad Sostenible.
Indicador	Capacidad adicional de producción de energía renovable (kW ó m^2 panel)

LÍNEA ESTRATÉGIA 3.4. MOVILIDAD SOSTENIBLE

Acción	A.E.3.4.1. Planes de movilidad sostenibles
Objetivo	Fomentar una movilidad sostenible y baja en carbono.
Reto	8. Transición hacia una economía baja en carbono y eficiente
Descripción	Planificación de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias. Se trata de fomentar la movilidad urbana sostenible y las medidas pertinentes de mitigación y adaptación, a través de la elaboración de planes de movilidad urbana sostenible. Los planes municipales o sectoriales incluirán el elemento del transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias. Se trata de paliar problemas de movilidad, seguridad y accesibilidad del municipio a la vez que reducir el consumo energético asociado y aumentar la sostenibilidad de la movilidad y el transporte en el municipio.
Actuaciones	1. Redacción de plan de movilidad municipal. Promocionar planes de movilidad específicos o sectoriales. 2. Actuaciones de movilidad ciclista. 3. Actuaciones de movilidad peatonal. 4. Actuaciones de movilidad en transporte colectivo, incluyendo itinerarios y paradas. 5. Actuaciones de mejora de la ocupación y uso de los automóviles. 6. Actuaciones de diseño y gestión de la red viaria existente, incluyendo aparcamientos. 7. Actuaciones de innovación tecnológica en vehículos y combustibles. 8. Actuaciones de distribución urbana de mercancías.
Coherencia	Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible y la Estrategia Española de Movilidad Sostenible.
Indicador	Plan de movilidad (nº)

LÍNEA ESTRATÉGIA 3.4. MOVILIDAD SOSTENIBLE

Acción	A.E.3.4.2. Renovación de la flota municipal con vehículos de energías alternativas
Objetivo	Fomentar una movilidad sostenible y baja en carbono.
Reto	8. Transición hacia una economía baja en carbono y eficiente Renovación progresiva de la flota municipal, adquiriendo vehículos de energías alternativas (VEA), especialmente vehículos eléctricos. En la actualidad, la totalidad de la flota de vehículos municipal está basada en el uso de combustibles fósiles (diésel, gasolina), al igual que ocurre con el resto de vehículos matriculados en el municipio, a excepción de dos turismos propulsados por gas.
Descripción	Los vehículos eléctricos y demás vehículos propulsados con energías alternativas a los combustibles fósiles tradicionales están llamados a formar parte de la movilidad sostenible en el transporte, debido a sus beneficios en materia de diversificación energética y reducción de la dependencia de los productos petrolíferos. El proyecto consiste en renovar progresivamente la flota municipal, adquiriendo vehículos de energías alternativas (VEA). El proyecto aprovecha la capacidad tractora y ejemplarizante que tiene la Administración Local para impulsar la movilidad alternativa en el municipio.
Actuaciones	1. Renovación de la flota municipal con diversificación de combustible. 2. Vehículos municipales eléctricos demostrativos.
Coherencia	Estrategia de Impulso del Vehículo con Energías Alternativas (Estrategia VEA).
Indicador	Vehículos eficientes adquiridos (nº)

LÍNEA ESTRATÉGIA 3.4. MOVILIDAD SOSTENIBLE

Acción	**A.E.3.4.3. Implantación de puntos de recarga de vehículos eléctricos en la vía pública, en aparcamientos públicos y para la flota municipal**
Objetivo	Fomentar una movilidad sostenible y baja en carbono.
Reto	8. Transición hacia una economía baja en carbono y eficiente
Descripción	Despliegue de puntos de recarga para vehículos eléctricos en la vía pública, en aparcamientos públicos y para la flota municipal. Aún no existen puntos de recarga de acceso público en el municipio, si bien, se prevé al menos la implantación de una estación de recarga eléctrica en el casco de Valleseco, que formará parte de la Red insular de vehículos eléctricos de la Isla. Esta estación compuesta por dos puntos de recarga si estará situada en el Mercado Ecológico. Los vehículos eléctricos y demás vehículos propulsados con energías alternativas a los combustibles fósiles tradicionales están llamados a formar parte de la movilidad sostenible en el transporte, debido a sus beneficios en materia de diversificación energética y reducción de la dependencia de los productos petrolíferos. Despliegue y explotación de puntos de recarga para vehículos eléctricos de acceso público en el municipio. Puntos de recarga o repostaje accesibles al público pueden ser, por ejemplo, los puntos de recarga o repostaje de propiedad privada o los equipos accesibles al público mediante tarjetas o tarifas, o los puntos de recarga o repostaje para sistemas de vehículos compartidos que permitan el acceso a terceros mediante suscripción, o los puntos de recarga o repostaje en aparcamientos públicos.
Actuaciones	1. Promover red de puntos de recarga de suministro a vehículos eléctricos. 2. Impulsar puntos de recarga con energías renovables. 3. Promover suministro de combustibles alternativos a los derivados del petróleo.
Coherencia	Estrategia de Impulso del vehículo con energías alternativas (VEA) en España (2014-2020) y la Directiva 2014/94/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014 relativa a la implantación de una infraestructura para los combustibles alternativos.
Indicador	Puntos de recarga de vehículo eléctrico u otros combustibles alternativos (nº)

LÍNEA ESTRATÉGIA 3.5. CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL, RESILIENCIA FRENTE A DESASTRES NATURALES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Acción	A.E.3.5.1. Reforestación, prevención de incendios forestales y de restauración ambiental
Objetivo	Preservar el patrimonio natural y la biodiversidad, y aumentar la resiliencia del municipio mediante su adaptación a los impactos del cambio climático.
Reto	9. Puesta en valor del patrimonio y sus recursos de forma sostenible
Descripción	Proyectos de reforestación, prevención de incendios forestales, de restauración ambiental y custodia del territorio, en colaboración con entidades públicas y privadas. Valleseco dispone de una importante masa forestal con altos valores ambientales. Sin embargo, dos factores amenazan constantemente su masa forestal y son el cambio climático y los grandes Incendios forestales (GIF). Estas amenazas pueden ser mitigadas por medio de un incremento considerable de la velocidad de reforestación y con una ambiciosa política de prevención de incendios forestales. Se contribuye de esta forma a la conservación, el uso sostenible, la mejora y la restauración del patrimonio natural y de la biodiversidad. El Fondo Verde Forestal de Gran Canaria es creado por el Cabildo Insular con el objeto de duplicar la masa forestal de la isla, a través de proyectos de reforestación para incrementar la superficie de captación de CO2, el fomento de medidas de prevención de incendios y la lucha contra la erosión, entre otros. Paralelamente, este tipo de medidas persiguen la gestión sostenible de los bosques y el papel multifuncional de los mismos, de manera que puedan prestar múltiples bienes y servicios de manera equilibrada y se garantizan al mismo tiempo su protección. Al mismo tiempo, la utilización eficiente de los recursos, la optimización de la contribución de los bosques y del sector forestal al desarrollo rural inciden en el crecimiento y la creación de empleo.
Actuaciones	1. Proyectos Fondo verde forestal: proyectos de reforestación, prevención de incendios forestales y de restauración ambiental, en colaboración con entidades públicas y privadas. 2. Restauración de cauces, eliminación de barreras ante el riesgo de desbordamientos e inundaciones. 3. Establecimiento de acuerdos puntuales o convenios de colaboración para acciones de conservación mediante contratos territoriales, acuerdos de custodia del territorio, acuerdos con propietarios, y trabajo en red. en los espacios de interés natural y cultural del municipio. Medidas de corresponsabilidad y colaboración en la sostenibilidad territorial. 4. Iniciativas de sensibilización ecológica: información, educación y sensibilización en prevención de incendios forestales. 5. Otras acciones de prevención de incendios forestales y de restauración de zonas afectadas por catástrofes naturales.
Coherencia	Programa de Desarrollo Rural (PDR 2014-2020). Fondo Verde Forestal.
Indicador	Superficie reforestada/restaurada (ha)

LÍNEA ESTRATÉGIA 3.5. CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL, RESILIENCIA FRENTE A DESASTRES NATURALES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Acción	A.E.3.5.2. Actuaciones de integración paisajística
Objetivo	Preservar el patrimonio natural y la biodiversidad, y aumentar la resiliencia del municipio mediante su adaptación a los impactos del cambio climático.
Reto	9. Puesta en valor del patrimonio y sus recursos de forma sostenible
Descripción	Proyectos y actuaciones destinados a la preservación y mejora de la calidad del paisaje y de los rasgos de identidad del territorio. El municipio de Valleseco es reconocido por su alto nivel de valores paisajísticos. El predominio de lo natural y protegido hace que disponga en su territorio de unidades ambientales de alto valor paisajístico. La conservación del paisaje constituye una seña de identidad esencial del municipio y de sus ciudadanos/as, al tiempo que un recurso económico fundamental, como marco escénico y cultural de la actividad turística. Las actuaciones paisajísticas contemplan, entre otras: operaciones de limpieza y acondicionamiento de áreas degradadas, corrigiendo o rehabilitando impactos paisajísticos de nivel moderado(pequeños focos de vertidos incontrolados); paseos urbano-rurales, donde se incluyen trabajos de limpieza, canalizaciones de infraestructuras de agua, electricidad y saneamiento, instalación de sistemas de riego, ajardinado, alumbrado público, pavimentación e instalación de mobiliario urbano; y espacios libres con pequeños equipamientos (restauración, pernocta, actos públicos, punto de información turística).
Actuaciones	1. Mejora del cerramiento exterior del área recreativa de La Laguna de Valleseco. 2. Cambio del vallado del área recreativa de La Laguna de Valleseco. 3. Actuaciones paisajísticas y ambientales, incluidas en el PTE-5: "A.1. Ruta de las Cumbres", "B.1. Formas de habitar en lo disperso". 4. Actuaciones de mejora y dotación de miradores. 5. Actuaciones de mejora, recuperación y valorización de los paisajes rurales tradicionales.
Coherencia	Programa de Desarrollo Rural (2014-2020). Plan Territorial Especial del Paisaje de Gran Canaria (PTE-5).
Indicador	Superficie total de suelo rehabilitado/restaurado (ha)

LÍNEA ESTRATÉGIA 3.6. EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL

Acción	A.E.3.6.1. Programas y campañas de educación y sensibilización ambiental
Objetivo	Favorecer la formación y sensibilización ambiental de la sociedad.
Reto	9. Puesta en valor del patrimonio y sus recursos de forma sostenible
Descripción	Realización de programas y campañas de educación, formación y sensibilización ambiental. Realización de programas, campañas y actividades de educación y sensibilización dirigidas a fomentar actitudes sostenibles y respetuosas con el entorno en diversas materias (recursos, reciclaje, biodiversidad, movilidad, cambio climático, etc.), dirigidas a diferentes colectivos de la población (escolares, vecinos/as, empresas y empleados/as públicos/as). La finalidad es contribuir al desarrollo integral de los/as ciudadanos/as, a través de una amplia oferta de actividades y programas de promoción del medioambiente y la cultura que complementen y contribuyan al desarrollo de la población.
Actuaciones	1. Elaboración de materiales divulgativos específicos, fomento de la educación y la sensibilización ambiental y transparencia administrativa. 2. Programa de educación ambiental dirigido a centros escolares. 3. Campañas de concienciación y formación en energía y cambio climático. 4. Campañas de concienciación para fomentar la correcta separación de residuos en origen. 5. Campañas de concienciación dirigidas a ciudadanos/as, empresas y empleados/as públicos/as. 6. Formación del personal de la entidad local.
Coherencia	Programa de Desarrollo Rural (PDR 2014-2020).
Indicador	Personas beneficiadas por las actuaciones de difusión y sensibilización ambiental y de protección y desarrollo del patrimonio natural y cultural (nº)

Eje 4. Valleseco municipio accesible e integrador

L.E.4.1. Revitalización y mejora de los equipamientos y espacios públicos

A.E.4.1.1. Dotación y mejora de equipamientos y edificios públicos

A.E.4.1.2. Revalorización de los espacios públicos de uso deportivo y recreativo. Proyecto de construcción de un espacio polivalente para usos deportivos

L.E.4.2. Despliegue de la banda ancha y reducción de la brecha digital

A.E.4.2.1. Implantación de la Banda ancha de nueva generación en el municipio

A.E.4.2.2. Accesibilidad y alfabetización digital

L.E.4.3. Mejora de la accesibilidad y movilidad

A.E.4.3.1. Plan de Accesibilidad Municipal

A.E.4.3.2. Mejoras de las infraestructuras de transporte y comunicación interiores

A.E.4.3.3. Creación de itinerarios peatonales y carriles bici, atractivos y seguros

L.E.4.4. Inclusión social e igualdad de trato entre mujeres y hombres

A.E.4.4.1. Apoyo al colectivo de personas con diversidad funcional

A.E.4.4.2. Atención al colectivo de personas mayores. Fomento del envejecimiento activo

A.E.4.4.3. Incorporación de la igualdad de oportunidades en las políticas municipales. “II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del municipio“

L.E.4.5. Rehabilitación y regeneración urbana-rural y acceso a la vivienda

A.E.4.5.1. Rehabilitación urbana y rural y acceso a la vivienda

A.E.4.5.2. Fomento de viviendas para personas mayores y personas con diversidad funcional. Proyecto de Ampliación de la Residencia de Mayores de Valleseco

A.E.4.5.3. Ayudas a jóvenes para el acceso a la vivienda

LÍNEA ESTRATÉGIA 4.1. REVITALIZACIÓN Y MEJORA DE LOS EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS

Acción	A.E.4.1.1. Dotación y mejora de equipamientos y edificios públicos
Objetivo	Revitalizar el espacio público, adecuando y mejorando la calidad y oferta dotacional a las necesidades y demandas de la población.
Reto	11. Regeneración y revitalización de los barrios
Descripción	Desarrollo de proyectos y actuaciones de construcción, ampliación, mejora y modernización de edificios e instalaciones públicas de titularidad y/o de gestión municipal. La dotación de equipamientos es una garantía de la calidad urbana y componente básico para la cohesión social. El objeto es revitalizar el espacio e instalaciones públicas, adecuando, mejorando y modernizando la oferta dotacional a las necesidades y demandas de la población. Se entiende por equipamiento el conjunto de dotaciones que la comunidad estima imprescindibles para el funcionamiento de la estructura social, coincidiendo con aquellas que requieren de un carácter público. Igualmente, la proximidad a los equipamientos es una condición básica para su accesibilidad, especialmente para las personas con movilidad reducida. Proyectos de inversión en la creación, mejora o ampliación de edificios, instalaciones y servicios públicos, incluidas las actividades deportivas, recreativas y culturales, y la infraestructura relacionada.
Actuaciones	1. Adaptación planta sótano del auditorio Dr. Juan Rodríguez para aulas de formación. 2. Proyecto de la futura ampliación del Cementerio Municipal. 3. Proyectos de mejoras en los centros cívicos de los barrios. 4. Dotación de un edificio multidisciplinario a la Universidad Popular, que dentro del nuevo PGOU se posicionará en planta alta en la trasera del Auditorio, siguiendo la planta baja como aparcamiento. 5. Proyecto de ampliación del edificio del Club de la Tercera Edad, consistente en la construcción de una 2ª planta. 6. Dotación de servicios culturales y de ocio: bibliotecas, salas de estudios y instalaciones servicios múltiples. 7. Construcción del nuevo Centro de Salud. 8. Construcción de aparcamiento para dar servicio a equipamientos básicos: Complejo Deportivo y Auditorio municipal.
Coherencia	Programa de Desarrollo Rural (PDR 2014-2020).
Indicador	Edificios y espacios abiertos creados o rehabilitados (m^2)

LÍNEA ESTRATÉGIA 4.1. REVITALIZACIÓN Y MEJORA DE LOS EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS

Acción	A.E.4.1.2. Revalorización de los espacios públicos de uso deportivo y recreativo. Proyecto de construcción de un espacio polivalente para usos deportivos
Objetivo	Revitalizar el espacio público, adecuando y mejorando la calidad y oferta dotacional a las necesidades y demandas de la población.
Reto	11. Regeneración y revitalización de los barrios
Descripción	Revalorización, dotación y mejora de equipamientos deportivos y recreativos. Nuevo parque de uso deportivo (pista, rocódromo) en parcela de una hectarea de superficie. La falta de atractivos en el municipio para la población, agudiza la tendencia al éxodo a zonas urbanas generalmente mejor dotadas. En este sentido, una buena dotación de equipamientos implica que toda la población, independientemente de sus características sociodemográficas, tenga a su disposición los equipamientos que necesita. La dotación de equipamientos es una garantía de la calidad urbana así como un componente básico para la cohesión social. Se entiende por equipamiento el conjunto de dotaciones que la comunidad estima imprescindibles para el funcionamiento de la estructura social, coincidiendo con aquellas que requieren de un carácter público. Igualmente, la proximidad a los equipamientos es una condición básica para su accesibilidad, especialmente para las personas con movilidad reducida. En este sentido, destacar que, si bien el municipio cuenta con determinados espacios para el ocio y deporte al aire libre, se evidencia cierto grado de deterioro y/o desface. Por tanto, existe la necesidad de modernizarlos y potenciarlos más, a la vez que establecer los sistemas de relación entre ellos para que se puedan "vender" de cara al exterior como seña de identidad del municipio como una oferta global. Esta acción estratégica persigue adecuar la oferta dotacional a las necesidades de la población a la vez que potenciar espacios tractores para visitantes del municipio, mediante proyectos y actuaciones de mejora, ampliación y construcción de equipamiento e infraestructura de carácter social que cubra diferentes necesidades culturales, deportivas y recreativas. Conformar espacios más accesibles, seguros, atractivos, dinámicos y multifuncionales de carácter o uso público.
Actuaciones	1. Proyectos de rehabilitación y puesta en valor del Área Recreativa de La Laguna. 2. Construcción de un espacio polivalente para usos deportivos y recreativos. Nuevo parque de uso deportivo (pista y rocódromo) en parcela de una hectárea de superficie. 3. Rehabilitación y puesta en valor de las instalaciones deportivas básicas de los barrios. 4. Climatización de las salas del Polideportivo municipal. 5. Otros equipamientos e infraestructuras de uso recreativo y deportivo que contribuyan al desarrollo local.
Coherencia	Programa de Desarrollo Rural (PDR 2014-2020).
Indicador	Edificios y espacios abiertos creados o rehabilitados (m^2)

LÍNEA ESTRATÉGIA 4.2. DESPLIEGUE DE LA BANDA ANCHA Y REDUCCIÓN DE LA BRECHA DIGITAL

Acción	**A.E.4.2.1. Implantación de la Banda ancha de nueva generación en el municipio**
Objetivo	Reducir la brecha digital y disponer de redes de muy alta velocidad.
Reto	4. Reducción de la brecha digital
Descripción	Desarrollo de proyectos para extender redes de alta (↑30 mbs) o muy alta velocidad (↑100 y 300 mbs) en el municipio, con la colaboración de entidades públicas y privadas. La falta de atractivos en el municipio para la población agudiza la tendencia al éxodo a zonas urbanas generalmente mejor dotadas. En este sentido, una buena dotación de equipamientos implica que toda la población, independientemente de sus características sociodemográficas, tenga a su disposición los equipamientos que necesita. La actuación persigue la implantación de la extensión de la cobertura de las redes públicas de comunicaciones electrónicas capaces de proporcionar servicios de banda ancha de alta velocidad y de muy alta velocidad a las zonas sin cobertura, lo que permitirá mejorar la funcionalidad y la calidad de los servicios digitales y con ello aumentar el bienestar y la calidad de vida de los/as ciudadanos/as, contribuyendo al éxito de un modelo de crecimiento sostenible.
Actuaciones	1. Instalación del centro de redes tecnológicas (CRT) de Los Picos para la implantación de la banda ancha en Valleseco. 2. Instalación del centro de redes tecnológicas (CRT) de La Laguna para la ampliación de la implantación de la banda ancha. 3. Plan de extensión de la banda ancha a zonas desatendidas de Gran Canaria. 4. Proyectos de despliegue de fibra óptica en el municipio. 5. Establecer mecanismos de apoyo y de colaboración con entidades públicas y privadas que permitan extender la cobertura de las nuevas redes, especialmente de banda ancha de muy alta velocidad.
Coherencia	Plan Nacional de Telecomunicaciones y Redes ultrarrápidas, Programa de Extensión de la Banda Ancha de Nueva Generación (PEBA-NGA). Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3) de Canarias; Agenda Digital de Canarias.
Indicador	Infraestructura de TIC: Hogares con acceso a banda ancha de al menos 30 Mbs y al menos 100Mbps (nº)

LÍNEA ESTRATÉGIA 4.2. DESPLIEGUE DE LA BANDA ANCHA Y REDUCCIÓN DE LA BRECHA DIGITAL

Acción	A.E.4.2.2. Accesibilidad y alfabetización digital
Objetivo	Reducir la brecha digital y disponer de redes de muy alta velocidad.
Reto	4. Reducción de la brecha digital Fomento de la formación digital de la población, favoreciendo el acceso de colectivos con dificultades y más alejados de las TIC. Las Administraciones Públicas deben habilitar diferentes canales o medios para la prestación de los servicios electrónicos, garantizando en todo caso el acceso a la ciudadanía.
Descripción	El objetivo es eliminar o reducir la brecha digital, especialmente de las personas pertenecientes a colectivos con dificultades, así como mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso a ellas. Accesibilidad (eliminación de barreras digitales) y acciones de alfabetización digital y de sensibilización para que el acceso a los servicios públicos mediante las TIC se realice en condiciones de igualdad, teniendo en cuenta la perspectiva de género en la utilización y en los contenidos de las TIC.
Actuaciones	1. Mecanismos para favorecer el acceso a los servicios públicos de colectivos con dificultades, como personas de avanzada edad, discapacitados, mujeres y en riesgo de exclusión social. 2. Cursos de formación y acciones de sensibilización para la alfabetización digital para que el acceso a los servicios públicos mediante las TIC se realice en condiciones de igualdad, teniendo en cuenta la perspectiva de género en la utilización y en los contenidos de las TIC.
Coherencia	Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3) de Canarias; y la Agenda Digital de Canarias.
Indicador	Personas beneficiadas (nº)

LÍNEA ESTRATÉGIA 4.3. MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD

Acción	A.E.4.3.1. Plan de Accesibilidad Municipal
Objetivo	Mejorar la accesiblidad, movilidad y seguridad vial.
Reto	3. Mejora de la accesibilidad física
Descripción	Elaboración e implementación del Plan de Accesibilidad Municipal de Valleseco. Documento estratégico y de planificación de las actuaciones públicas para la eliminación de barreras en el municipio. El Ayuntamiento de Valleseco ha puesto en marcha la redacción del "Plan de Accesibilidad Municipal", con el objetivo de atender las carencias en materia de accesibilidad universal del municipio, mediante la adaptación progresiva de los entornos urbanos, espacios públicos, edificios, transportes y sistemas de información y comunicación. Para ello, el plan contempla la realización de un diagnóstico previo del municipio y su adecuación a la legislación en materia de accesibilidad, que junto con las propuestas surgidas de la participación ciudadana, será la base para definir el conjunto de actuaciones necesarias a realizar, valoradas y priorizadas en un plan de fases para su ejecución durante los próximos cuatro años. La metodología de trabajo del plan contempla las siguientes fases: I. Recogida de información; II. Fase de evaluación de la accesibilidad; III. Propuestas de Actuación; IV. Valoración de las actuaciones; V. Priorización y plan de fases de actuación con calendario; VI. Presentación y aprobación del Plan.
Actuaciones	1. Elaboración y redacción de Plan de Accesibilidad Municipal. 2. Adecuación y mejora del edificio de la casa de La Cultura. 3. Implementación de mejoras de la accesibilidad en el ámbito de Información y comunicaciones, incluyendo las TIC. 4. Implementación de mejoras de la accesibilidad en el ámbito de Vías y espacios públicos urbanizados. 5. Implementación de mejoras de la accesibilidad en el ámbito de Edificios e infraestructura. 6. Implementación de mejoras de la accesibilidad en el ámbito de Transportes, incluyendo las paradas.
Coherencia	Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con diversidad funcional y de su inclusión social; y Estrategia Española sobre Diversidad funcional (2012-2020).
Indicador	Plan de Accesibilidad redactado, aprobado e implementado (nº)

LÍNEA ESTRATÉGIA 4.3. MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD

Acción	A.E.4.3.2. Mejoras de las infraestructuras de transporte y comunicación interiores
Objetivo	Mejorar la accesiblidad, movilidad y seguridad vial.
Reto	3. Mejora de la accesibilidad física Mejoras de las infraestructuras de transporte y comunicación, reduciendo la brecha geográfica.
Descripción	La lucha contra la despoblación de un municipio rural como Valleseco requiere, entre las muchas acciones necesarias, la reducción de la brecha en cuanto a accesibilidad y conectividad geográfica con el resto del territorio insular, en especial con las principales áreas urbanas y tractoras de la isla. A ello se suma, la diseminación de muchos núcleos de asentamiento dentro del municipio, que dificulta aún más la comunicación y acceso a los servicios de carácter básico. Asimismo, esta brecha resta competitividad al municipio frente a otros mejor comunicados. En general, las inversiones en materia de transporte e infraestructuras tienden a concentrarse allí donde la demanda real (o potencial) es mayor, y a infradotar a los espacios con mayores dificultades por razones demográficas -poca población y envejecida- o geográficas -baja densidad, complejidad física-. Eso perjudica la instalación o el mantenimiento de actividades económicas y de la población en general. Se trata de mejorar las infraestructuras de transporte y comunicación, tanto interiores como con el exterior, para reducir la brecha geográfica que existe actualmente, y que repercute en los mecanismos de desarrollo y de calidad de vida de la población. Actuaciones para promover la inversión en conservación, reparación y nuevas infraestructuras viarias de acceso, estableciendo prioridades y compromisos de inversión, con las administraciones públicas competentes.
Actuaciones	1. Repavimentación de la red de transporte municipal. 2. Proyectos de repavimentación y adecuación de vías. 3. Proyectos de ensanche y mejoras de vías. 4. Actuaciones de señalización y seguridad vial. 5. Actuaciones de mejora de coexistencia de diversidad de tipología de tráficos en algunos tramos del viario, en especial con tráfico peatonal y/o ciclista. 6. Proyectos de ejecución de nuevas infraestructuras viarias de acceso y/o modificación sustancial de las ya existentes.
Coherencia	Programa de Desarrollo Rural (PDR 2014-2020).
Indicador	Longitud de carreteras y caminos creados/rehabilitados (km)

LÍNEA ESTRATÉGIA 4.3. MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD

Acción	A.E.4.3.3. Creación de itinerarios peatonales y carriles bici, atractivos y seguros
Objetivo	Mejorar la accesiblidad, movilidad y seguridad vial.
Reto	3. Mejora de la accesibilidad física
Descripción	Potenciación de los desplazamientos a pie y en bicicleta mediante la construcción de itinerarios peatonales y carriles bici, atractivos y seguros. Los itinerarios son elementos clave para la movilidad cotidiana de muchos/as residentes, a la vez que se configuran como una herramienta inclusiva, ya que facilitan la autonomía en la movilidad a numerosos grupos sociales que por edad, renta u otros factores no tienen acceso autónomo al uso del vehículo privado. Además, favorecen la actividad física, el disfrute al aire libre y el desarrollo del arraigo hacia el patrimonio natural y cultural del municipio. Por otro lado, las principales vías que discurren por el municipio son también grandes atractivos turísticos, pues son frecuentadas cada vez por un mayor número de visitantes y ciclistas. La acción estratégica consiste en crear itinerarios peatonales interurbanos seguros y atractivos, planteando soluciones adaptadas a cada caso, teniendo en cuenta la protección de los/as usuarios/as más vulnerables de la carretera, como son los peatones y ciclistas. El Proyecto "Paseo peatonal y rodonal desde el casco hasta el cementerio" trata de evitar los atascos en la vía principal de entrada al casco, mejorando el acceso al cementerio municipal de Valleseco, mediante la disposición de una vía rodonal, que conecte el cementerio con el casco urbano y la creación de áreas de servicio anexas. La rodonal prevista tendrá una longitud aproximada de 300 m. con calzada pavimentada en adoquín de 4,00 m. de ancho, a fin de permitir el paso simultáneo de vehículos y peatones, discurriendo de forma paralela a la carretera GC-21, respetando las distancias a la misma establecidas por los taludes naturales y vegetación existente en el borde de la vía a fin de mantener la configuración actual de la misma. Proyectos de itinerarios peatonales y/o ciclistas interurbanos que unan barrios del municipio, de forma cómoda, segura y atractiva. El objeto es mejorar la accesibilidad de los barrios y centros tractores para aumentar la cohesión interna, a la vez que se fomenta la movilidad cotidiana de forma sostenible. Finalmente, los itinerarios interurbanos se contemplan como una oportunidad y una nueva oferta de turismo, como es el caso del itinerario La Laguna-Valleseco Casco.
Actuaciones	1. Paseo peatonal y rodonal desde el casco hasta el cementerio para evitar los atascos en la vía principal de entrada al casco. 2. Creación de un itinerario peatonal entre Valsendero y Valleseco Casco. 3. Creación de un itinerario peatonal entre La Laguna y Valleseco Casco. 4. Creación de itinerarios peatonal y/o ciclista interurbanos. 5. Mejora de la calidad, la seguridad y el confort de tramos de recorridos peatonales existentes. 6. Aparcamientos seguros para la bici: principalmente en colegios, edificios públicos y centros tractores del Municipio.
Coherencia	Estrategia Española de Movilidad Sostenible (EEMS).
Indicador	Longitud de pistas para bicicletas y senderos peatonales (km)

LÍNEA ESTRATÉGIA 4.4. INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE TRATO ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Acción	A.E.4.4.1. Apoyo al colectivo de personas con diversidad funcional
Objetivo	Fomentar la inclusión social, la igualdad de trato y la no discriminación.
Reto	12. Mejora de las condiciones de los colectivos más vulnerables
Descripción	Actuaciones dirigidas a atender al colectivo de personas con diversidad funcional, reduciendo barreras que dificultan la inclusión social y mejora de la calidad de vida de esta población. Atendiendo a la Base estatal de datos de personas con valoración del grado de diversidad funcional, el 4,3% de la población de la provincia, tiene la consideración de personas con diversidad funcional, lo que supone en torno a 164 personas con diversidad funcional en el municipio, de las cuales 86 son hombres y 78 son mujeres. El principal recurso para el apoyo a la diversidad funcional en el municipio es el "Centro Ocupacional Comarcal de Valleseco", donde se llevan a cabo diferentes programas de orientación laboral y apoyo en la búsqueda de empleo. En general, la población con diversidad funcional en el medio rural reconoce de manera más frecuente, un 12% más que en el medio urbano, necesidades de apoyo no cubiertas, ya sean estas en forma de Ayudas Técnicas o de Asistencia Personal. Es por tanto una población más desasistida. (Fuente: OED). Entre los factores de riesgo, o barreras que dificultan la inclusión social de la población con diversidad funcional que reside en entornos rurales, se citan: el despliegue primario en el medio rural de los recursos para la inclusión social; la necesidad frecuente de servicios de transporte y la dificultad de las comunicaciones y ausencia de accesibilidad en los transportes, el acceso y uso de internet y las TIC; las menores oportunidades en el medio rural y escaso tejido empresarial; la escasa estabilidad laboral, la mayor invisibilidad y estereotipos de género que afectan a las mujeres con diversidad funcional y la sobrecarga familiar ante la ausencia de apoyos sobre el terreno. Esta acción estratégica consiste en actuaciones dirigidas a la atención del colectivo de personas con diversidad funcional, destinadas a mejorar la calidad de vida y la inclusión social de esta población, no contempladas en otras acciones del plan estratégico.
Actuaciones	1. Actuaciones para promover el máximo nivel de acceso de las personas con diversidad funcional del municipio a las prestaciones y ayudas económicas disponibles. 2. Actuaciones para garantizar el acceso, la calidad y sostenibilidad de los recursos y prestaciones, de las personas con diversidad funcional y sus familias. 3. Establecimiento de una estructura estable de coordinación y cooperación entre los organismos municipales relacionados con el empleo y aquellas entidades que operan en el municipio (públicas y privadas) para que ofrezcan servicios de inserción socio laboral a personas con diversidad funcional en contratos temporales. 4. Desarrollo de modelos de atención (viviendas de alquiler) que favorezcan el desempeño de la vida autónoma e independiente en el entorno natural de las personas con diversidad funcional. 5. Desarrollo de medidas orientadas a favorecer la inclusión y participación de las personas con diversidad funcional en la comunidad. 6. Atuaciones de concienciación y sensibilización de la población sobre las diferentes diversidad funcionales difundiendo una imagen positiva de las mismas, promoviendo con ello un cambio de actitud y la percepción de diversidad y heterogeneidad que conlleva un trato digno para todas las personas. 7. Implementación de itinerarios personalizados de formación y empleo ligados a los proyectos de vida de las personas con diversidad funcional, aprovechando la implicación natural de la sociedad rural.
Coherencia	Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con diversidad funcional y de su inclusión social; y Estrategia Española sobre Diversidad funcional (2012-2020).
Indicador	Personas beneficiadas por operaciones de regeneración (nº)

LÍNEA ESTRATÉGIA 4.4. INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE TRATO ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Acción	A.E.4.4.2. Atención al colectivo de personas mayores. Fomento del envejecimiento activo
Objetivo	Fomentar la inclusión social, la igualdad de trato y la no discriminación.
Reto	2. Envejecimiento y despoblación
Descripción	Actuaciones dirigidas a atender al colectivo de personas mayores, promoviendo el envejecimiento activo y la solidaridad entre generaciones en el municipio. Entre los grupos de personas que han de ser objeto de especial atención, por presentar riesgos particulares de exclusión social, se encuentra el de las personas mayores. La población de Valleseco está caracterizada por su marcado nivel de envejecimiento, con una tasa media de envejecimiento situada actualmente en el 24% de la población, aspecto que se acentuará en los próximos años. En la atención a las personas mayores, Valleseco es todo un referente, prestando diferentes servicios y ayudas a las personas de edad avanzada (atención diurna y residencial, ayuda a domicilio, programas y servicios sociales, psicológicos y sanitarios). Para ello cuenta con diferentes recursos donde se prestan servicios y realizan actividades como la Residencia de Mayores y Centro de Día de Valleseco, la piscina municipal o locales cívicos repartidos entre los diferentes barrios, principalmente. La acción estratégica tiene por objeto atender al colectivo de personas mayores de 65 años, promoviendo el envejecimiento activo y la solidaridad entre generaciones en el municipio mediante: la participación en la sociedad, la vida independiente de las personas mayores, y al empleo de las personas mayores. Para ello, deben impulsarse, entre otros, el desarrollo de servicios e infraestructuras en beneficio de las personas mayores. El envejecimiento activo y la solidaridad intergeneracional requieren, entre otras cosas, lo siguiente: La participación a lo largo de la vida de cada persona de forma que se aseguren las oportunidades y el acceso a los servicios, así como la participación en las actividades políticas, sociales, recreativas, culturales y voluntariado, en las que ayuda a mantener las redes sociales y reducir el aislamiento. Además, el fomento de la participación en el mercado de trabajo de personas mayores, formación y aprendizaje permanente para el empleo, mediante recomendaciones en pro de la participación de jóvenes y de los mayores en las actividades de formación y de aprendizaje permanente. Todo ello teniendo en cuenta las diferentes necesidades de las mujeres y los hombres.
Actuaciones	1. Medidas relativas a la participación en la sociedad: inclusión social, aprendizaje permanente, voluntariado de jubilados y mayores, participación en la toma de decisiones, apoyo a los cuidadores no profesionales. 2. Medidas relativas a la vida inpedendiente: fomento de la salud y prevención de enfermedades, alojamiento y servicios adaptados, transporte accesible y asequible, entorno, productos y servicios adecuados a las personas mayores, Mayor autonomía en los cuidados de larga duración. 3. Medidas relativas al empleo: educación y formación profesional permanentes, condiciones de trabajo sanas, estrategias de gestión de la edad, servicios de empleo para trabajadores/as mayores, evitar la discriminación por edad, transferencia de experiencias, conciliar trabajo y cuidados familiares.
Coherencia	Declaración del Consejo de la Unión Europea (EPSCO) de 6 de diciembre de 2012 y en la Comunicación de la Comisión Europea de 20 de febrero de 2013, Orientaciones que han de guiar el envejecimiento activo y la solidaridad entre las generaciones; y Marco Nacional de Actuación para las Personas Mayores (2015).
Indicador	Personas de edad avanzada beneficiadas (nº)

LÍNEA ESTRATÉGIA 4.4. INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE TRATO ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Acción	**A.E.4.4.3. Incorporación de la igualdad de oportunidades en las políticas municipales. "II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del municipio"**
Objetivo	Fomentar la inclusión social, la igualdad de trato y la no discriminación.
Reto	12. Mejora de las condiciones de los colectivos más vulnerables
Descripción	Elaboración e implementación del II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Valleseco. Documento estratégico y de planificación de las actuaciones públicas en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres del municipio. El II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del municipio recoge un conjunto ordenado de medidas, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, tendentes a alcanzar en el municipio la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, y a eliminar la discriminación por razón de género. Las diferentes acciones que se recogen en el II Plan de Igualdad, están dirigidas a la atención y prevención de la violencia de género, trabajando el empoderamiento y la autonomía personal de las mujeres, pero también con los hombres en lo que se ha venido llamando "nuevas masculinidades", incorporando a todas las personas a la tarea de avanzar en el camino hacia la Igualdad. La co-educación tiene un importante papel, sensibilizando a la población infantil, juvenil y adulta, para superar los estereotipos de género que limitan nuestro desarrollo personal. Entre las medidas adoptadas se contempla la creación de la Comisión Municipal de Igualdad.
Actuaciones	1. Elaboración del II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del municipio. 2. Implementación de las medidas del II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del municipio.
Coherencia	Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Ley 1/2010, de 26 de febrero, canaria de igualdad entre mujeres y hombres (LCIMH). Estrategia canaria para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, (2013-2020).
Indicador	Plan de Igualdad redactado, aprobado e implementado (nº)

LÍNEA ESTRATÉGIA 4.5. REHABILITACIÓN Y REGENERACIÓN URBANA-RURAL Y ACCESO A LA VIVIENDA

Acción	A.E.4.5.1. Rehabilitación urbana y rural y acceso a la vivienda
Objetivo	Fomentar la rehabilitacion urbana-rural y favorecer el acceso a la vivienda.
Reto	11. Regeneración y revitalización de los barrios
Descripción	Proyectos de rehabilitación de edificios y viviendas y la regeneración y renovación de áreas urbanas y rurales, y ayudas para facilitar el acceso a la vivienda a sectores de población vulnerables (dificultades económicas, personas mayores, personas con diversidad funcional y jóvenes con escasos recursos). La lucha contra el despoblamiento rural y el progresivo envejecimiento de la población es uno de los principales desafíos al que se enfrenta el municipio. Esta acción estratégica trata de contribuir al reto demográfico a través de actuaciones de regeneración y renovación urbana y rural. Las políticas de desarrollo rural y vivienda fomentan la reutilización de viviendas ya existentes, la rehabilitación de viviendas y edificios, la preservación de la arquitectura rural tradicional, y la declaración de áreas de regeneración y renovación en los municipios rurales. Se trata de mejorar la calidad de la edificación, en particular, su conservación, de eficiencia energética, su accesibilidad universal y su sostenibilidad ambiental. Con ello, se potencia el atractivo de las áreas rurales ante la problemática de la despoblación rural, contribuyendo tanto con el objetivo de mantener vivos núcleos existentes, como con conservar el patrimonio de interés cultural, que en su gran mayoría presentan. Las viviendas a rehabilitar se corresponden con aquella parte de la población que presenta un porcentaje elevado de desempleo y de riesgo de exclusión social y escaso nivel económico. Para ello, se realiza un diagnóstico relativo a las infraestructuras de vivienda así como un diagnostico socioeconómico de los grupos destinatarios. Mejorando las condiciones de habitabilidad de las viviendas y de su entorno se potenciará el desarrollo económico y social de las zonas afectadas.
Actuaciones	1. Proyectos de rehabilitación de edificios y viviendas y la regeneración y renovación de áreas urbanas y rurales. 2. Ayudas a la rehabilitación para viviendas unifamiliares en el medio rural.
Coherencia	Plan Estatal de Vivienda (2018-2021).
Indicador	Viviendas nuevas/rehabilitadas (nº)

LÍNEA ESTRATÉGIA 4.5. REHABILITACIÓN Y REGENERACIÓN URBANA-RURAL Y ACCESO A LA VIVIENDA

Acción	**A.E.4.5.2. Fomento de viviendas para personas mayores y personas con diversidad funcional. Proyecto de Ampliación de la Residencia de Mayores de Valleseco**
Objetivo	Fomentar la rehabilitacion urbana-rural y favorecer el acceso a la vivienda.
Reto	2. Envejecimiento y despoblación
Descripción	Fomento de viviendas adecuadas para personas mayores, personas con diversidad funcional y otras personas dependientes, con las instalaciones y servicios comunes necesarios para ellas. La tendencia demográfica de las últimas décadas sitúan a la población de Valleseco como fuertemente envejecida, con una tasa media de envejecimiento (24%) muy superior a la media insular y regional. En materia de atención residencial a las personas mayores, se dispone en el casco de Valleseco de la Residencia de Mayores y Centro de Día. Estos centros ofrecen alojamiento y manutención a las personas mayores, donde además se prestan servicios sociales, psicológicos y sanitarios. El número de plazas ofertadas es de 15 plazas de residencia y 20 plazas de estancia de día, lo que resulta claramente insuficiente teniendo en cuenta tanto el número de personas mayores en el municipio, como en los municipios colindantes (Tejeda, Artenara) donde se carece de residencias. Esta acción estratégica trata de contribuir a dar respuesta al reto demográfico del envejecimiento y la despoblación a través del fomento de nuevas viviendas para personas mayores y personas con diversidad funcional, con las instalaciones y servicios comunes necesarios para ellas. Viviendas de nueva construcción o de viviendas procedentes de la rehabilitación de edificios, diseñadas con los espacios que han de garantizar la adecuación y accesibilidad al uso por parte de personas mayores o, en su caso, de personas con diversidad funcional o dependientes. Además, deben contar con las instalaciones y servicios comunes para ellas, tales como la asistencia social, sanitaria, restauración, rehabilitación y lavandería. Proyecto de ampliación de la Residencia de Mayores. Para dar respuesta a la demanda de plazas residenciales, se redactó un Anteproyecto para la ampliación de la actual residencia, visualizando de los terrenos anexos a la misma.
Actuaciones	1. Proyecto de Ampliación de la Residencia de Mayores de Valleseco. 2. Promoción y rehabilitación de viviendas con servicios e instalaciones comunes adaptados. 3. Ayudas a la adecuación funcional básica de viviendas.
Coherencia	Plan Estatal de Vivienda (2018-2021).
Indicador	Viviendas nuevas/rehabilitadas (nº)

LÍNEA ESTRATÉGIA 4.5. REHABILITACIÓN Y REGENERACIÓN URBANA-RURAL Y ACCESO A LA VIVIENDA

Acción	A.E.4.5.3. Ayudas a jóvenes para el acceso a la vivienda
Objetivo	Fomentar la rehabilitacion urbana-rural y favorecer el acceso a la vivienda.
Reto	1. Retención y atracción de jóvenes y mujeres. Ayudas y apoyo para facilitar el acceso a la vivienda en el municipio a personas jóvenes. Uno de los principales retos del municipio es la retención y atracción de jóvenes, ante la problemática de la despoblación rural. La falta de acceso a la vivienda y otras características como la falta de equipamientos y servicios, el desempleo y la falta de oportunidades laborales, constituyen una limitación fundamental para el mantenimiento o la atracción de población joven a los espacios rurales.
Descripción	Debido en gran medida al despoblamiento del municipio, existe un parque de viviendas vacías. La antigüedad, las técnicas constructivas empleadas y el abandono de muchos inmuebles, ha propiciado que un número importante de viviendas no presente condiciones óptimas de habitabilidad, siendo necesaria una actuación integral de reforma o rehabilitación que permita el mantenimiento de esas viviendas y su salida al mercado, bien como primera residencia o con otros usos permitidos. Por tanto, se trata de afrontar esta problemática, mediante actuaciones de apoyo y ayuda a la población jóven. La planificación urbanística y de ordenación territorial deberá contribuir a tal fin. De acuerdo a los objetivos del nuevo PGO en materia residencial, se consolidará la trama urbana y se fijarán los nuevos suelos urbanizables necesarios para asumir el crecimiento futuro del municipio se incrementará el número de asentamientos rurales y agrícolas, y se dará cobertura a las viviendas que se encuentren en el régimen de fuera de ordenación e introducirán medidas que permitan la rehabilitación o reforma de viviendas vacías, entre otros. Por otro lado, el nuevo Plan Estatal de Viviendas establece ayudas a las personas jóvenes para el uso y disfrute de una vivienda habitual, bien mediante ayudas reguladas para su adquisición, tanto de nueva construcción como rehabilitación en los municipios con población menor a 5.000 habitantes, o bien a través de las establecidas en el programa de ayuda al alquiler.
Actuaciones	1. Actuaciones de apoyo y de información por parte del Ayuntamiento. 2. Ayudas a las personas jóvenes para vivienda habitual, tanto en régimen de adquisición como en alquiler. 3. Programa de apoyo a jóvenes en materia de oportunidades laborales.
Coherencia	Plan Estatal de Vivienda (2018-2021).
Indicador	Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social (nº)

Documento financiado por la Consejería de Empleo y Transparencia del Cabildo de Gran Canaria

Plan Estratégico
Desafío Valleseco 2022

Datos de contacto
—
Calle León y Castillo, 12
35340 Valleseco
www.valleseco2022.org
info@ valleseco2022.org